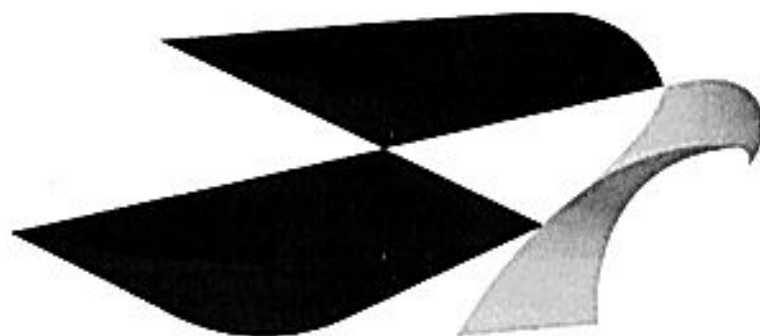




Financiera
PARA
EL ***Bienestar***®

**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES
EN BANDA “L”**

AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOTA:

De conformidad con la NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de octubre de 2015, cuando se menciona algún cargo en el presente documento normativo del Organismo, se refiere indistintamente a mujer u hombre.

IDENTIFICACIÓN		
 Financiera Bienestar	NUM. DE REGISTRO: FB-3210-D01-26	
RESPONSABLES:		
ELABORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONTROL: GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	ACTUALIZACIÓN: GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"	
EXPEDICIÓN: ABRIL DE 2019	LUGAR: CIUDAD DE MÉXICO	FECHA: AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2020

NOMBRE DEL DOCUMENTO:
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

FECHA DE AUTORIZACIÓN:

AGOSTO DE 2026

MODIFICACIÓN No. 2

AGOSTO DE 2026

AUTORIZÓ:


Mtro. David Guerrero Rubio
Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

REVISÓ:


Mtro. Gilberto Velázquez Gómez
Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones

ELABORÓ:


Ing. Uriel Díaz Díaz
Gerente de Terminales en Banda "L"

REVISADO 24 AGO. 2026 

Nombre

Ing. Salvador Fonseca Martinez

Cargo

Coordinador de Ingenieria y Operacion de
Terminales

Firma



REVISADO 24 AGO. 2026



REGISTRO

NÚMERO: 485
FB-3210-D01-26

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

FECHA Y NÚMERO DE REGISTRO: 485

AGOSTO 24 DEL 2026

**MODIFICACIÓN 2
AGOSTO 24 DEL 2026**

ÁREA QUE REGISTRA:



Lic. Juan Francisco Gutiérrez Motta
Director de Asuntos Jurídicos

EL DOCUMENTO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L" FB-3210-D01-26, QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 485, DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2026.

CONFORME AL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE JUNIO DE 2025, NOTA ACLARATORIA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGANICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025, PUBLICADA EL 17 DE JUNIO DE 2025 Y EL ESTATUTO ORGANICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 17 ABRIL DE 2024.

**ESTATUTO ORGÁNICO DE FINABIEN DOF DEL 4 DE JUNIO DE 2025: ARTÍCULO 13, LA PERSONA TITULAR DE CADA DIRECCIÓN TENDRÁ A CARGO LAS FUNCIONES SIGUIENTES:
FRACCIÓN X- INSTRUIR LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, BAJA Y FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS COMPETENCIA DE SU UNIDAD ADMINISTRATIVA; Y
ARTÍCULO 18, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS,
FRACCIÓN XXVII.- ASESORAR EN EL PROCESO Y/O PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN, BAJA, FORMALIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA REGULAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO.**

REVISADO 24 AGO. 2026



**ESTRUCTURA ORGÁNICA
DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**



REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

ÍNDICE	Hoja
INTRODUCCIÓN	10
MARCO JURÍDICO	11
OBJETIVO	15
POLÍTICAS GENERALES	16
PROCEDIMIENTOS	17
1.1 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	18
1.2 PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO ELABORADO EN EL PROCEDIMIENTO 1.1 PARA REVISAR Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	24
2.1 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT	28
2.2 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	35
3.1 PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	41
3.2 PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.	45
4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.	59
5.1 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.	69

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.	75
6.1 PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PÚBLICO USUARIO DEL ORGANISMO.	82
6.2 PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES.	87
7 PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).	92
8.1 PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)	95
8.2 PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)	99
9 PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT Y/O CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES.	102
10.1 PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.	108
10.2 PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT QUE SEAN PROPORCIONADOS A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L".	113
ANEXOS:	
1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.	120
2. FORMATOS.	123
FORMATOS EMPLEADOS EN EL PROCEDIMIENTO No. 4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.	123
• FORMATO FB-3210-F01-26 "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINAL SATELITAL TIPO ERUT"	123

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

- **FORMATO FB-3210-F02-26 "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINAL SATELITAL TIPO MUT, PT, UNI Y HH"** 128

FORMATOS EMPLEADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS No. 5.1 y 5.2: PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) 133

- **FORMATO FB-3210-F03-26 "CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA PARA LA FABRICACIÓN DE USIM"** 133

- **FORMATO FB-3210-F04-26 INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE SALIDA DESENCRIPTADA DE USIM** 136

FORMATO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO No. 10.1 PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT. 138

- **FORMATO FB-3210-F05-26 "PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS MÓVILES MEXSAT".** 138

FORMATO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO No.7: PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO DEL PÚBLICO USUARIO EN EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT 143

- **FORMATO FB-3210-F06-26 "REPORTE F-CCBS-03 PRE-VALIDACIÓN DE TERMINALES"** 143

3. INDICADORES DE GESTIÓN. 145

4. CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO 151

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2020

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****INTRODUCCIÓN**

El presente manual tiene fundamento en la Nota Aclaratoria del Artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado el 4 de junio de 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025; en el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, artículo 17, funciones I, VII, VIII, XIII, XVII y XIX de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat; en las funciones 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 de la Gerencia de Terminales en Banda "L" establecidas en el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México (Financiera para el Bienestar); y en la estructura organizacional del Organismo aprobada y registrada por la entonces Secretaría de la Función Pública, mediante dictamen organizacional SRCI/UPRH/0510/2021, con vigencia organizacional a partir del 1o. de enero de 2021.

Con base en lo anterior, la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (en lo sucesivo DRTyM), a través de la Gerencia de Terminales en Banda "L" (en lo sucesivo GTBL) elaboró el presente manual el cual modifica al Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda "L" (modificación primera), TCM-2210-D01-20, de fecha del 4 de diciembre del 2020, con registro No. 427, para quedar como "Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda "L" con clave FB-3210-D01-26, con registro No. 485.

Con el objeto de cumplir con las funciones establecidas en el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México (ahora Financiera para el Bienestar) la Gerencia de Terminales en Banda "L" estableció de manera sistemática el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Terminales en Banda "L", el cual contiene la información necesaria para realizar de manera ordenada, precisa y secuencial las acciones, conforme a su objetivo y funciones establecidos en el Manual de Organización Institucional de Telecomunicaciones de México, así como la designación de las personas responsables de cada una de ellas, cuyo propósito principal es que las terminales en Banda "L" del Sistema Móvil Mexsat sean operables y funcionales, a fin de que la población usuaria pueda utilizar los servicios de este Sistema.

Este documento fue estructurado con base en los procesos, dentro de las actividades que se realizan en la Gerencia de Terminales en Banda "L", de tal forma que sirva de guía al personal involucrado en los procesos de la Gerencia, así como la identificación clara de las servidoras y servidores públicos responsables del desarrollo de los mismos. El documento actual se integra en apartados que establecen la orientación sobre la organización de los procedimientos en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat en el artículo 17 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar de fecha 17 de abril de 2024, a través de los cuales la Gerencia de Terminales en Banda "L", coadyuva en su misión.

El primer apartado contiene: Introducción, Marco Jurídico, Objetivo y Políticas Generales, así como la Estructura Orgánica. El segundo apartado está conformado por 17 Procedimientos señalados en el índice del presente documento, los cuales describen de manera detallada las actividades necesarias para el cumplimiento de las obligaciones y funciones de la gerencia. El tercer apartado se refiere a los Anexos formados por el Glosario de Términos, el cual incluye la definición de conceptos que integran y forman parte de este manual; los formatos empleados en los procedimientos, así como una breve descripción del llenado de dichos formatos y los Indicadores de Gestión que nos permiten medir el desempeño de las diferentes actividades realizadas en la Gerencia de Terminales en Banda "L". El cuarto apartado que es el Control de Actualizaciones que incluye fechas de registro y las actualizaciones efectuadas al documento.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****MARCO JURÍDICO**

EL MARCO JURÍDICO QUE APLICA A ESTE MANUAL, SE CONSTITUYE DE LAS SIGUIENTES LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de mayo de 2026).
Últimas reformas, en materia de reforma al Poder Judicial y para introducir una nueva causal de nulidad de elecciones por intervención extranjera, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2026.

LEYES

- **LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de mayo de 1986.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025).
- **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1976.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2026).
- **LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de noviembre de 2019.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025).
- **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2025).
- **LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**
Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.
- **LEY GENERAL DE ARCHIVOS.**
Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de junio de 2018.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025).
- **LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 14 de julio de 2014.
(Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2025).
- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025).
- **LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de agosto de 1994.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

- **LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2021.
- **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2021).
- **LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2025).
- **LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1980.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2025).
Cuotas actualizadas por Acuerdo DOF 22-12-2025.
Nota de vigencia: La cuota establecida en el segundo párrafo del inciso C), de la fracción I, del artículo 2o. de esta Ley, publicada en el DOF 07-11-2025, entrará en vigor el 1 de enero de 2030.
- **LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES.**
Nueva Ley publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.
Última reforma publicada en DOF el 14 de nov de 2025.
- **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.**
Nueva Ley publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.
Última reforma publicada en el DOF el 14 de noviembre de 2025.
- **LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**
Nueva ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2026).
- **LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.**
Nueva ley publicada en Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.
Última reforma publicada en Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2026.
Fe de erratas DOF 15 de mayo de 2026.
- **LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de noviembre de 2019.
Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025.

REGLAMENTOS

- **REGLAMENTO DE TELECOMUNICACIONES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 1990.
Abrogado DOF 13/09/2019 (art segundo transitorio)
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN EN MATERIA DE CAPACIDAD SATELITAL COMO RESERVA DEL ESTADO.**
Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2024.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

- **REGLAMENTO DE COMUNICACIÓN VÍA SATELITE.**
- **REGLAMENTO DEL SERVICIO DE GIROS TELEGRÁFICOS.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2006.
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2025).
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**
Nuevo reglamento publicado en Diario Oficial de la Federación el 18 de diciembre de 2025.
Última reforma publicada en diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2026.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
- **REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2006.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 2014).
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE ARCHIVOS.**
Nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de mayo de 2014.
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero de 1990.
(Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de noviembre de 2010).
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.**
Nuevo reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de junio de 2003.

DECRETOS

- **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2025.
- **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONA Y DEROGAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO FINANCIERA PARA EL BIENESTAR ANTES TELEGRÁFOS NACIONALES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2025.
- **DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2025.
- **DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO, TELECOMM PARA QUEDAR COMO "FINANCIERA PARA EL BIENESTAR", Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL SIMILAR POR EL QUE SE CREA EL**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO TELÉGRAFOS NACIONALES Y SUS
POSTERIORES MODIFICACIONES.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2022.

- **DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
TELÉGRAFOS NACIONALES.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1986.

Última actualización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de abril de 2025.

ACUERDOS

- **ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES EN LOS SERVIDORES PUBLICOS DE
FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2025.

OTRAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.

- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025.
- **NOTA ACLARATORIA AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
FINANCIERA PARA EL BIENESTAR, PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO (AHORA
FINANCIERA PARA EL BIENESTAR).**
Publicado en la Normateca Interna de la Financiera para el Bienestar.
Última actualización 11 de agosto de 2022.
- **NORMA MEXICANA NMX-R-025-SCFI-2015 EN IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN.**
Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía.
Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de octubre de 2015.
- **CÓDIGO DE CONDUCTA DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en la página web de Financiera para el Bienestar.
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****OBJETIVO**

Establecer los procedimientos que describan las responsabilidades y actividades de control que permitan llevar a cabo de manera eficaz las funciones de la Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, para asegurar que las terminales de usuario en Banda "L" sean operables y funcionales para la prestación de los servicios móviles del Sistema Satelital Mexsat.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****POLÍTICAS GENERALES**

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" asegurará que las pruebas realizadas a las terminales en Banda "L" garanticen su operatividad con el Sistema Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" atenderá los reportes generados por la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles Mexsat y/o Centro Integral de Atención a Clientes, para la población usuaria de las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales a nivel técnico, que correspondan a las terminales en Banda "L" del Sistema Móvil Mexsat.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es responsable de validar las nuevas versiones de software de las terminales en Banda "L" del Sistema Satelital Mexsat, antes de ser liberadas a la población usuaria final.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es responsable de validar y probar los nuevos prototipos de terminales en Banda "L", para asegurar su compatibilidad con el Sistema Móvil Mexsat.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de generar la información técnica de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) correspondientes a la población usuaria del organismo (no Instancias de Seguridad Nacional - ISN), así como su encriptación y des-encriptación, y su gestión directa con el proveedor o la proveedora de estas tarjetas, para llevar a cabo su fabricación.
6. La Gerencia de Terminales en Banda "L" y su Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales asegurarán la integridad y confidencialidad de la información proporcionada por la población usuaria final, así como la información obtenida en coordinación con otras áreas de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.
7. La Gerencia de Terminales en Banda "L" se asegurará de mantener una coordinación conjunta con las demás áreas de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM), en el ámbito de sus funciones de cada área, con la finalidad de que las terminales en banda "L" mantengan su compatibilidad con el Sistema Móvil Mexsat.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****PROCEDIMIENTOS**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normatología interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 1, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Coordinar y ejecutar acciones para generar un plan de trabajo que permita llevar a cabo el seguimiento y verificación con las empresas fabricantes seleccionadas para que realicen el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales satelitales en Banda "L" Mexsat y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), en coordinación con la o las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales requerientes, y Financiera para el Bienestar (FINABIEN).

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para elaborar el plan de trabajo para dar seguimiento y verificación del diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) que realicen los fabricantes seleccionados, deberán estar autorizadas por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o acordadas en el Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCSSN) o en algún otro Consejo o Reunión de Alto Nivel.
2. Cualquier solicitud, deberá estar acompañada del documento que respalde la autorización antes referida, así como el detalle de sus necesidades y/o requerimientos específicos en su solicitud.
3. Los requerimientos técnicos y de servicios del nuevo prototipo de la terminal en banda "L" y/o de Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), deberán estar enfocadas a las características técnicas del Sistema Móvil Mexsat o del que lo sustituya.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elabora el plan de trabajo para llevar a cabo el seguimiento y verificación del diseño y/o desarrollo del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM que realicen las empresas fabricantes seleccionadas, en coordinación con la(s) Dependencia (s) o Entidad (es) Gubernamental (es) requeriente(s).

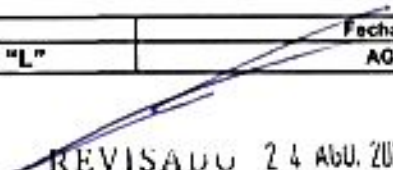
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****Áreas Responsables del Procedimiento****Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)**



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026


REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) y/o de la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) vía oficio y/o correo electrónico la solicitud para realizar el plan de trabajo que permita llevar a cabo el seguimiento y verificación con las empresas fabricantes seleccionadas para que realicen el diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales en banda "L" Mexsat y/o de tarjetas de identificación de usuario (USIM) del Sistema Móvil Mexsat o en su caso recibe copia del acuerdo del Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCCSN) o de algún otro Consejo o Reunión de Alto Nivel donde se haya establecido el acuerdo correspondiente para el diseño y/o desarrollo de un nuevo prototipo de terminal y/o USIM.
	02	Revisa el requerimiento de la nueva terminal y/o de tarjeta USIM, y evalúa si el requerimiento es viable de acuerdo a las características técnicas actuales del Sistema Móvil Mexsat.
	03	En caso de que no sea procedente el requerimiento, lo notifica vía oficio y/o correo electrónico a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) y a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) indicando los motivos por los cuales no es procedente. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	04	En caso de que sea procedente instruye mediante correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) para que realice el plan de trabajo que permita llevar a cabo el seguimiento y verificación con las empresas fabricantes seleccionadas para que realicen el diseño y/o desarrollo. (Máximo 3 días hábiles).
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	05	Elabora el plan de trabajo, en donde, de forma enunciativa pero no limitativa deberá incluir lo siguiente: el análisis de los requerimientos con la(s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es) requirente (s); elaboración del Anexo Técnico y su validación por parte de la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es) requirentes; la investigación de mercado que ayude a la selección de la empresa o fabricante diseñador (a) y/o desarrollador (a) del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM; evaluación de los resultados de la investigación del estudio mercado; apoyo en la selección técnica de la empresa de acuerdo a los resultados del estudio de mercado y en conjunto con la(s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es); seguimiento y verificación del cumplimiento de los hitos del contrato final. (Máximo 15 días hábiles).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	06	Envía a la GTBL por correo electrónico un informe con el plan de trabajo propuesto. (Máximo 3 días hábiles).
	07	Recibe y revisa el informe con el plan de trabajo para determinar su viabilidad. (Máximo 5 días hábiles).
	08	En caso de no ser viable el plan de trabajo, lo devuelve a la CIOT por correo electrónico para que realice la actualización correspondiente de acuerdo a las observaciones emitidas. Regresa a la actividad No. 5. (Máximo 2 días hábiles).
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	09	En caso de ser viable, envía por correo electrónico a la SORC y/o DRTyM el informe completo con el plan de trabajo elaborado. (Máximo 2 días hábiles)
		(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 30 días hábiles).

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

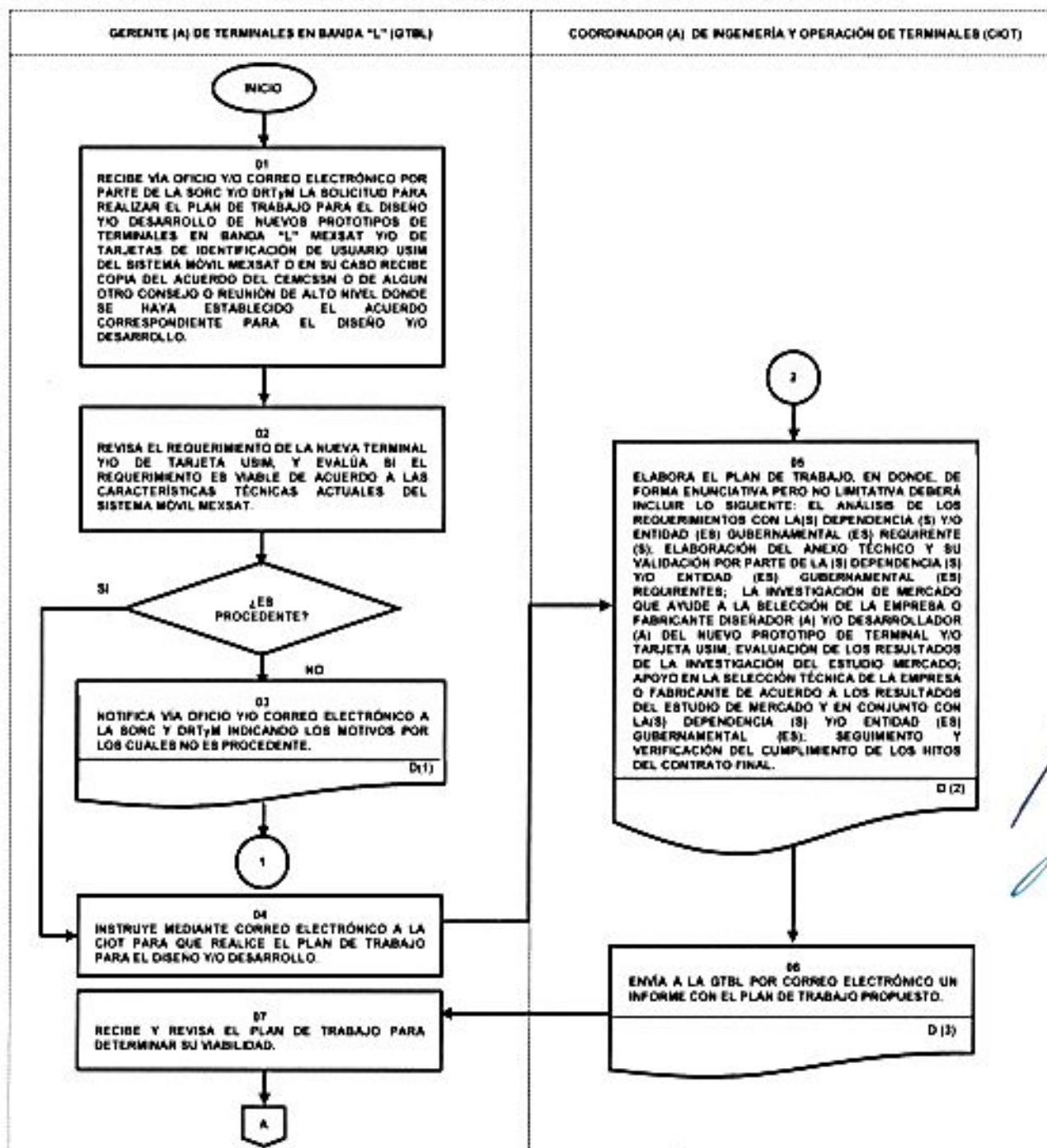
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



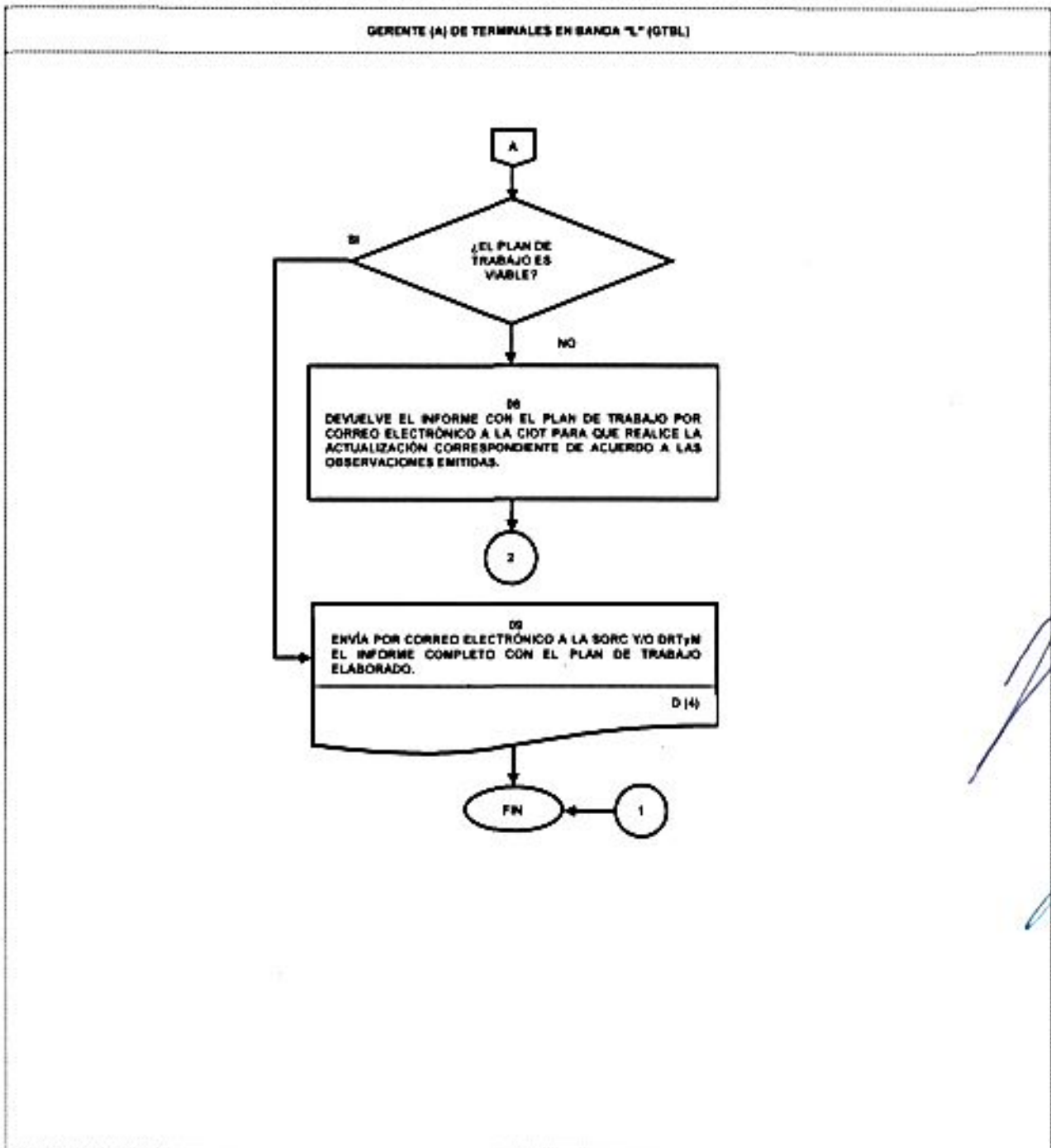
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

1.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO QUE PERMITA DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisor	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

1.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO ELABORADO EN EL PROCEDIMIENTO 1.1 PARA REVISAR Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 1, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Ejecutar el plan de trabajo elaborado en el procedimiento 1.1 para verificar que el diseño y/o desarrollo de las nuevas terminales en banda L y/o tarjetas de identificación de usuario "USIM" que efectúen las empresas fabricantes seleccionadas, cumplan con los requerimientos establecidos, con base en las actuales características del Sistema Móvil Mexsat, en coordinación con la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es) requirente (s).

Políticas Específicas

1. **Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para ejecutar el plan de trabajo para dar seguimiento y verificación del diseño y/o desarrollo de nuevos prototipos de terminales y/o Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) que realicen las empresas fabricantes seleccionadas, deberán estar autorizadas por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o acordadas en el Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional (CEMCSSN) o en algún otro Consejo o Reunión de Alto Nivel.**
2. **Los requerimientos técnicos y de servicios del nuevo prototipo de la terminal en Banda "L" y/o de Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), deberán estar enfocados en las actuales características técnicas del Sistema Móvil Mexsat.**
3. **La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales ejecuta y da seguimiento al plan de trabajo, en coordinación con la (s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es) requirente(s).**
4. **La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales emite un reporte de resultados de la ejecución del plan de trabajo.**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****Áreas Responsables del Procedimiento****Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)****Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

1.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO ELABORADO EN EL PROCEDIMIENTO 1.1 PARA REVISAR Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe oficio y/o correo y/o instrucción por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) y/o de la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) para la ejecución del plan de trabajo elaborado en el procedimiento 1.1, e instruye por correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) para la ejecución del mismo. (Máximo 5 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	02	Ejecuta actividades establecidas en el plan de trabajo elaborado en el procedimiento 1.1, en forma conjunta con la(s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es) requiriente (s), coordinando y verificando la revisión de cada uno de los requerimientos solicitados para que la empresa fabricante seleccionada realice el diseño y/o desarrollo del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM, esto de manera coordinada con la(s) Dependencia (s) y/o Entidad (es) Gubernamental (es) requiriente (s).
	03	Envía a la GTBL un reporte programado de manera mensual por correo electrónico (mientras dure el plan de trabajo) de los avances alcanzados en la ejecución de dicho plan.
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	04	Recibe reporte de avances alcanzados del plan de trabajo verificando el cumplimiento del mismo, y notifica vía correo electrónico a la SORC y/o DRTyM. (Máximo 4 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	05	Concluye la ejecución del plan de trabajo para verificar que el diseño y/o desarrollo del nuevo prototipo de terminal y/o tarjeta USIM que realice el fabricante seleccionado, cumplan con los requerimientos establecidos. Elabora reporte final para ser enviado a la GTBL mediante correo electrónico. (Máximo 8 días hábiles)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	Recibe, analiza y revisa el reporte final.
	07	En caso de no ser aprobado el reporte final, lo devuelve a la CIOT por correo electrónico para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 05. (Máximo 5 días hábiles)
	08	En caso de ser aprobado, envía por correo electrónico a la SORC y/o DRTyM el reporte final con los resultados finales de la ejecución del plan de trabajo elaborado en el procedimiento 1.1. (Máximo 3 días hábiles). (Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 120 días hábiles).
CONCLUYE PROCEDIMIENTO		

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

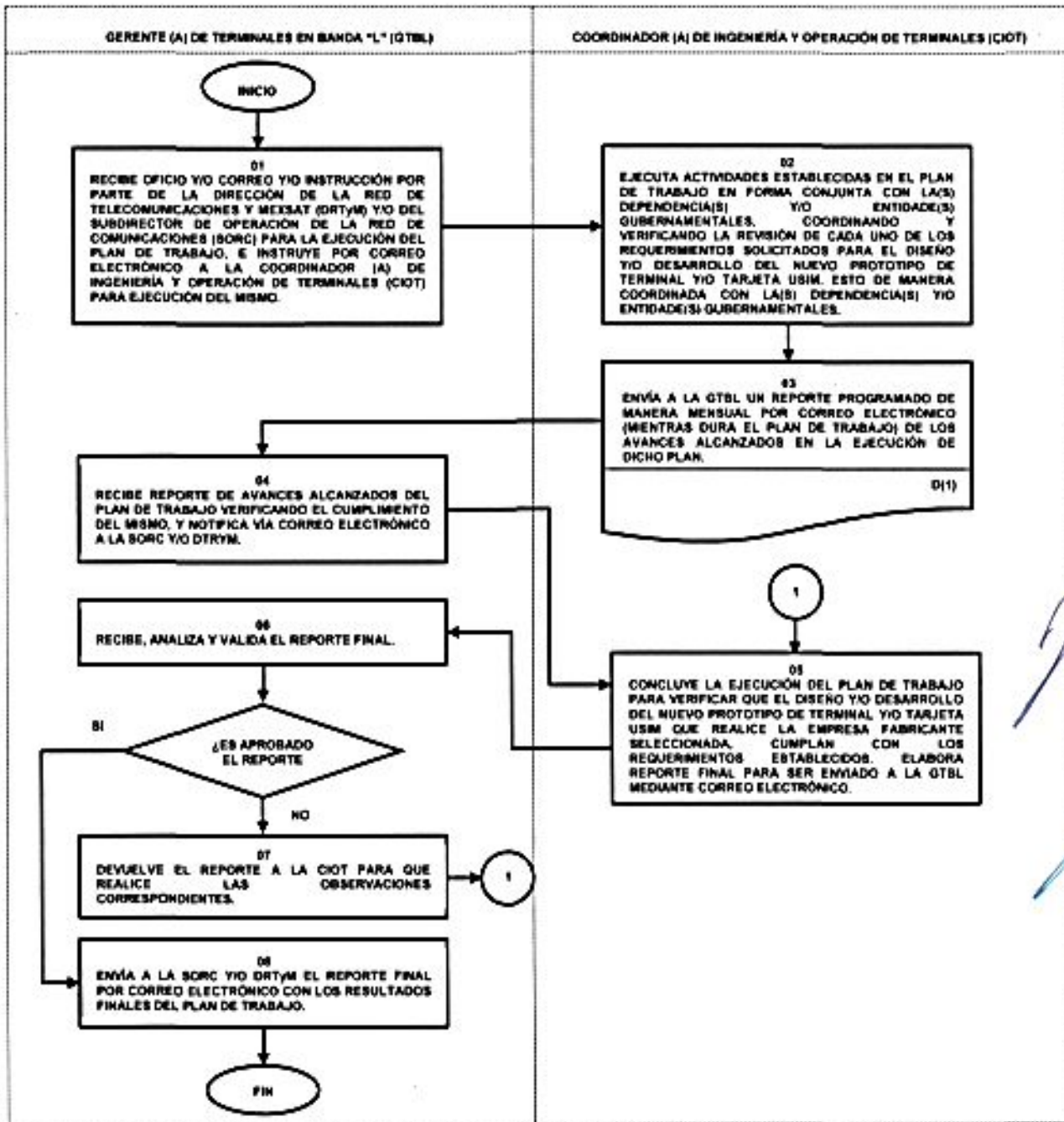
REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

1.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO ELABORADO EN EL PROCEDIMIENTO 1.1 PARA REVISAR Y VERIFICAR QUE LA EMPRESA FABRICANTE SELECCIONADA CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ACORDADOS PARA EL DISEÑO Y/O DESARROLLO DE NUEVAS TERMINALES EN BANDA "L" Y/O DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

2.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Elaborar y ejecutar un programa de pruebas técnicas, con base en las características específicas de los nuevos modelos y/o nuevos tipos de terminales satelitales (prototipos), para evaluar su operatividad y funcionalidad con el Sistema Móvil Mexsat, emitiendo un informe final de los resultados obtenidos.

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración e implementación de pruebas técnicas a nuevos prototipos de terminales, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. Cualquier solicitud recibida, deberá estar acompañada de un anexo que indique las características e información técnica, para que la Gerencia de Terminales en Banda "L" pueda elaborar e implementar las pruebas del nuevo modelo y/o nuevo tipo de terminal.
3. Cada solicitud recibida, deberá estar acompañada físicamente de los nuevos modelos y/o tipos de terminales a los que la Gerencia de Terminales en Banda "L" les aplicará las pruebas técnicas.
4. Cada solicitud recibida, deberá estar acompañada físicamente de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), mismas que deberán estar activadas en el Sistema Móvil Mexsat, o podrán ser suministradas por la GTBL para la etapa de pruebas.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elabora el programa de pruebas técnicas con base al modelo y tipo de terminal.
6. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales ejecuta el programa de pruebas técnicas y emite un informe de resultados

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026



**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**2.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS
NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL
MEXSAT**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud mediante oficio, correo electrónico y/o instrucción para la elaboración y ejecución de un programa de pruebas para el prototipo de terminal, dichas pruebas pueden ser del tipo: • Pruebas de campo • Pruebas funcionales • Pruebas de cumplimiento de requerimientos • Pruebas de compatibilidad con la Red Mexsat.
	02	Verifica que la solicitud sea procedente para su aceptación.
	03	En caso de no ser procedente, elabora y envía correo electrónico al titular de la SORC, indicando los motivos por los cuales la solicitud no procede. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	04	En caso de ser procedente, verifica si se trata de pruebas para el prototipo de terminal resultado del procedimiento No 1.2 del presente documento.
	05	En caso de que no se trate de pruebas para el prototipo de terminal resultado del procedimiento No 1.2 del presente documento, pasa a la actividad No. 07
	06	En caso de que se trate de pruebas para el prototipo de terminal resultado del procedimiento No 1.2 del presente documento, pasa a la actividad No. 08.
	07	Coordina la recepción física del nuevo modelo y/o tipo de terminal y tarjeta USIM, así como las características e información técnica para elaborar e implementar el tipo de pruebas solicitadas.
	08	Instruye vía correo electrónico al Coordinador (a) de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT), para elaborar el programa de pruebas, con base al anexo técnico que indica las características y especificaciones del nuevo modelo y/o tipo de terminal. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	09	Recibe el correo y elabora el programa de pruebas técnicas a ejecutar, considerando el tipo de pruebas solicitadas, estableciendo las fechas, e identificando la necesidad de recursos materiales, así como los servicios de soporte para garantizar la ejecución de las pruebas. (Máximo 10 días hábiles)
	10	Envía el programa de pruebas a la GTBL para su aprobación.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

2.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	11	Recibe y revisa el programa de pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	12	Si no es aprobado el programa de pruebas técnicas, se devuelve a la CIOT para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 09. (Máximo 2 días hábiles)
	13	Si es aprobado el programa de pruebas técnicas, instruye a la CIOT para la ejecución del programa de pruebas técnicas. (Máximo 2 días hábiles).
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	14	Ejecuta el programa de pruebas técnicas, con base a la solicitud (pruebas de campo, y/o pruebas funcionales, y/o pruebas de cumplimiento de requerimientos, y/o pruebas de compatibilidad con la Red Mexsat).
	15	Una vez concluidas las pruebas técnicas, elabora y documenta un informe de resultados obtenidos y lo envía a la GTBL para su validación. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	16	Recibe, y revisa el informe elaborado por la CIOT, el cual contiene el resultado obtenido de las pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	17	De no ser aprobado el informe de resultados, lo devuelve a la CIOT para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 15. (Máximo 2 días hábiles)
	18	Si es aprobado, elabora y envía dictamen técnico por oficio o vía correo electrónico, de los resultados de las pruebas a la SORC.
	19	Coordina la devolución de los nuevos modelos y/o tipos de terminales y las tarjetas USIM. (Máximo 5 días hábiles)
(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 50 días hábiles).		

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

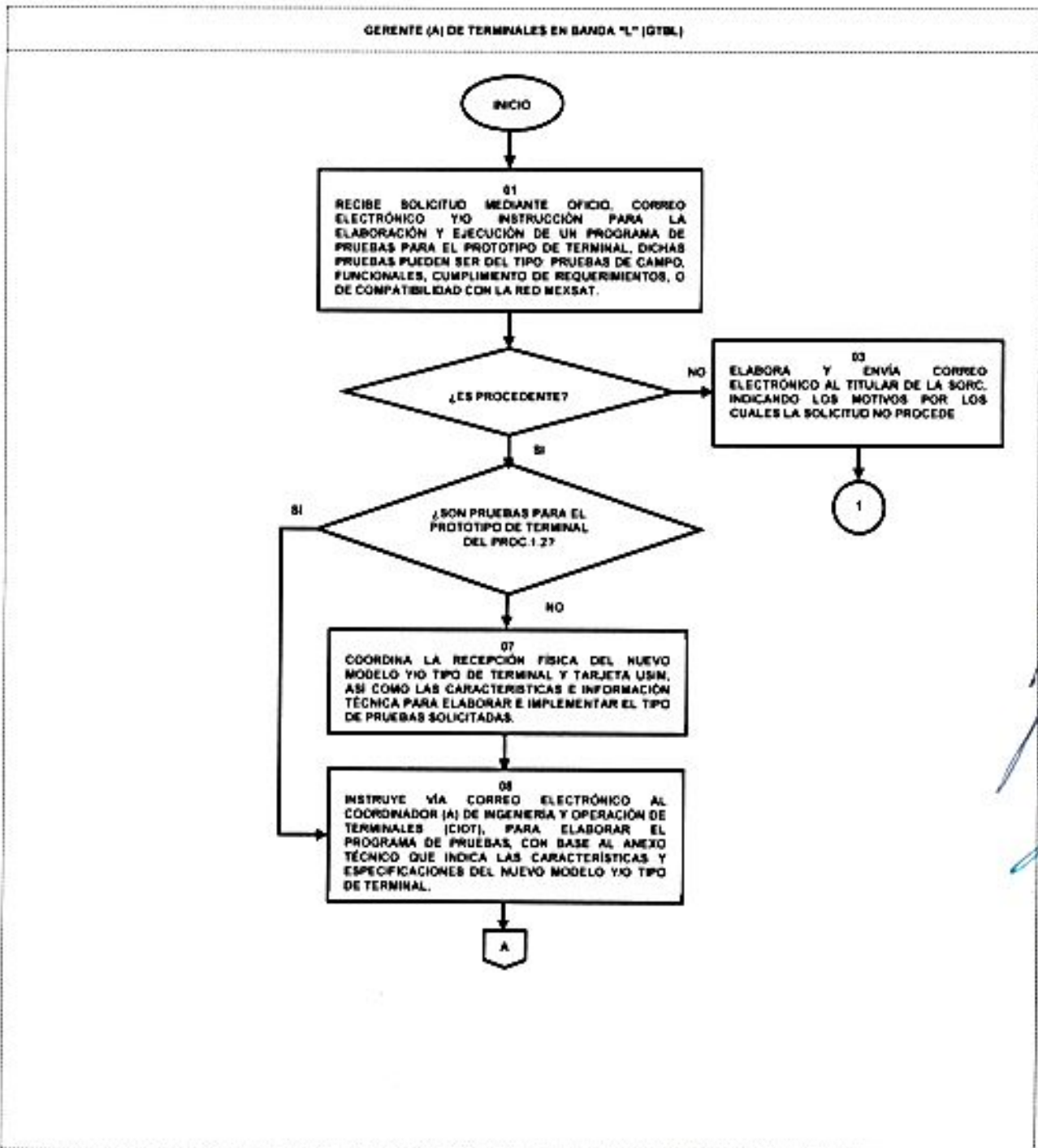
REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

2.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT



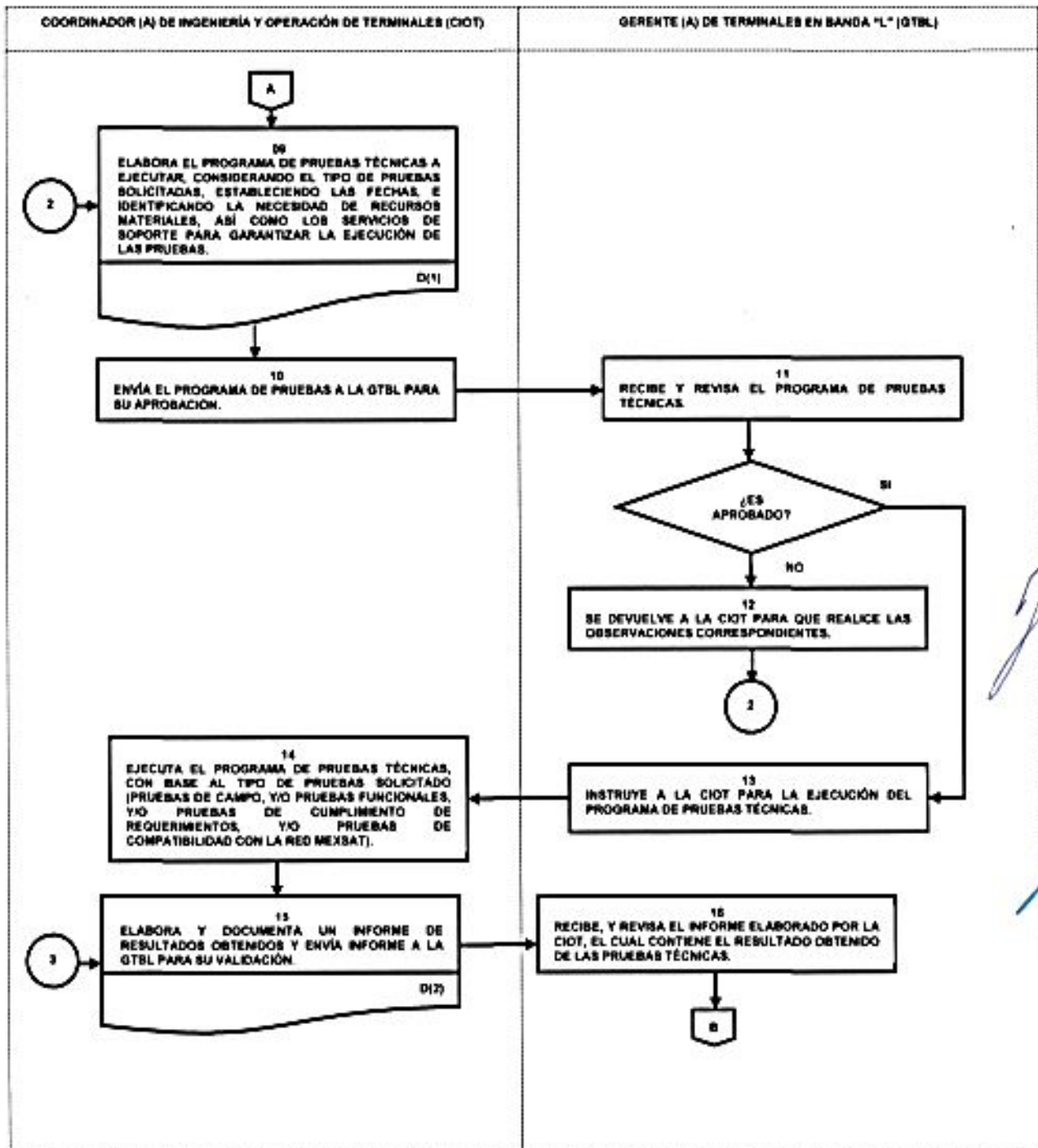
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

2.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT



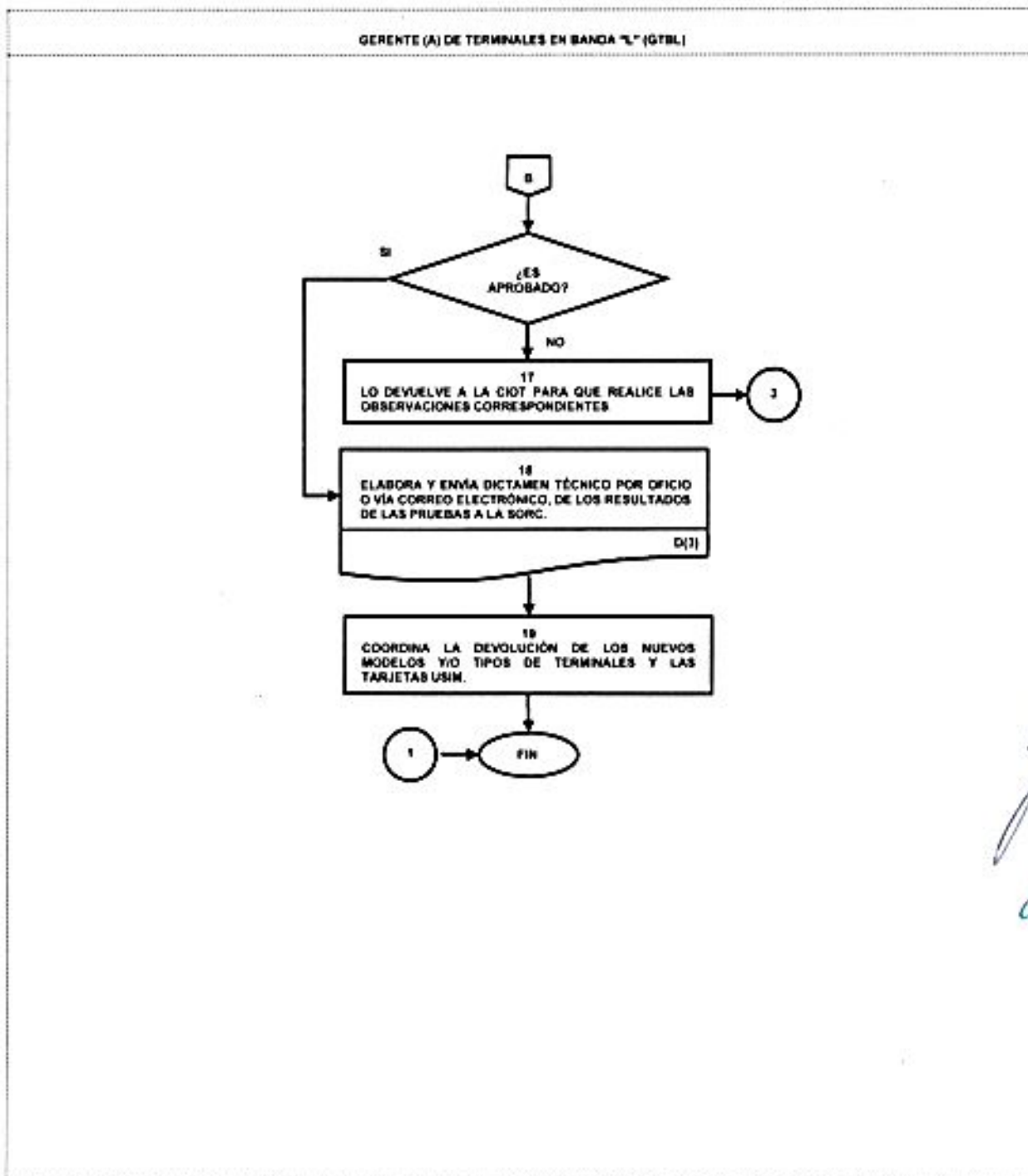
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
 GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

**2.1- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR E IMPLEMENTAR PRUEBAS TÉCNICAS, APLICABLES A LOS
 NUEVOS MODELOS Y/O NUEVOS TIPOS DE TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL SISTEMA MÓVIL
 MEXSAT**



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-28**

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Elaborar y ejecutar un programa de pruebas técnicas, con base en las características específicas de las nuevas aplicaciones a implementar, a través de los tipos y modelos de terminales satelitales en Banda "L", emitiendo un informe final de los resultados obtenidos.

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración y ejecución de pruebas técnicas a nuevas aplicaciones a través de las terminales, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. Cualquier solicitud recibida, deberá estar acompañada de un anexo que indique las características e información técnica de la nueva aplicación, y el tipo de terminal(es) a través de la cual será implementada, para que la Gerencia de Terminales en Banda "L" pueda elaborar y ejecutar pruebas técnicas.
3. Cada solicitud recibida, deberá estar acompañada físicamente de la aplicación a probar y de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), mismas que deberán estar activadas en el Sistema Móvil Mexsat, o podrán ser suministradas por la GTBL para la etapa de pruebas.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elabora el programa de pruebas técnicas, con base en las características de la nueva aplicación y el tipo de terminal en el que se implementará.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales ejecuta el programa de pruebas técnicas y emite un informe de resultados.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****Áreas Responsables Del Procedimiento****Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)****Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026 

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud para la elaboración y ejecución de un programa de pruebas a la(s) nueva(s) aplicación(es) a implementar en las terminales, mediante oficio, por correo electrónico y/o por instrucción.
	02	Verifica que la solicitud contenga la información técnica de la nueva aplicación y el tipo de terminal(es) a través de la cual será implementada.
	03	Si no es procedente, se elabora y envía correo electrónico a la persona titular de la SORC, indicando los motivos por los cuales la solicitud no procede. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	04	De ser procedente, recibe el programa de aplicación en memoria USB y/o los accesorios a implementar, así como la(s) tarjeta(s) USIM, a emplear en las pruebas, en caso de que aplique.
	05	Instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) para elaborar el programa de pruebas técnicas, con base al anexo técnico que indica las características y especificaciones de la(s) nueva(s) aplicaciones a implementar en las terminales. (Máximo 3 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	06	Elabora el programa de pruebas técnicas a ejecutar, estableciendo las fechas, e identificando la necesidad de recursos materiales, así como los servicios de soporte para garantizar la ejecución de las pruebas. (Máximo 10 días hábiles)
	07	Envía el programa de pruebas vía correo electrónico a la GTBL para su aprobación. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	08	Recibe y revisa el programa de pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	09	En caso de no ser aprobado el programa de pruebas técnicas, lo devuelve vía correo electrónico a la CIOT para que realice las observaciones correspondientes. Pasa a la actividad No. 06. (Máximo 2 días hábiles)
	10	Si es aprobado, instruye a la CIOT vía correo electrónico para la ejecución del programa de pruebas técnicas. (Máximo 2 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	11	Ejecuta el programa de pruebas técnicas, implementando la aplicación en la Terminal, documentando cada una de las actividades y resultados técnicos obtenidos (el tiempo de ejecución estará establecido de acuerdo al programa de pruebas).
	12	Una vez concluidas las pruebas técnicas, elabora y documenta un informe de resultados obtenidos y envía informe vía correo electrónico a la GTBL para su validación. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT (GTBL)	13	Recibe, y revisa el informe elaborado por la CIOT, el cual contiene el resultado obtenido de las pruebas técnicas. (Máximo 5 días hábiles)
	14	En caso de no ser aprobado el informe de resultados, lo devuelve vía correo electrónico a la CIOT para que realice las observaciones correspondientes. Regresa a la actividad No. 12. (Máximo 2 días hábiles)
	15	En caso de ser aprobado, elabora y envía dictamen técnico por oficio o vía correo electrónico, de los resultados de las pruebas a la SORC.
	16	Coordina la devolución de la memoria USB con la nueva aplicación y/o los accesorios a implementar y las tarjetas USIM, en caso de que aplique. (Máximo 5 días hábiles)
(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 54 días hábiles).		

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

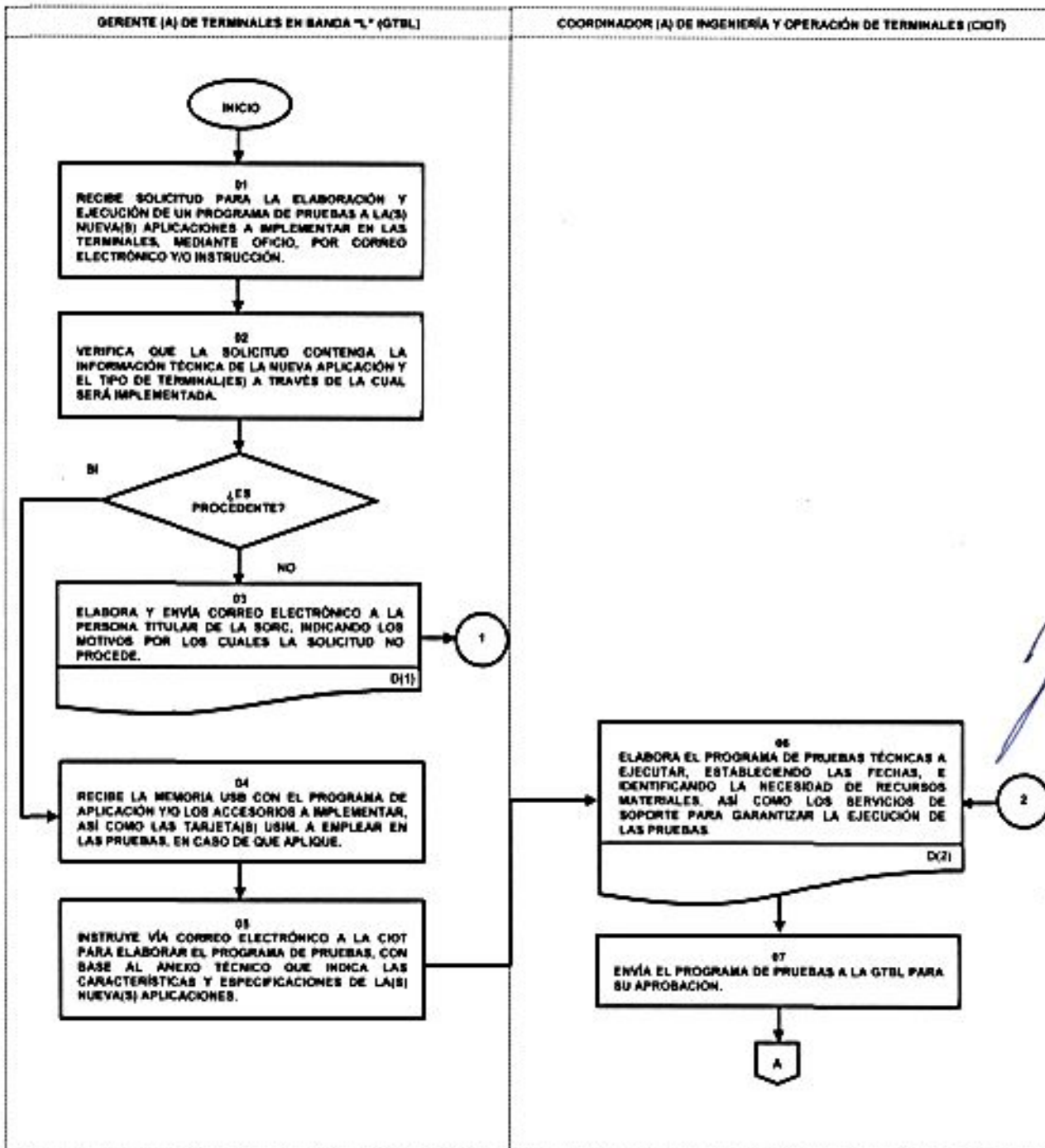
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

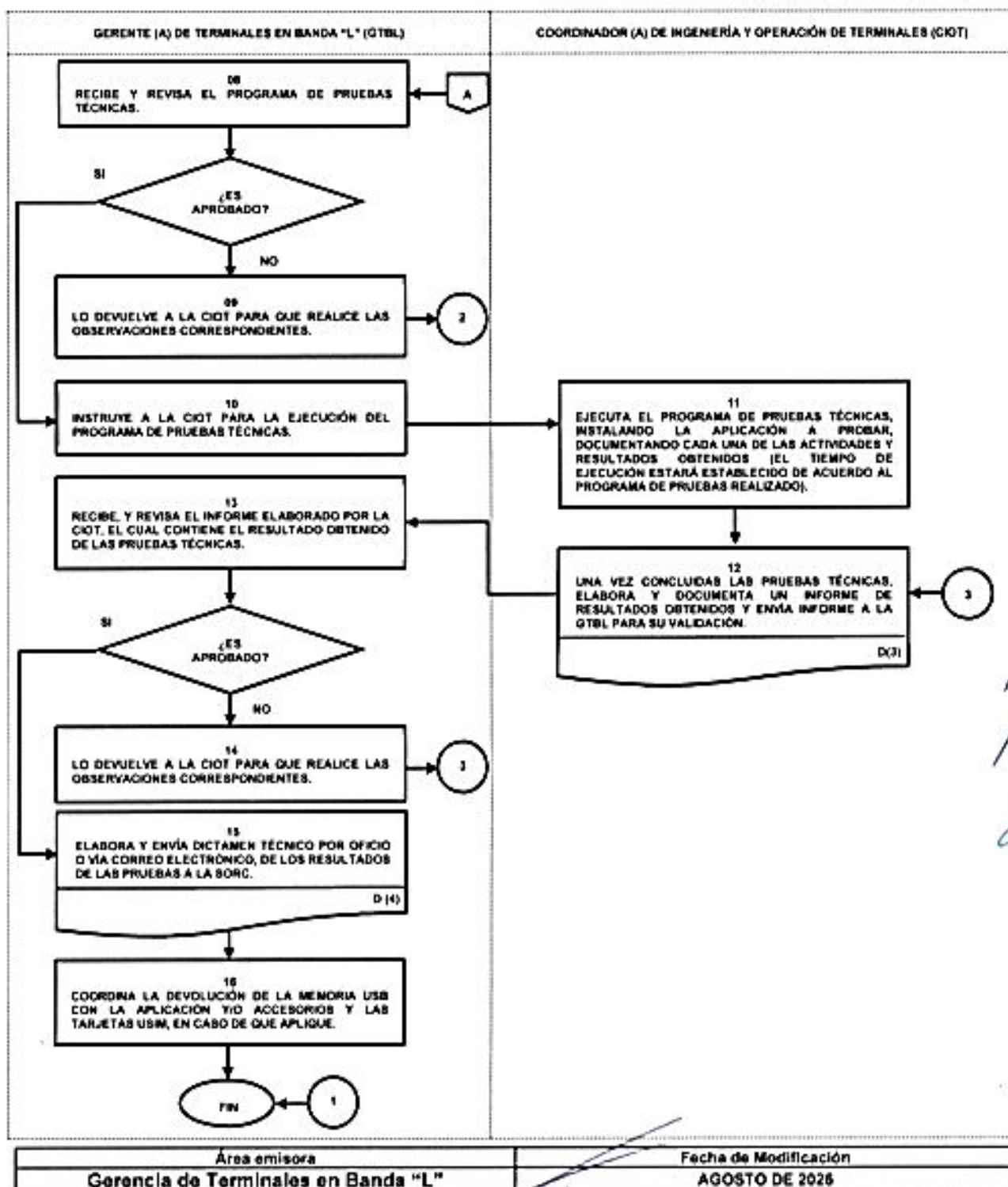
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
2.2- PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS APLICACIONES, A TRAVÉS DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.


REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****3.1.-PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.****Marco Jurídico Específico**

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto 2022
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 3, página 46
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Elaborar el programa de instalación de las terminales satelitales en banda "L" Mexsat, en coordinación con las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales que lo requieran, cumpliendo con los acuerdos contractuales establecidos.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elaborará el programa para la instalación de terminales satelitales en banda "L" del Sistema Móvil Mexsat, mediante solicitud emitida por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elaborará el programa de instalación con base en las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, convenio o acuerdo con las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de verificar que el programa de instalación de terminales satelitales en banda "L" cumpla con los requerimientos técnicos de instalación en sitio para que puedan funcionar y operar de manera correcta.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elaborará el programa de instalación en coordinación con las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales solicitantes, en cumplimiento con las políticas administrativas y/o técnicas que cada una deba de atender.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****Áreas Responsables del Procedimiento****Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)****Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
3.1.-PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud para la elaboración del programa de instalación y revisa los acuerdos técnicos para dicho programa con base al contrato, convenio o acuerdo con la Dependencia y/o Entidad Gubernamental. (Máximo 2 días hábiles)
	02	Envía e instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT), para la elaboración del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	03	Recibe la información, estableciendo el mecanismo de comunicación con las personas encargadas del contacto de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental para la coordinación de actividades y elaboración del programa de instalación. (Máximo 2 días hábiles)
	04	Elabora el programa de instalación, con base a la "Guía Técnica para la elaboración del programa de instalación de terminales satelitales en banda "L" Mexsat. (Máximo 10 días hábiles)
	05	Con base a los requerimientos de materiales y herramientas identificados para la instalación de las terminales, realiza el análisis de costos. (Máximo 5 días hábiles)
	06	Integra la información del análisis de costos y concluye el programa de instalación. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Envía por medio de correo electrónico el programa de instalación a la GTBL para su revisión y aprobación. (Máximo 1 día hábil)
	08	Recibe y analiza el programa de instalación de terminales. (Máximo 2 días hábiles)
	09	De no ser aprobado el programa, lo reenvía por medio de correo electrónico con las observaciones pertinentes a la CIOT, Regresa a la actividad No. 04. (Máximo 2 días hábiles)
	10	En caso de ser aprobado, elabora informe incluyendo el programa de instalación y se envía a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 3 días hábiles)
(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 28 días hábiles).		

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

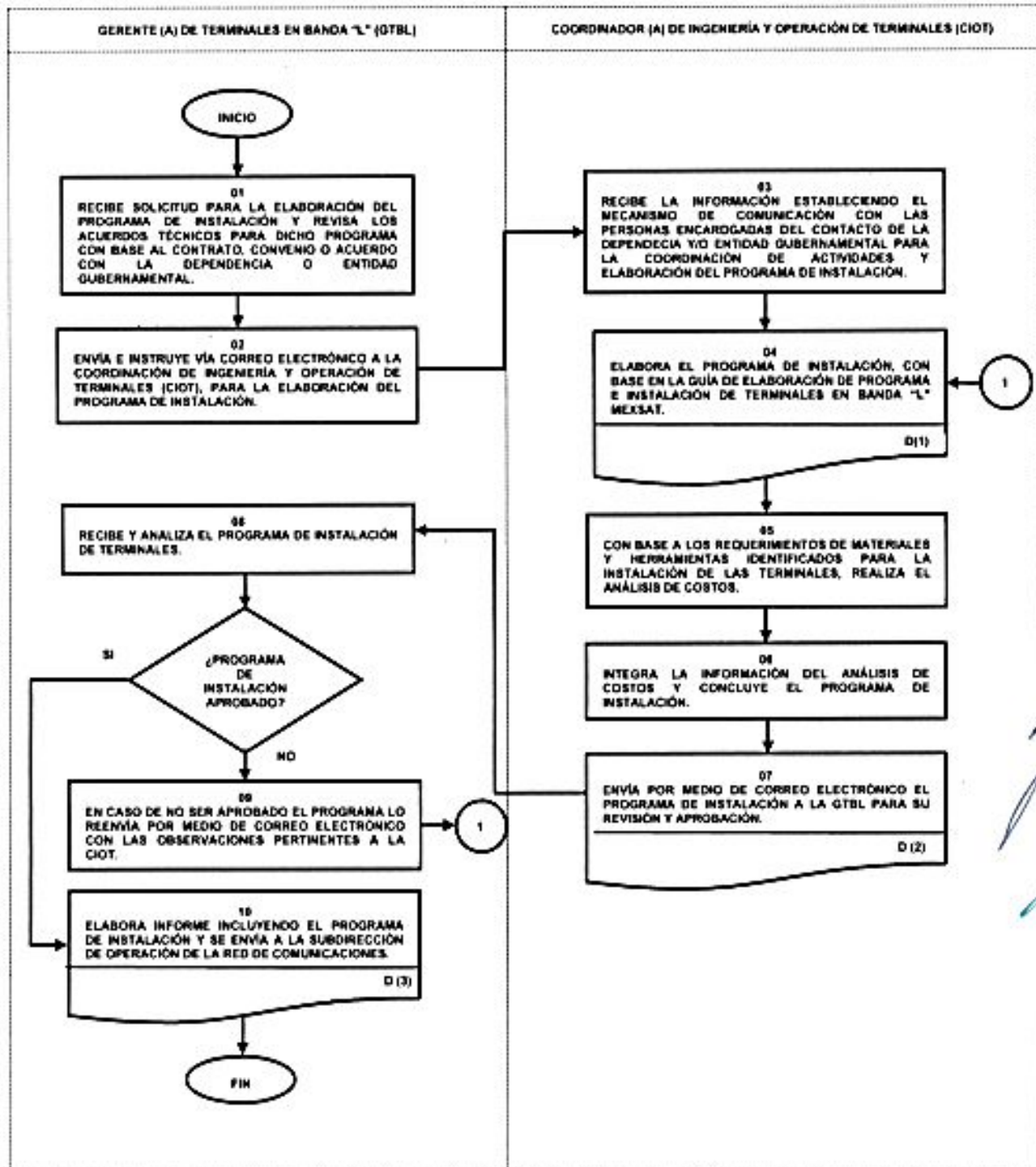
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

3.1.-PROCEDIMIENTO PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.****Marco Jurídico Específico**

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto 2022
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 3, página 46
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

**Ejecutar, coordinar o supervisar el programa de instalación de terminales satelitales en Banda "L"
Mexsat, cumpliendo con los acuerdos contractuales establecidos.**

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales ejecuta, coordina o supervisa el programa de instalación de terminales satelitales en banda "L" Mexsat, mediante solicitud emitida por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTM) y/o la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC).
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es responsable de ejecutar el programa de instalación, de acuerdo al alcance técnico del programa, que le permita cumplir a la GTBL con la instalación de las terminales satelitales en banda "L", y en caso de ser necesario con el apoyo de las Gerencias Estatales de FINABIEN.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L", a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es responsable de coordinar la instalación de las terminales satelitales en banda "L", de acuerdo al alcance técnico del programa, que le permita cumplir a la GTBL, y en caso de ser necesario con el apoyo de las Gerencias Estatales de FINABIEN que estén involucradas.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es responsable de supervisar la instalación de las terminales satelitales en banda "L", de acuerdo al alcance técnico del programa, que le permita cumplir a la GTBL, y en caso de ser necesario con el apoyo de las Gerencias Estatales de FINABIEN que estén involucradas.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe y revisa el programa de instalación, así como la indicación del tipo de actividad a realizar, según corresponda con las siguientes actividades: (Máximo 2 días hábiles) • Ejecutar el programa de instalación con personal de la GTBL. Pasa a la actividad No.2. • Coordinar con las Gerencias Estatales involucradas el programa de instalación. Pasa a la actividad No. 29 • Supervisar con las Gerencias Estatales involucradas el programa de instalación Pasa a la actividad No.57
	02	Envía e instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT), para la ejecución del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	03	Recibe el programa de instalación y revisa el prototipo de instalación, así como la documentación a emplearse, gestiona las acciones requeridas para la fabricación y/o adquisición de los materiales, así como la impresión de documentación en caso de ser necesario para la instalación. (Máximo 10 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	04	Informa a la GTBL del avance de la ejecución del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	05	Revisa el avance de la ejecución del programa de instalación.
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No.03.
	07	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar con el programa de instalación.
	08	Envía Informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	09	Gestiona al personal técnico que participará en la instalación, las herramientas a emplearse, así como los vehículos.
	10	Imparte capacitación al personal técnico para explicar el prototipo de instalación, además del mecanismo para la puesta en operación.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	11	Realiza la preparación de las terminales satelitales a emplearse, así como el material de instalación
	12	Informa a la GTBL del avance de la ejecución del programa de instalación.
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	13	Revisa avance de la ejecución del programa de instalación.
	14	En caso de no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar con el programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	15	En caso de existir observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No. 09. (Máximo 1 día hábil)
	16	Envía el informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	17	Ejecuta el cronograma de instalación, establecido en el programa de instalación, aplicando los mecanismos de puesta en operación en sitio.
	18	Envía por correo electrónico a la GTBL el avance de las instalaciones en sitio. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	19	Revisa el avance de las instalaciones en sitio.
	20	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar con el programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	21	En caso de existir observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No.17. (Máximo 1 día hábil)
	22	Envía el informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	23	Gestiona el avance de las instalaciones en sitio.
	24	Concentra toda la documentación que acredita la instalación de la terminal satelital en sitio.
	25	Informa y envía la documentación a la GTBL de la ejecución del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	26	Revisa la documentación de la ejecución del programa de instalación.
	27	De no existir observaciones elabora el informe y lo entrega en conjunto con la documentación de las instalaciones a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	28	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No. 23.
	29	Solicita apoyo a los titulares de las Gerencias Estatales en caso de estar involucrados en el Programa de Instalación. (Máximo 2 días hábiles)
	30	Envía e instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT), para la coordinación del programa de instalación con las Gerencias Estatales de FINABIEN. (Máximo 1 día hábil)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	31	Recibe el programa de instalación y revisa el prototipo de instalación, así como la documentación a emplearse, gestiona las acciones requeridas para la fabricación y/o adquisición de los materiales, así como la impresión de documentación en caso de ser necesario para la instalación. (Máximo 10 días hábiles)
	32	Informa a la GTBL del avance de la coordinación del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	33	Revisa avance de la coordinación del programa de instalación.
	34	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar con la coordinación del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	35	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No.31. (Máximo 1 día hábil)
	36	Envía el informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	37	Gestiona con las Coordinaciones Técnicas Estatales de FINABIEN involucradas, el apoyo del personal técnico, así como los vehículos a emplearse.
	38	Imparte de manera remota la capacitación al personal técnico de las Gerencias Estatales para explicar el prototipo de instalación,

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
		además del mecanismo para la puesta en operación.
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	39	Coordina la ejecución del cronograma para la distribución de terminales, y material de instalación a las Gerencias Estatales y/o centros de distribución.
	40	Informa a la GTBL del avance de la coordinación del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	41	Revisa avance de la coordinación del programa de instalación.
	42	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar con la coordinación del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	43	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No.39. (Máximo 1 día hábil)
	44	Envía el informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	45	Coordina la ejecución del cronograma de instalación, con apoyo de las Gerencias Estatales involucradas, aplicando los mecanismos de puesta en operación en sitio.
	46	Envía por correo electrónico a la GTBL el avance de las instalaciones, a través de la coordinación del programa de instalación (Máximo 1 día hábil)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	47	Revisa el avance de las instalaciones a través de la coordinación del programa de instalación en sitio.
	48	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar. (Máximo 1 día hábil)
	49	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No. 45. (Máximo 1 día hábil)
	50	Envía el informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	51	Coordina el avance de las instalaciones con el apoyo de las Coordinaciones Técnicas Estatales.
	52	Concentra toda la documentación que acredita la instalación de la terminal satelital en sitio, con apoyo de las Gerencias Estatales.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 21 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	53	Envía informe y documentación a la GTBL que acredita la conclusión de la coordinación del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	54	Revisa el informe con la documentación que acredita la instalación de la terminal satelital en sitio.
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	55	Si no existen observaciones elabora el informe y lo entrega en conjunto con la documentación resultado de la coordinación del programa de instalación a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	56	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No. 51.
	57	Solicita apoyo a las personas titulares de las Gerencias Estatales involucrados en la supervisión del Programa de Instalación. (Máximo 2 días hábiles)
	58	Envía e instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT), para la supervisión del programa de instalación con las Gerencias Estatales de FINABIEN. (Máximo 1 día hábil)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	59	Recibe y revisa el programa de instalación, el prototipo de instalación, así como el cronograma para realizar la instalación física. (Máximo 10 días hábiles)
	60	Gestiona con las Coordinaciones Técnicas Estatales de FINABIEN involucradas, el apoyo del personal técnico, así como los vehículos a emplearse.
	61	Informa a la GTBL del avance de la supervisión del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	62	Revisa avance de la supervisión del programa de instalación.
	63	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar con la supervisión del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
	64	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No.60. (Máximo 1 día hábil)
	65	Envía el informe a la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat y/o a la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones. (Máximo 2 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	66	Imparte de manera remota la capacitación al personal técnico de las Gerencias Estatales para explicar el prototipo de instalación, además del mecanismo para la supervisión de la puesta en operación de las terminales satelitales en banda "L".
	67	Supervisa el inicio de la ejecución del cronograma de instalación, con apoyo de las Gerencias Estatales involucradas, aplicando el mecanismo para la supervisión de la puesta en operación en sitio.
	68	Envía por correo electrónico a la GTBL el avance de la supervisión de las instalaciones en sitio del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	69	Revisa el avance de la supervisión de las instalaciones en sitio del programa de instalación.
	70	De no existir observaciones, informa a la CIOT para continuar. (Máximo 1 día hábil)
	71	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No. 67. (Máximo 1 día hábil)
	72	Envía el informe a la DRTyM y/o a la SORC. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	73	Supervisa el avance de las instalaciones con el apoyo de las Coordinaciones Técnicas Estatales de FINABIEN.
	74	Concentra toda la documentación que acredita la supervisión de la instalación de la terminal satelital en sitio, con apoyo de las Coordinaciones Técnicas Estatales de FINABIEN.
	75	Envía el informe y documentación a la GTBL que acredita la conclusión de la supervisión del programa de instalación. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	76	Revisa el informe con la documentación que acredita la supervisión del programa de instalación.
	77	De no existir observaciones elabora informe y lo entrega en conjunto con la documentación resultado de la supervisión del programa de instalación a la SORC. (Máximo 2 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	78	Si existen observaciones, regresa informe a la CIOT. Regresa a la actividad No. 73 (Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 90 días hábiles).

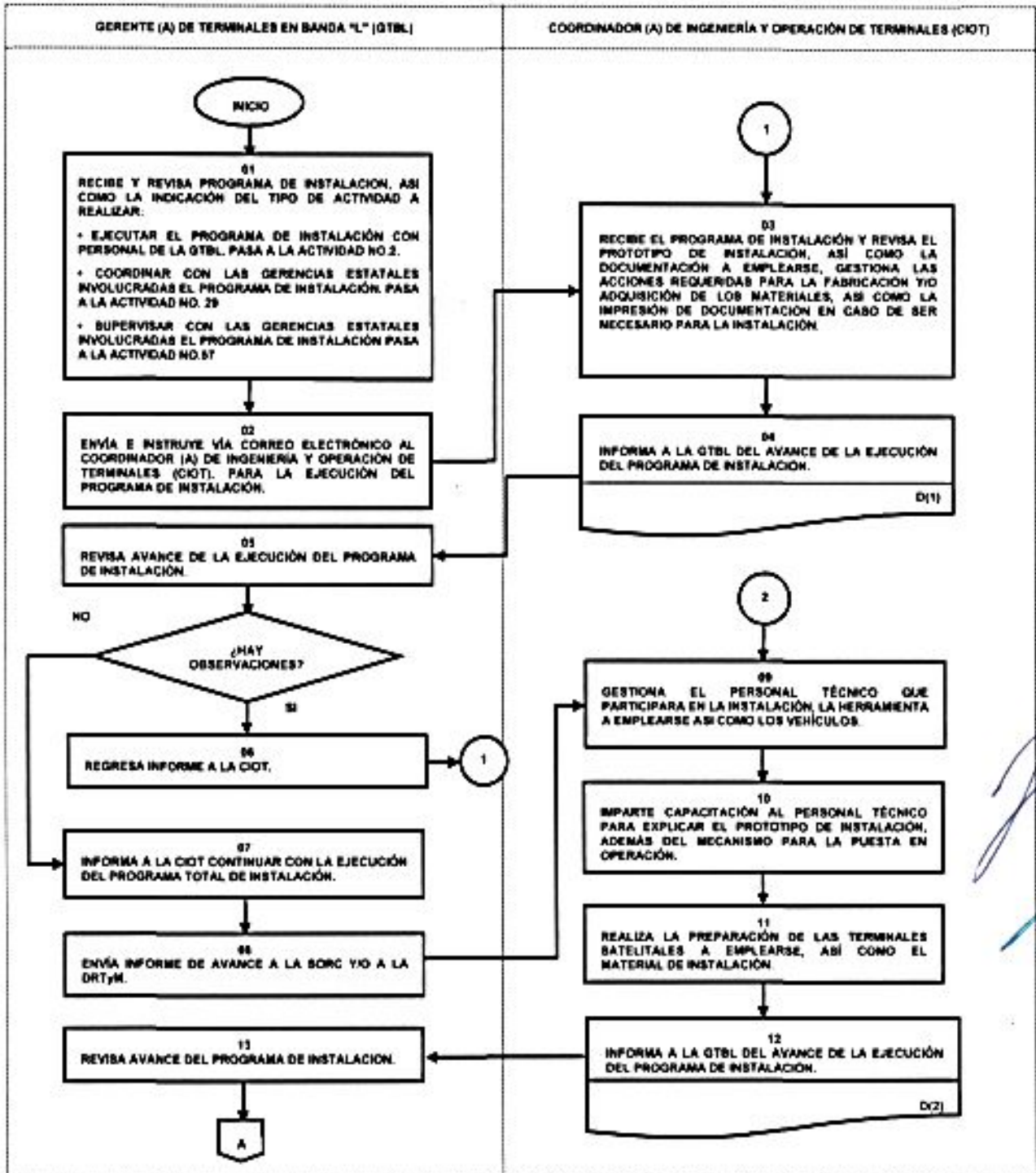
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-25**

**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**



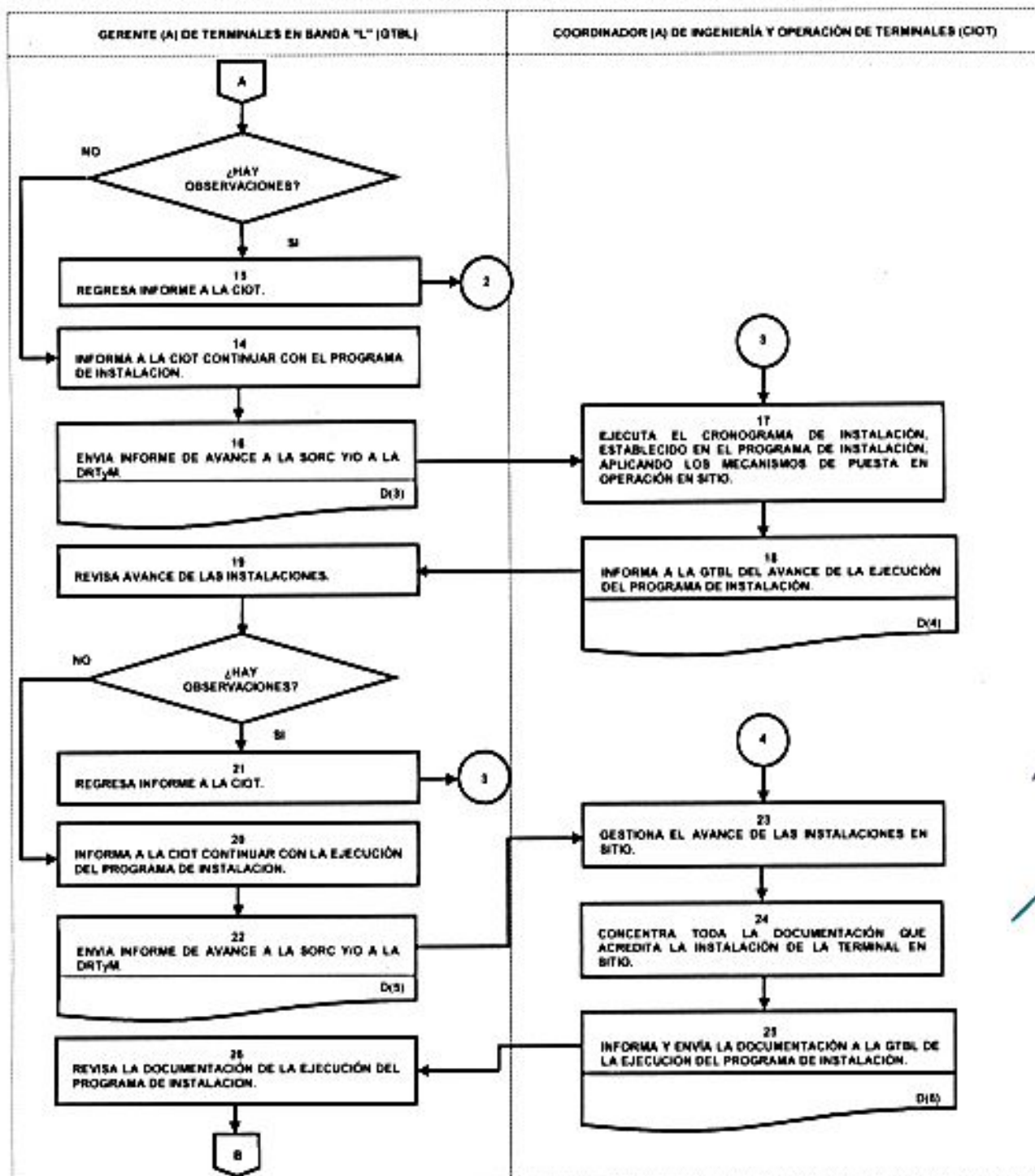
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**



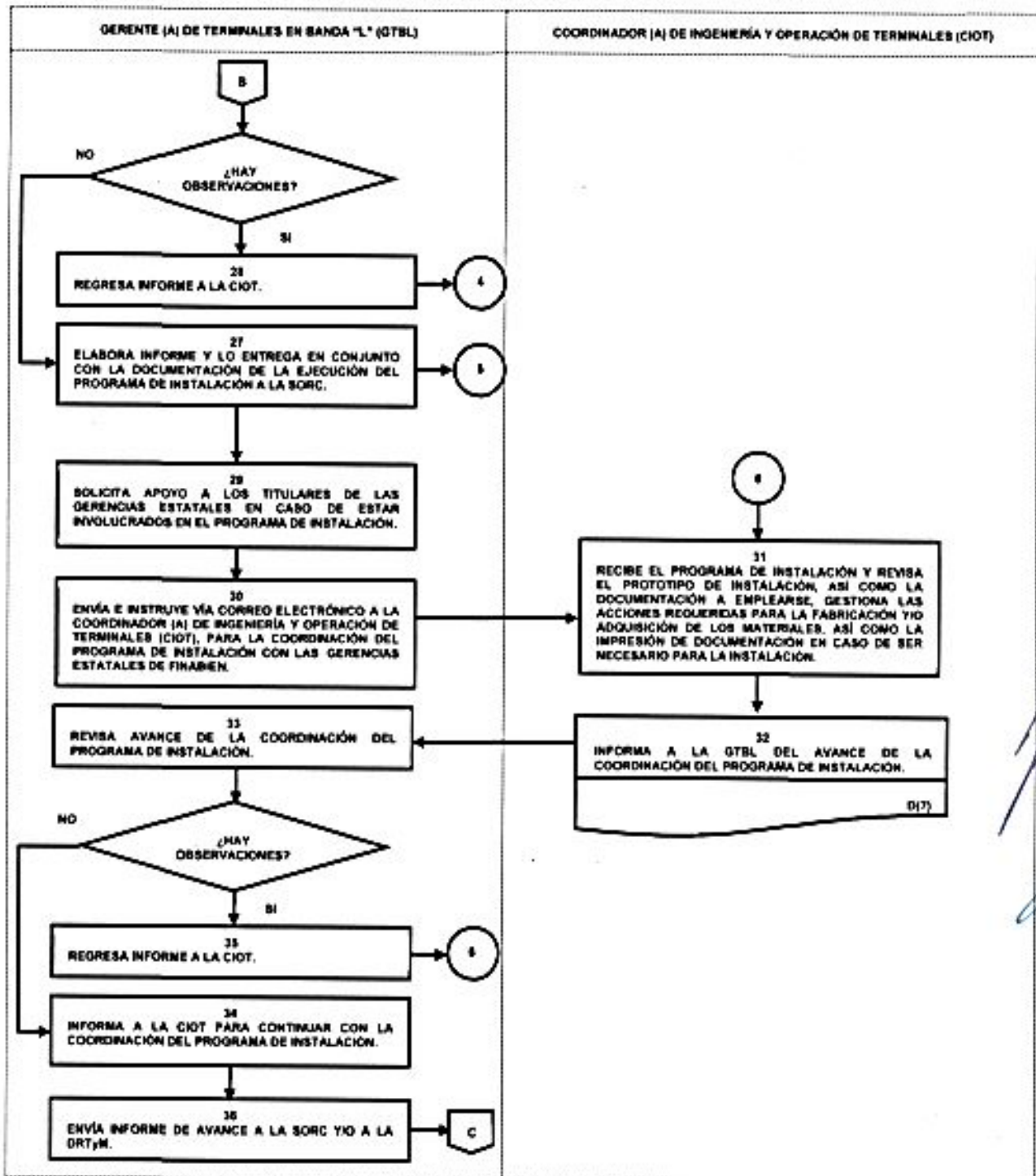
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 14 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.**



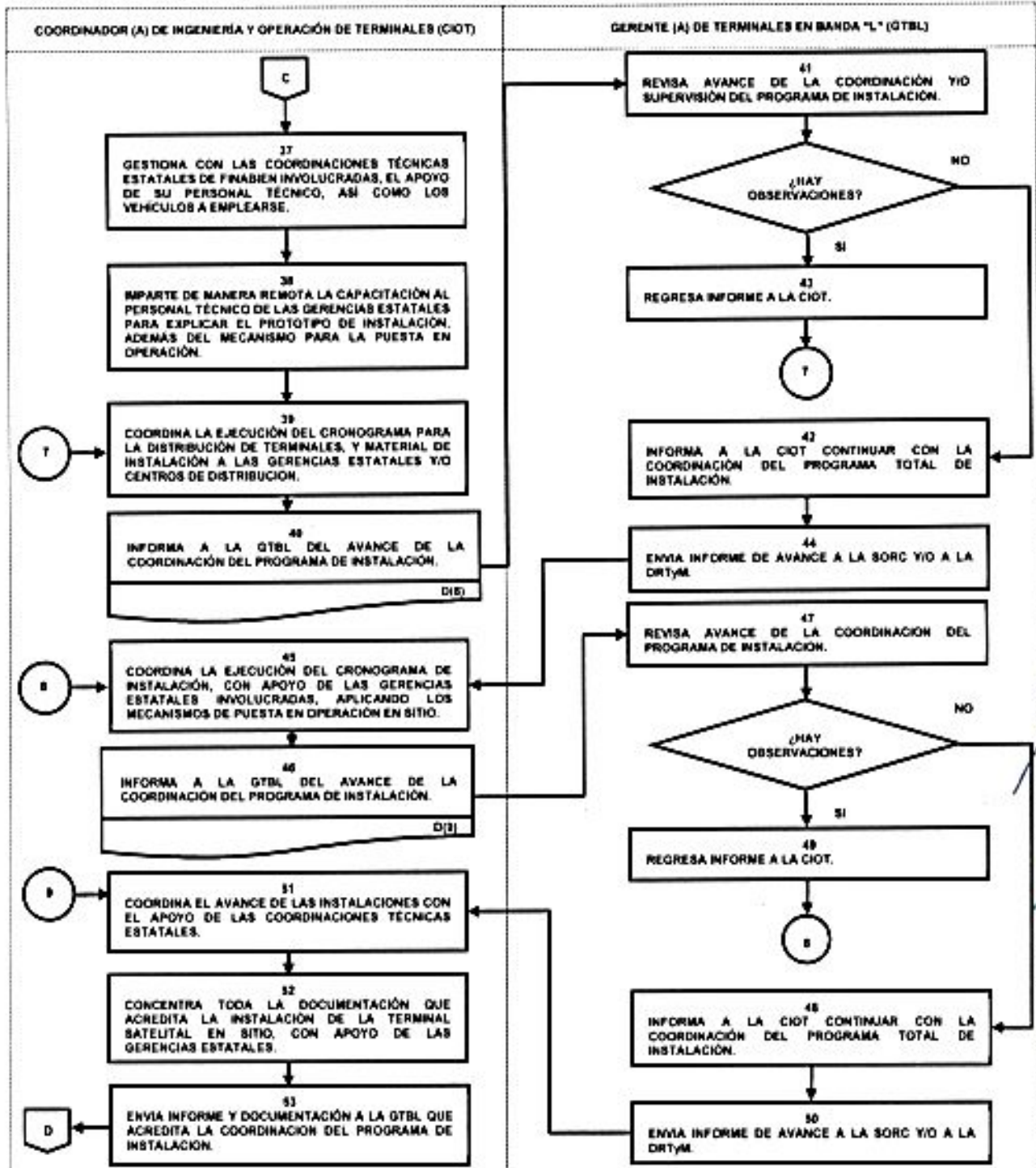
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 ABO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



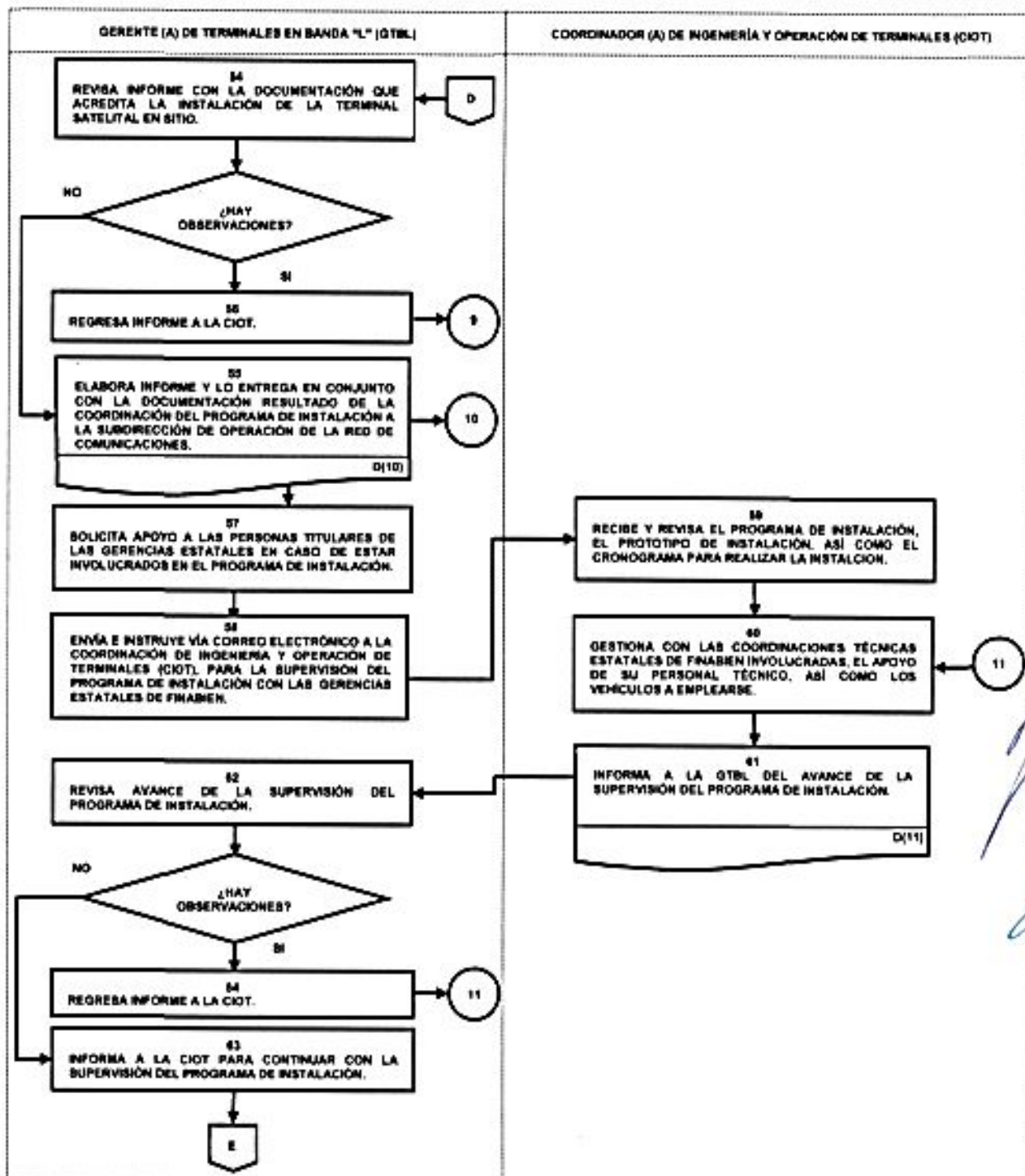
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE
INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



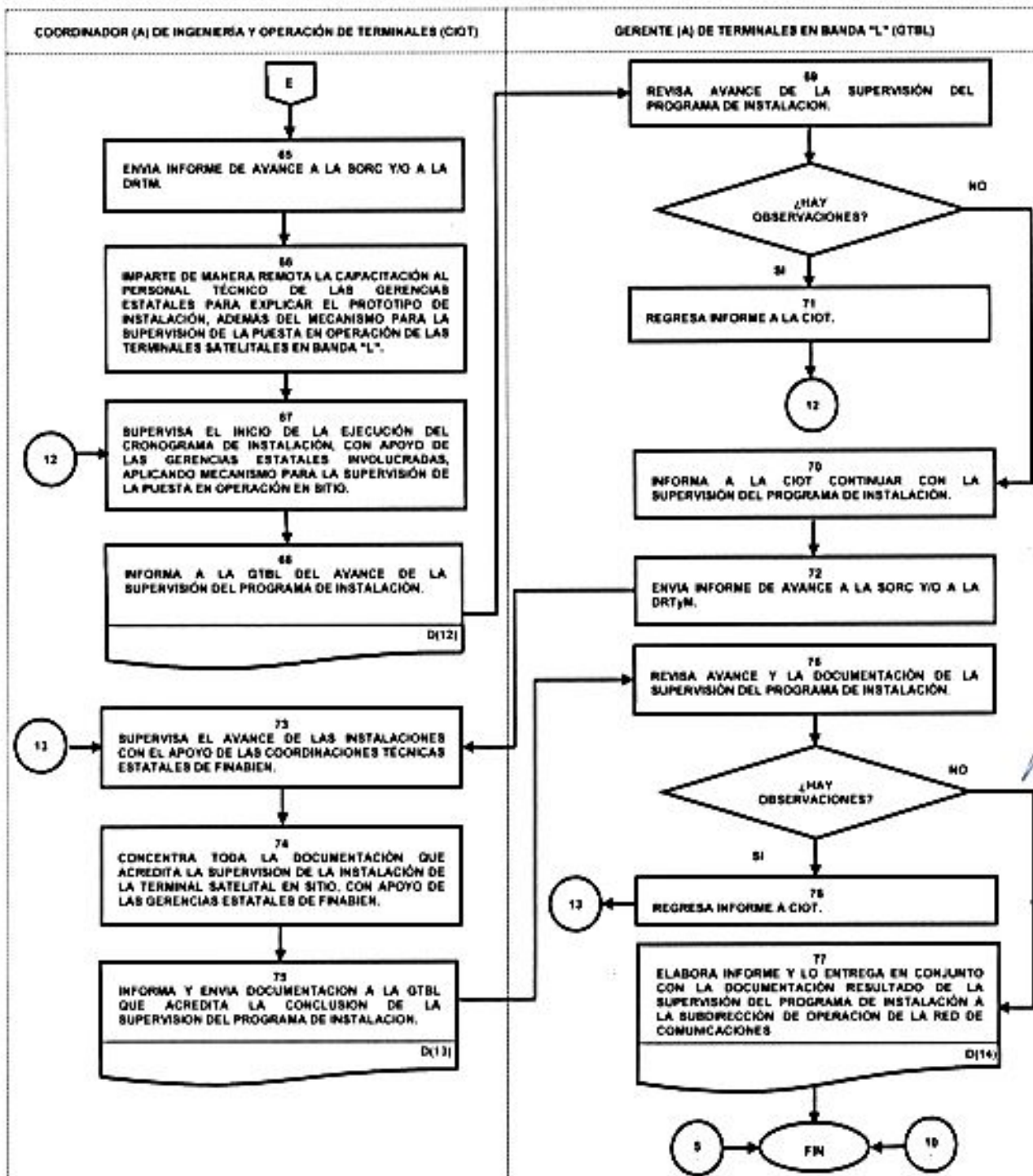
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

3.2- PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR, COORDINAR O SUPERVISAR LOS PROGRAMAS DE INSTALACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT.



**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.****Marco Jurídico Específico**

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 4, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, XIII y XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Establecer el proceso para realizar la gestión de actividades ante el proveedor o la proveedora que permita realizar la reparación de las terminales satelitales en Banda "L" pertenecientes a FINABIEN, además de ejecutar pruebas técnicas de funcionalidad específicas que validen la operatividad de las terminales reparadas.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" será la responsable de llevar a cabo la gestión de actividades para realizar la reparación de las terminales satelitales de Banda "L" que son propiedad de FINABIEN y aplicar la garantía de la terminal o solicitar su reparación ante el proveedor o la proveedora.
2. Las Terminales en Banda "L" Mexsat que cuenten con garantía, serán gestionadas para su reparación cuando no presenten daño físico por mala operación, por una mala instalación o por algún siniestro.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, atenderá mediante el seguimiento de un Trouble Ticket (TT) de la mesa de ayuda de terminales móviles y/o del Centro Integral de Atención a Clientes (CIAC), la reparación de las terminales satelitales, donde sea necesaria la aplicación de garantía o la reparación ante el proveedor o la proveedora.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, atenderá mediante solicitud de las áreas internas de FINABIEN, los reportes de fallas en las terminales satelitales en la cual podría ser necesaria la aplicación de garantía o la reparación ante el proveedor o la proveedora.
5. Las Terminales en Banda "L" a ser reparadas serán recibidas en las instalaciones del Centro de Control Satelital Iztapalapa, ubicado en el Centro Telecomm I en la Gerencia de Terminales en Banda "L" dentro del edificio B planta baja.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, realizará el control y seguimiento de las entregas y recepción de las terminales dañadas, así como la aplicación de las pruebas de operatividad y funcionabilidad.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	01	Solicita la entrega física de la terminal satelital a reparar en las instalaciones del Centro de Control Satelital Iztapalapa, mediante el formato de Solicitud de Reparación, F- Reparación ERUT (FB-3210-F01-26) o F- Reparación MUT, PT, UNI y Handheld (FB-3210-F02-26). (Máximo 3 días hábiles)
	02	Verifica que durante la entrega de la terminal los datos requeridos en la solicitud de reparación coincidan con el equipo físico como lo son: • Datos del usuario o usuaria • Número Telefónico Primario • Tipo de terminal • Números de serie de los módulos y accesorios de la terminal • Modulo(s) dañado(s) • Descripción de la falla, mensaje o código mostrado • Número de la Tarjeta USIM • Descripción del Estado físico de los módulos
	03	En caso de que no correspondan los datos requeridos en el formato, la terminal satelital no se recibe y se devuelve con las observaciones pertinentes. (Máximo 2 días hábiles)
	04	Informa vía correo electrónico a la GTBL de las razones por las cuales no se recibió la terminal satelital. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	05	En caso de que correspondan los datos requeridos en el formato, se recibe la terminal a reparar y se registra la información de recepción en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la MATM, y/o del Centro Integral de Atención a Clientes (CIAC), en caso de que aplique. (Máximo 2 días hábiles)
	06	En caso de que la terminal no pertenezca a áreas internas pasa a la actividad No. 07. En caso de la terminal pertenezca a áreas internas pasa a la actividad No. 09.
	07	En caso de que la terminal no pueda ser reparada por personal de la GTBL, se envía la terminal a reparación para aplicación de garantía o reparación por el proveedor o proveedora, se registra información en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la MATM, y/o del Centro Integral de Atención a Clientes (CIAC). Pasa a la actividad No. 13.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVES DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL) COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	08	En caso de que la terminal pueda ser reparada por personal de la GTBL se repara la terminal por sustitución de pieza o se sustituye el equipo dañado, registrando la información de reparación de la terminal en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la MATM y/o del Centro Integral de Atención a Clientes (CIAC). Pasa a la actividad No. 20. (Máximo 10 días hábiles)
	09	En el caso de que correspondan los datos de la terminal y ésta pertenezca a áreas internas de FINABIEN, se notifica la recepción de la terminal mediante correo electrónico y/o formato de Solicitud de Reparación. (Máximo 2 días hábiles)
	10	Revisa el equipo aplicando la "Guía técnica de Reparación de Terminales en Banda "L", validando si la falla puede corregirse por personal de la GTBL o si la terminal requiere ser enviada a reparación para aplicación de garantía o por reparación con el proveedor. (Máximo 5 días hábiles)
	11	Para el caso de pertenecer a áreas internas de FINABIEN, y la falla no pueda ser solventada por la GTBL, se notifica vía correo electrónico al área interna de que se requiere enviar la terminal a reparación por el proveedor o la proveedora. (Máximo 2 días hábiles). Pasa a la actividad No. 13.
	12	Para el caso de equipo perteneciente a áreas internas FINABIEN y que la falla de la terminal pueda ser solventada por personal de la GTBL, se realiza la reparación por sustitución de módulo o sustitución de equipo, registrando los cambios en el formato de solicitud de reparación. Pasa a la actividad No. 20. (Máximo 10 días hábiles)
	13	Elabora dictamen técnico para la aplicación de garantía o reparación por el proveedor o proveedora y lo envía mediante correo electrónico a la GTBL para su revisión y aprobación. (Máximo 3 días hábiles)
	14	Recibe el dictamen técnico y lo revisa, en caso de tener comentarios lo regresa mediante correo electrónico a la CIOT. Regresa a la actividad No. 13.
	15	En caso de no tener comentarios, emite su aprobación mediante correo electrónico a la CIOT.
	16	Realiza la solicitud de aplicación de garantía o reparación ante el proveedor o la proveedora. (Máximo 3 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	17	Coordina las gestiones administrativas de envío necesarias para la entrega física de la terminal a reparar ante el proveedor o la proveedora.
	18	Entrega la terminal al proveedor o proveedora mediante solicitud de reporte de reparación.
	19	Se registra información en formato de solicitud de reparación de la entrega a garantía o reparación por el proveedor o la proveedora, y en caso de que aplique en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la MATM, y/o del Centro Integral de Atención a Clientes (CIAC). (Máximo 2 días hábiles)
	20	Una vez devuelta la terminal reparada por el proveedor o la proveedora, o esta haya sido sustituida o reparada la terminal por personal de la GTBL, se evalúa técnicamente su operatividad y funcionalidad, ejecutando la "Guía técnica de pruebas de funcionalidad y operación en terminales en banda "L" Mexsat". (Máximo 15 días hábiles)
	21	En caso de que las pruebas no hayan sido exitosas y que la terminal haya sido reparada por el proveedor o la proveedora. Regresa a la actividad No. 16.
	22	En caso de que las pruebas no hayan sido exitosas y que la terminal haya sido reparada o sustituida por la GTBL. Regresa a la actividad No. 10.
	23	En caso de que las pruebas sean exitosas, se notifica que la terminal ha sido reparada por correo electrónico a áreas internas de FINABIEN o en el Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la MATM, y/o del Centro Integral de Atención a Clientes (CIAC) en caso de que aplique. (Máximo 2 días hábiles)
	24	Informa de los resultados de las pruebas ejecutadas mediante correo electrónico a la GTBL para su revisión.
	25	Revisa el resultado de las pruebas realizadas.
	26	En caso de tener algún comentario u observación, lo emite mediante correo electrónico a la CIOT. Regresa a la actividad No. 24.
	27	En caso de no tener observaciones respecto al resultado de las pruebas, emite su aprobación mediante correo electrónico a la CIOT.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVES DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	28	Recibe la aprobación de la GTBL, y coordina las gestiones administrativas para la devolución y entrega física de la terminal reparada.
	29	Para el caso de áreas internas de FINABIEN, se notifica vía correo electrónico al área para su devolución. (Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 40 días hábiles).

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.

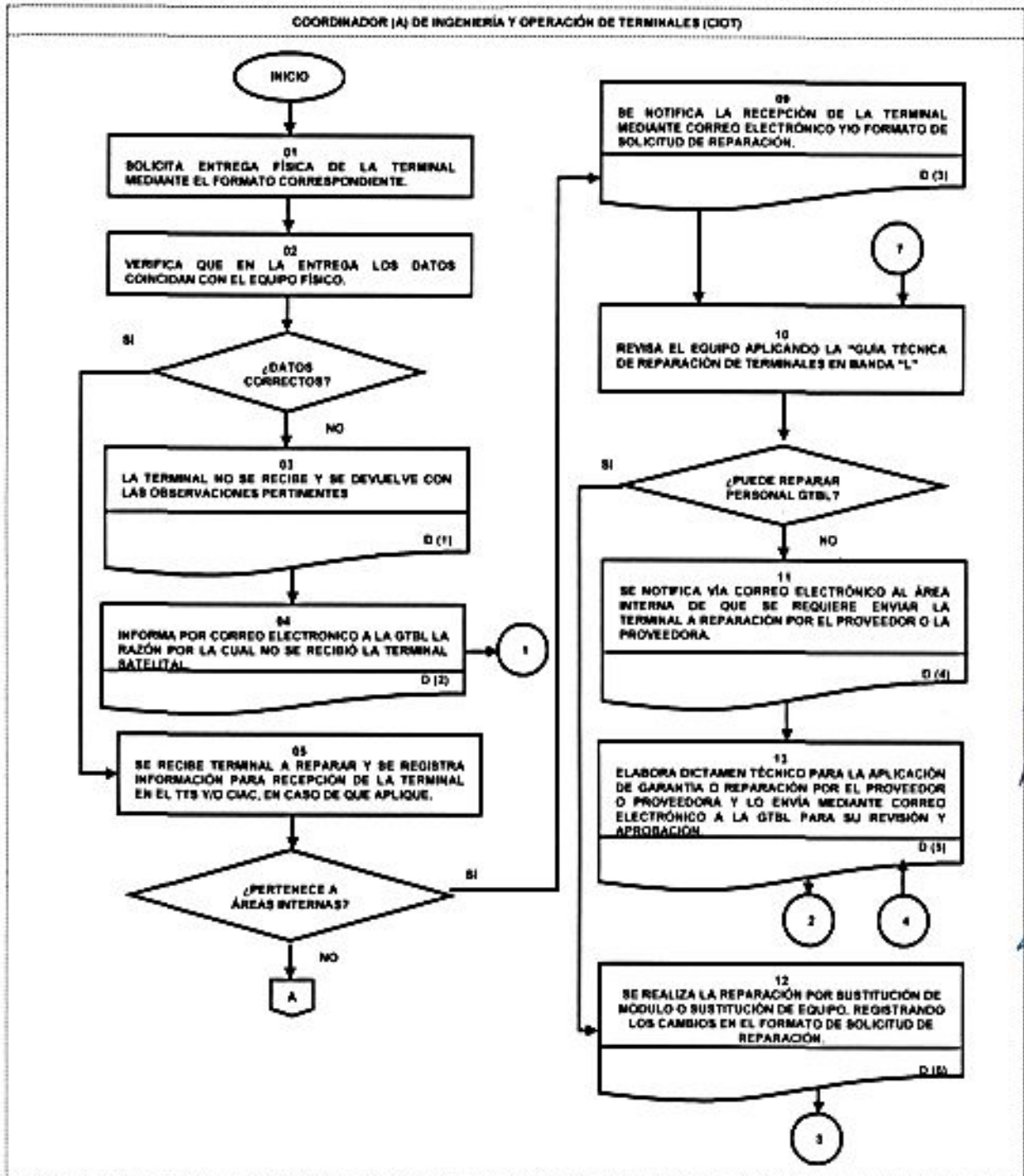
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

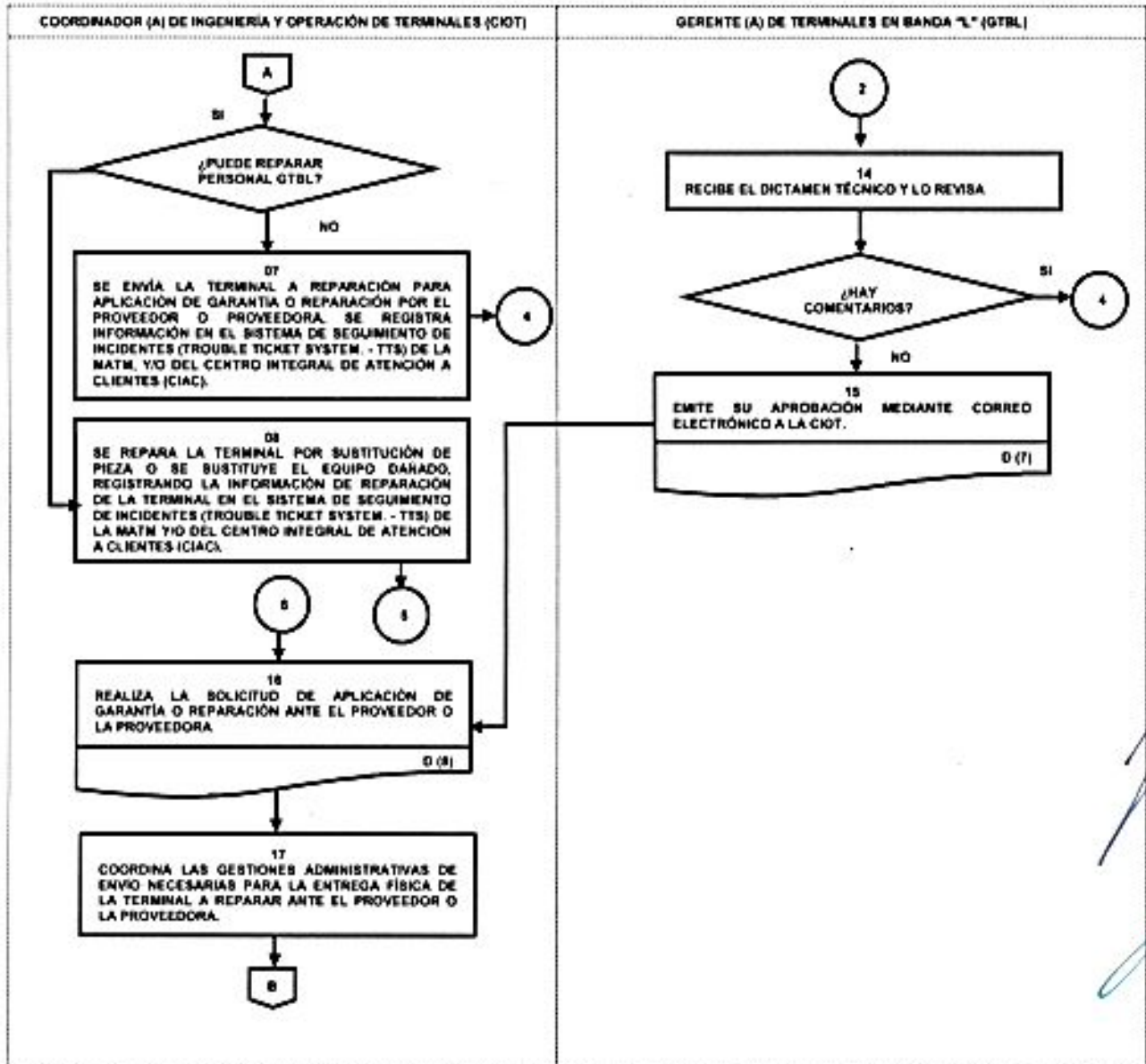
REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVES DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.



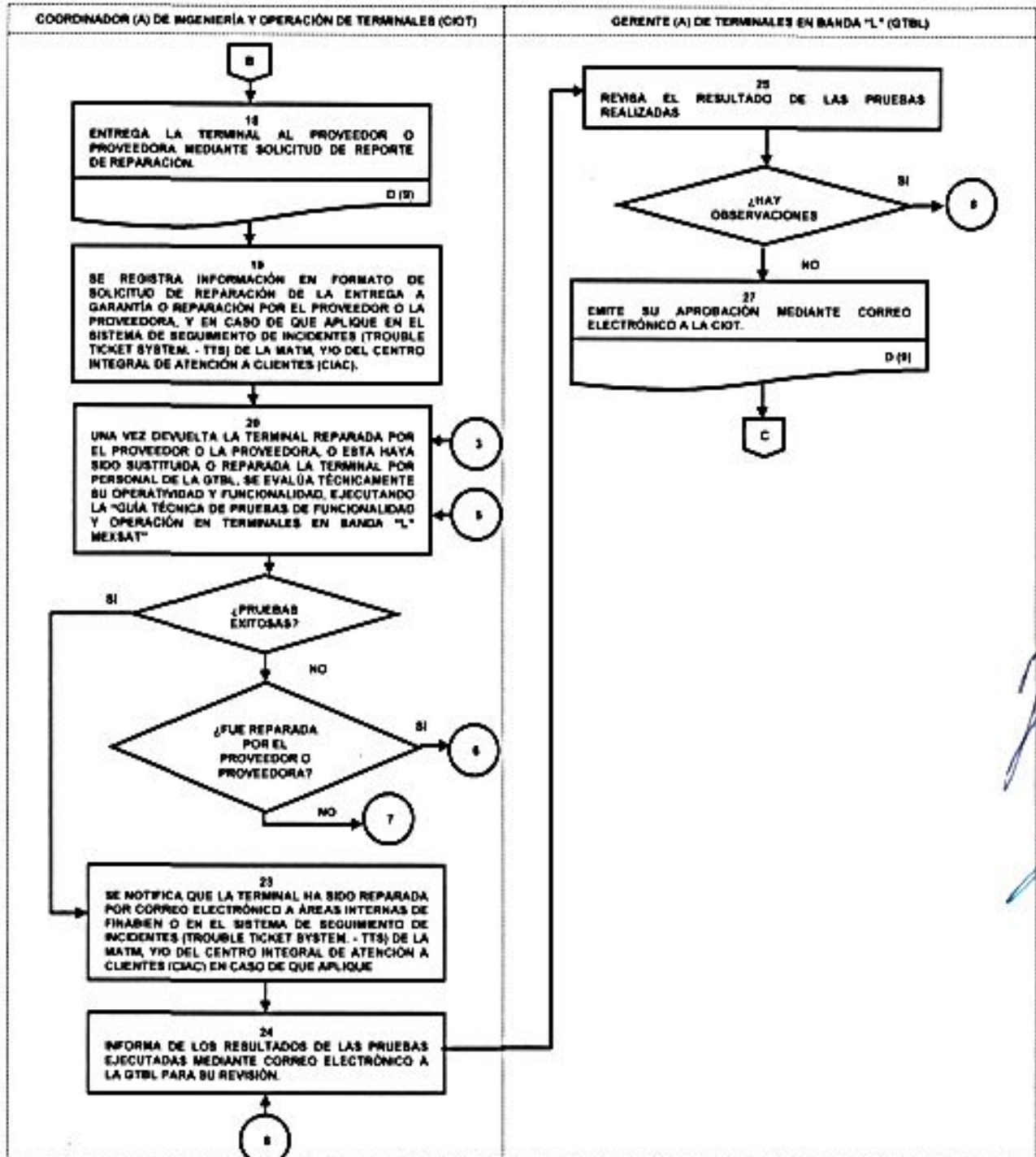
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVES DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.

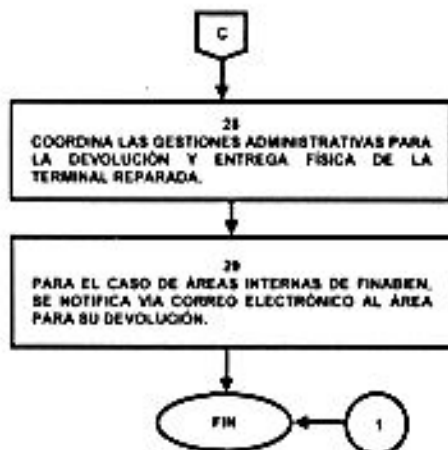


Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****4.- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTION PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVES DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.**

COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 5, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Elaborar la información técnica requerida, así como coordinar con el proveedor o la proveedora de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) el intercambio y entrega de la información técnica mediante el mecanismo de seguridad, que permita a FINABIEN contar con tarjetas USIM compatibles con el Sistema Móvil Mexsat, mediante su fabricación con el proveedor o la proveedora de las Tarjetas USIM.

Políticas Específicas.

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración y envío de los archivos de entrada, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" será la única autorizada para realizar la gestión directa ante la empresa fabricante de Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) para el intercambio de la información previo a su fabricación, correspondiente al público usuario del organismo distinto a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales será la única autorizada para realizar la encriptación y desencriptación de la información requerida para la fabricación de las tarjetas USIM del público usuario del organismo distinto a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales será la encargada de elaborar los archivos electrónicos y coordinar su envío y recepción, empleando las medidas de seguridad establecidas para el intercambio de información con el fabricante de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM).

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
5.1.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat (DRTyM) y/o de la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones (SORC) mediante oficio y/o correo electrónico y/o instrucción, la solicitud para la elaboración y envío de la información ("archivos de entrada") necesaria para la fabricación de USIM.
	02	Instruye a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) vía oficio y/o correo electrónico para atender la solicitud. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	03	Recibe oficio y/o correo electrónico por parte de la GTBL para realizar la verificación de la solicitud e indicar si es o no procedente.
	04	En caso de no ser procedente, notifica a la GTBL mediante correo electrónico indicando los motivos por los cuales la solicitud no procede (máximo 2 días hábiles). Pasa a la actividad No. 06
	05	En caso de ser procedente la solicitud, confirma a la GTBL mediante correo electrónico (máximo 3 días hábiles). Pasa a la actividad No. 09
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	Recibe el correo electrónico de la CIOT, sobre la no procedencia de la solicitud.
	07	En caso de no tener observaciones, mediante oficio y/o correo electrónico notifica a la DRTyM y/o la SORC sobre la no procedencia de su solicitud. (Máximo 2 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	08	En caso de tener observaciones las envía mediante correo electrónico a la CIOT. Regresa a la actividad No. 03.
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	09	Procede a la elaboración de los "archivos de entrada" para la fabricación de las USIM, los encripta y los entrega al fabricante de las USIM, con base a las medidas de seguridad y notifica a la GTBL. (Máximo 5 días hábiles)
	10	Una vez que el fabricante de las USIM libere los "archivos de salida" de las USIM fabricadas, deberá desencriptarlos y guardarlos.
	11	Con los "archivos de salida" desencriptados, envía vía correo electrónico en Excel (formato FB-3210-F04-26 "Información de Archivos de Salida Desencriptada de USIM") la información de las tarjetas USIM a la GTBL. (Máximo 4 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**5.1.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN
TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE
USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	12	Recibe correo electrónico de la CIOT con la información descriptada de las tarjetas USIM y la revisa, en caso de no tener observaciones pasa a la actividad No. 13. En caso de tener observaciones las envía mediante correo electrónico a la CIOT, pasa a la actividad No. 14.
	13	Si no hay observaciones, mediante oficio y/o correo electrónico informa a la DRTyM y/o la SORC que la información de las USIM se encuentra lista y descriptada, para los efectos conducentes. (Máximo 5 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	14	Si hay observaciones, recibe correo electrónico de la GTBL con las observaciones correspondientes, y procede a revisar la información del fabricante de las USIM. Envía correo electrónico a la GTBL notificando que las observaciones fueron atendidas y la información de las USIM descriptada. Regresa a la actividad No. 12.

(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 19 días hábiles).



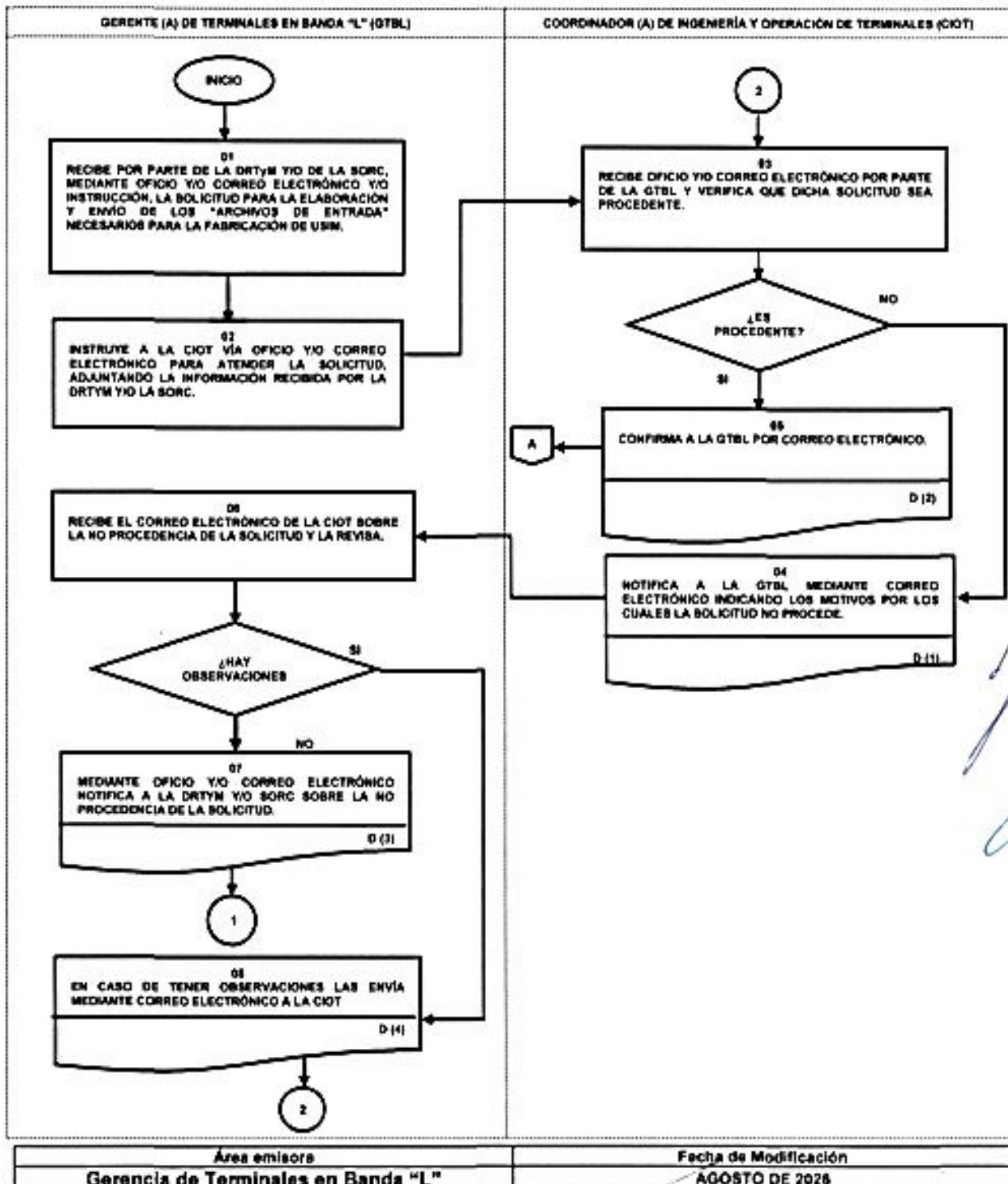
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.1.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.

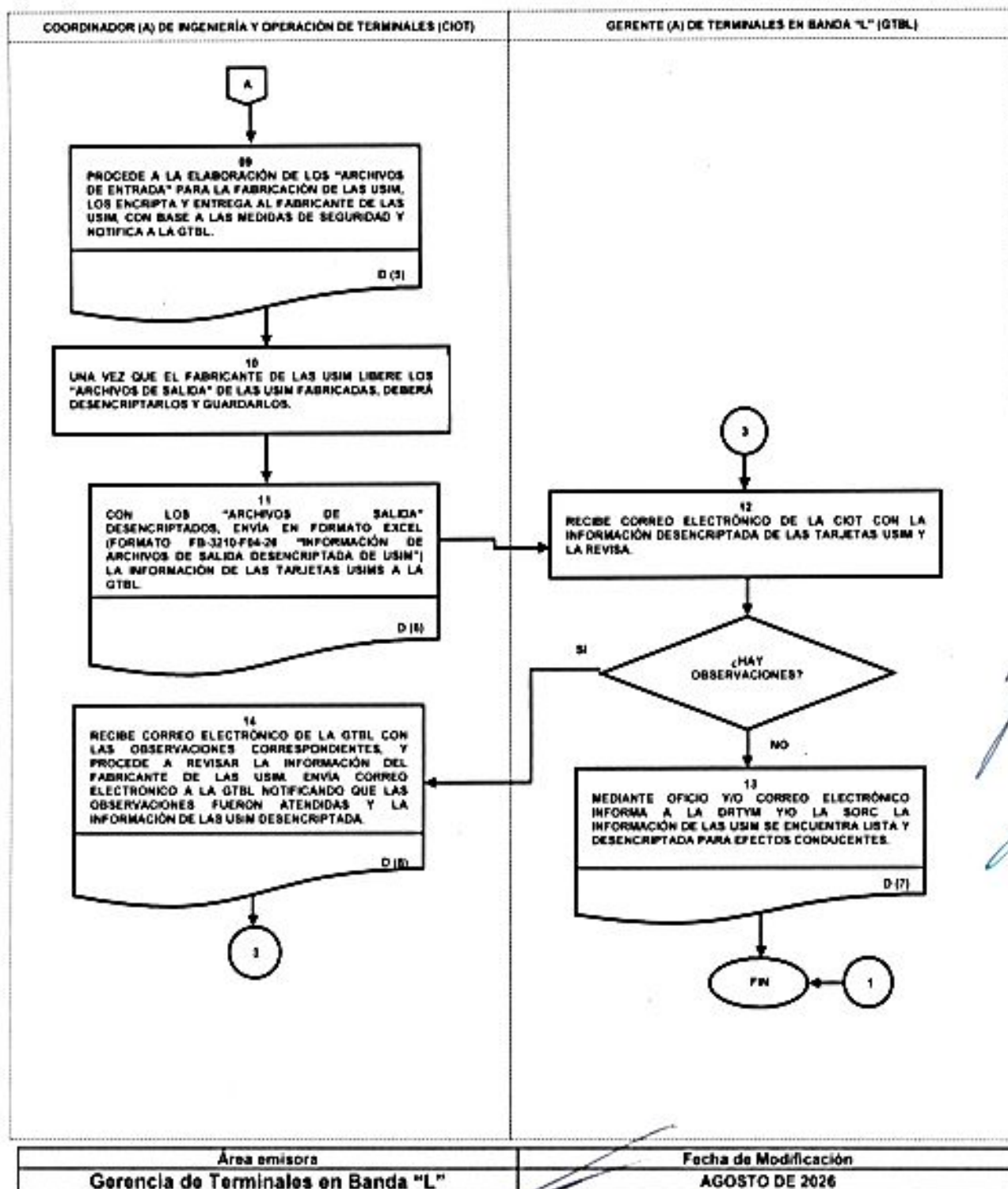


REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**5.1.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN
TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO
(USIM) DEL ORGANISMO.**



**Área emisora
Gerencia de Terminales en Banda "L"**

**Fecha de Modificación
AGOSTO DE 2026**

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normatca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 5, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Elaborar la información técnica requerida y necesaria para que el proveedor o la proveedora de tarjetas USIM pueda fabricarlas, y las cuales se requieran para pruebas y/o casos de contingencia/emergencia, empleando el mecanismo de seguridad para realizar el intercambio y entrega de la información técnica con el proveedor o la proveedora de tarjetas USIM.

Políticas Específicas.

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la elaboración y envío de los archivos de entrada, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales será la única autorizada para realizar la encriptación y descriptación, así como la entrega de la información requerida para la fabricación de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) al fabricante de las mismas, correspondiente al público usuario del organismo distinto a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales elaborará y coordinará el envío de los archivos electrónicos, empleando las medidas de seguridad establecidas para el intercambio de información con el fabricante de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), para el público usuario del organismo distinto a las Instancias de Seguridad Nacional (ISN).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****Áreas Responsables del Procedimiento**

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Solicita a la GTI apegándose a los procedimientos de la "Guía de Aprovechamiento de Terminales para el público usuario distinto a las instancias de Seguridad Nacional" la información de MSISDN e IMSI necesarios para que el proveedor o la proveedora realice la fabricación de tarjetas USIM.
	02	Recibe por parte de la GTI la Información de MSISDN y USIM asignados. Envía esta información a la CIOT (formato FB-3210-F03-26 "Información para Creación de Archivos de Entrada USIM"), y le instruye la elaboración y envío de los "archivos de entrada" necesarios para la fabricación de tarjetas USIM. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	03	Recibe la Información por parte de la GTBL, elabora los "Archivos de Entrada" para la fabricación de las tarjetas USIM, los encripta y los entrega al fabricante de las tarjetas USIM con base en las medidas de seguridad acordadas. (Máximo 5 días hábiles)
	04	Notifica a la GTBL de que ya fueron entregados al fabricante los "Archivos de Entrada".
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	05	Recibe correo electrónico de la CIOT, con la notificación de la entrega de los "Archivos de Entrada" al fabricante.
	06	En caso de no tener observaciones, instruye a la CIOT via correo electrónico, para continuar con la atención de la descarga de los "archivos de salida" necesarios para la fabricación de USIM. (Máximo 2 días hábiles). Pasa a la actividad No 08.
	07	En caso de tener observaciones, las envía por correo electrónico a la CIOT para ser atendidas. Pasa a la actividad No. 03.
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	08	Recibe instrucción y verifica cuando el fabricante de las tarjetas USIM libere los "archivos de salida" de las tarjetas USIM fabricadas, y deberá desencriptarlos y guardarlos.
	09	Con los "archivos de salida" desencriptados, envía en Excel (formato FB-3210-F04-26 "Información de Archivos de Salida Desencriptada de USIM") via correo electrónico la información de las tarjetas USIM a la GTBL. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE (A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	10	Recibe formato FB-3210-F04-26 con la información correspondiente a la "Información de Archivos de Salida Desencriptada de USIM" y revisa la información.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR (A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	11	En caso de no tener observaciones se lo notifica a la CIOT mediante correo electrónico. (Máximo 3 días hábiles). CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	12	En caso de tener observaciones las envía mediante correo electrónico a la CIOT.
	13	Recibe correo electrónico de la GTBL con las observaciones correspondientes, y procede a revisar la información del fabricante de las USIM. Envía correo electrónico a la GTBL notificando que las observaciones fueron atendidas y la información de las USIM desenscriptada. Regresa a la actividad No. 10.

(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 17 días hábiles).

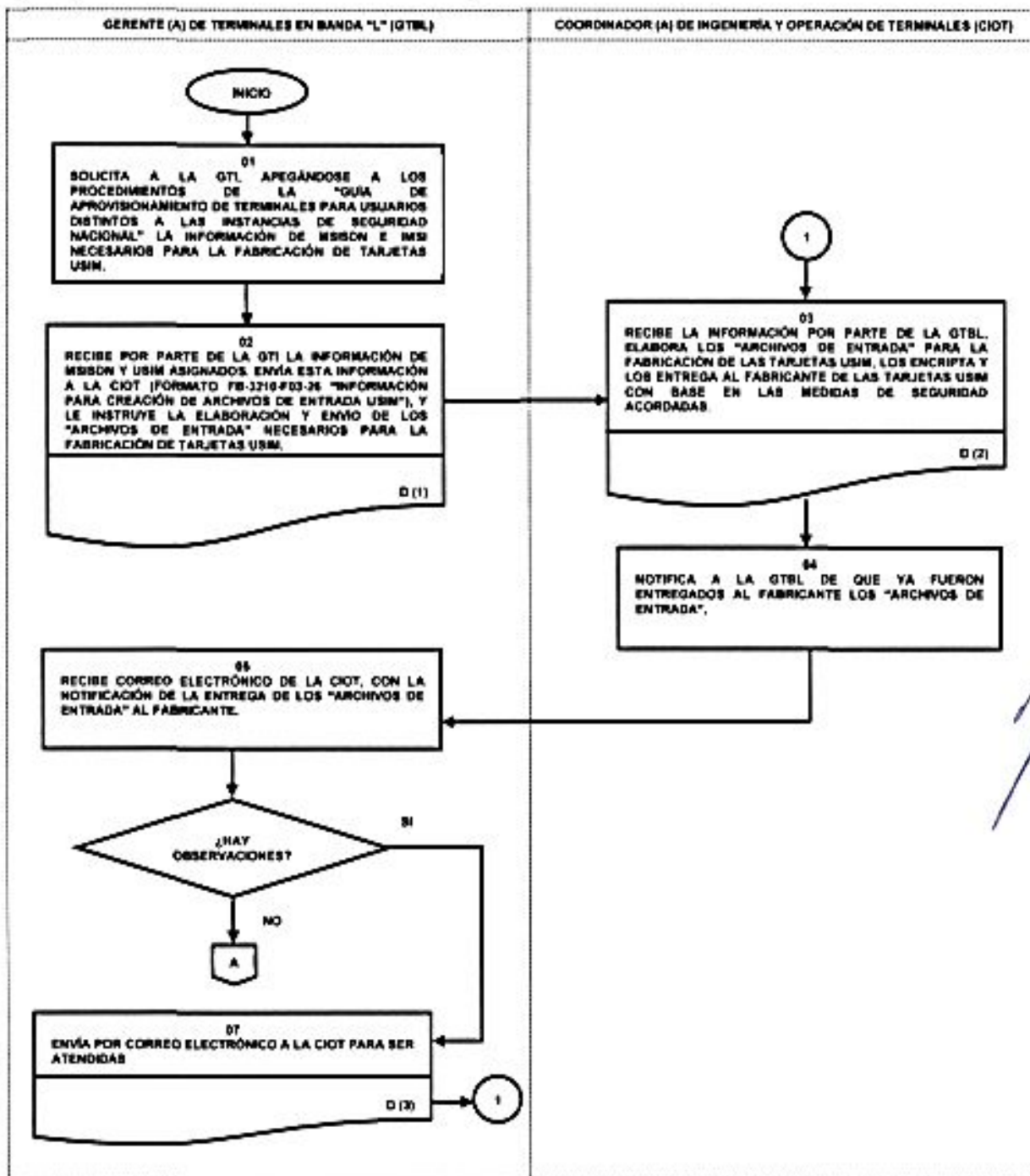
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.



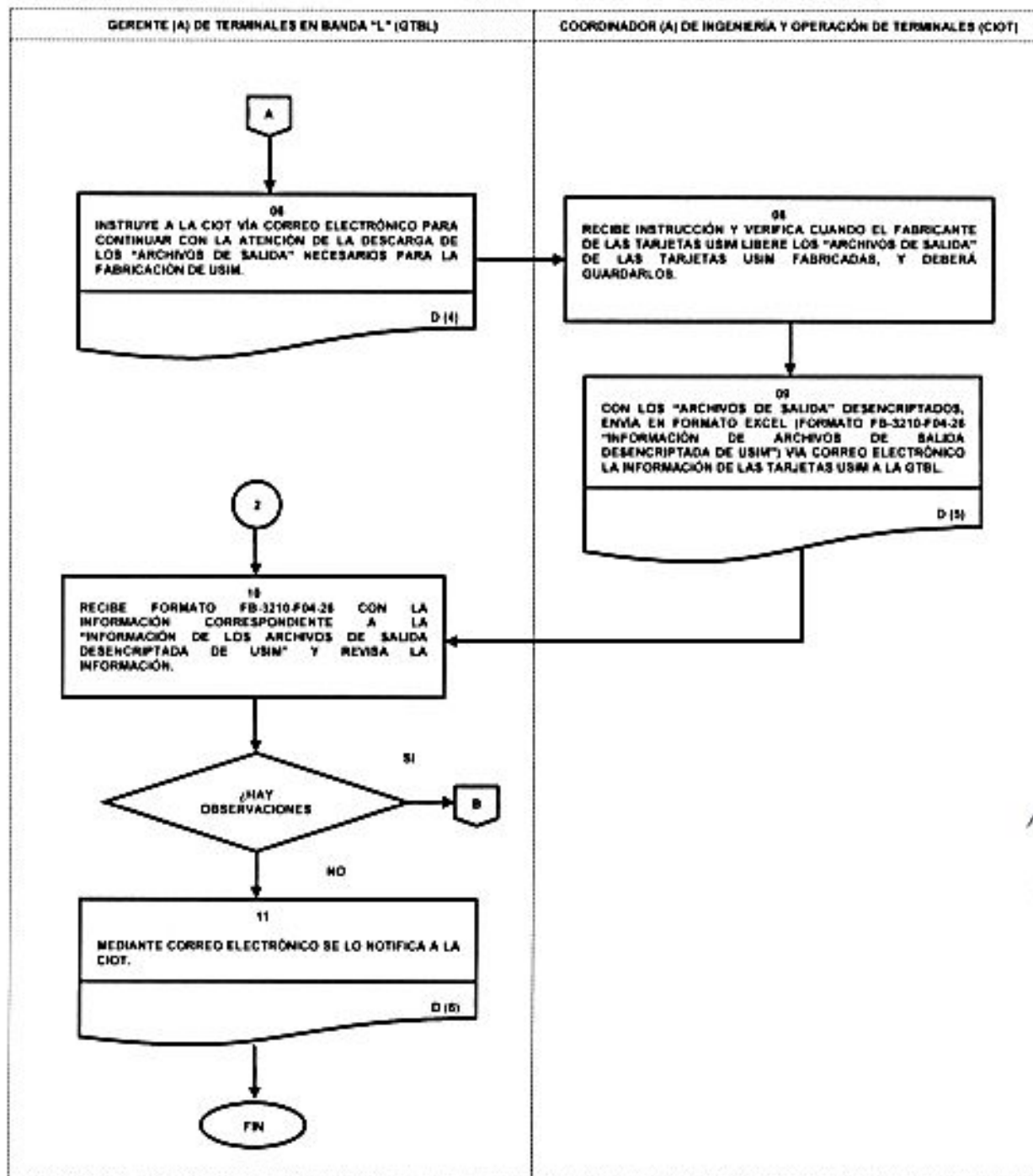
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.



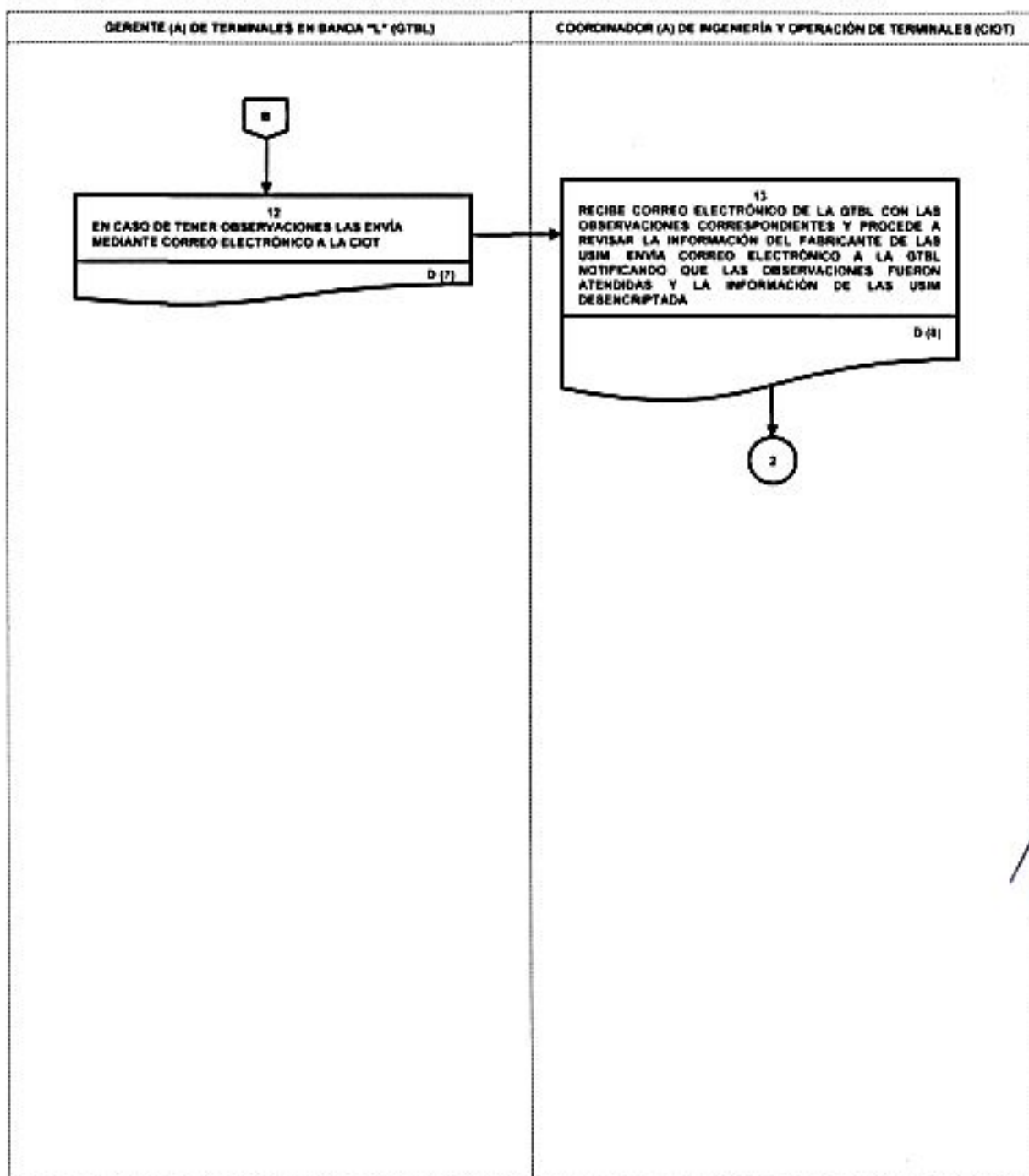
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2.- PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PÚBLICO USUARIO DEL ORGANISMO.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 6, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Específico

Ejecutar pruebas técnicas para evaluar la operatividad y funcionalidad de las nuevas versiones de software liberadas por los fabricantes de terminales en banda "L", así como establecer el programa de actualización para las terminales del público usuario del organismo.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de validar el software liberado por los fabricantes de terminales en banda "L", para el servicio móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de emitir un informe de validación del nuevo software de actualización para las terminales configuradas en el Sistema Móvil Mexsat.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de notificar a los fabricantes de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de elaborar el programa para la actualización del software en las terminales del público usuario del organismo.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de ejecutar las pruebas de operatividad y funcionalidad a las nuevas versiones de software.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PÚBLICO USUARIO DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe mediante correo electrónico por parte del fabricante de las terminales en banda "L" la notificación de una nueva versión de software para un cierto tipo y/o modelo de terminal.
	02	Establece con el fabricante el proceso mediante el cual se recibirá el software en cuestión. (Máximo 5 días hábiles)
	03	Establece con el fabricante, el tiempo para llevar a cabo la validación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles)
	04	Instruye a la CIOT para iniciar las pruebas de validación de la nueva versión de software, así como el correo electrónico recibido por el fabricante, indicando el periodo para la validación. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	05	Recibe la información de la GTBL y descarga la nueva versión de software por el medio acordado en la actividad No. 02. (Máximo 3 días hábiles)
	06	Informa vía correo electrónico a la GTBL de la descarga de la nueva versión de software.
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Recibe la confirmación de la descarga de la nueva versión de software e instruye a la CIOT para que ejecute las pruebas de validación.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	08	Procede a realizar y ejecutar las pruebas establecidas en la "Guía técnica para la validación de software de terminales en Banda "L" Mexsat". (Máximo 30 días hábiles)
	09	Elabora un informe final detallado de los resultados de las pruebas de validación, y se envía a la GTBL vía correo electrónico. (Máximo 10 días hábiles)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	10	Recibe el informe final vía correo electrónico y con base al resultado del informe, determina la aprobación o no aprobación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles)
	11	Notifica a la DRTyM y SORC mediante correo electrónico los resultados de la validación de la nueva versión de software adjuntando el informe de resultados. (Máximo 2 días hábiles).
	12	Notifica por medio de correo electrónico al fabricante de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión. En caso de que la nueva versión de software no haya sido validada se CONCLUYE PROCEDIMIENTO (Máximo 2 días hábiles).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PÚBLICO USUARIO DEL ORGANISMO.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	13	En caso de que la nueva versión de software haya sido validada, se instruye mediante correo electrónico a CIOT que elabore el programa de actualización de las terminales del público usuario del organismo. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	14	Elabora el programa de actualización de las terminales del público usuario del organismo y lo envía vía correo electrónico a la GTBL para su revisión. (Máximo 5 días hábiles)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	15	Recibe y revisa el programa de actualización de las terminales del público usuario del organismo. (Máximo 5 días hábiles)
	16	En caso de tener observaciones se reenvía vía correo electrónico a la CIOT para realizar las modificaciones indicadas. Regresa a la actividad No. 14. (Máximo 2 días hábiles)
	17	En caso de no tener observaciones envía mediante correo electrónico a la DRTyM y SORC el programa de actualización de las terminales del público usuario del organismo. (Máximo 2 días hábiles)

(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 80 días hábiles)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

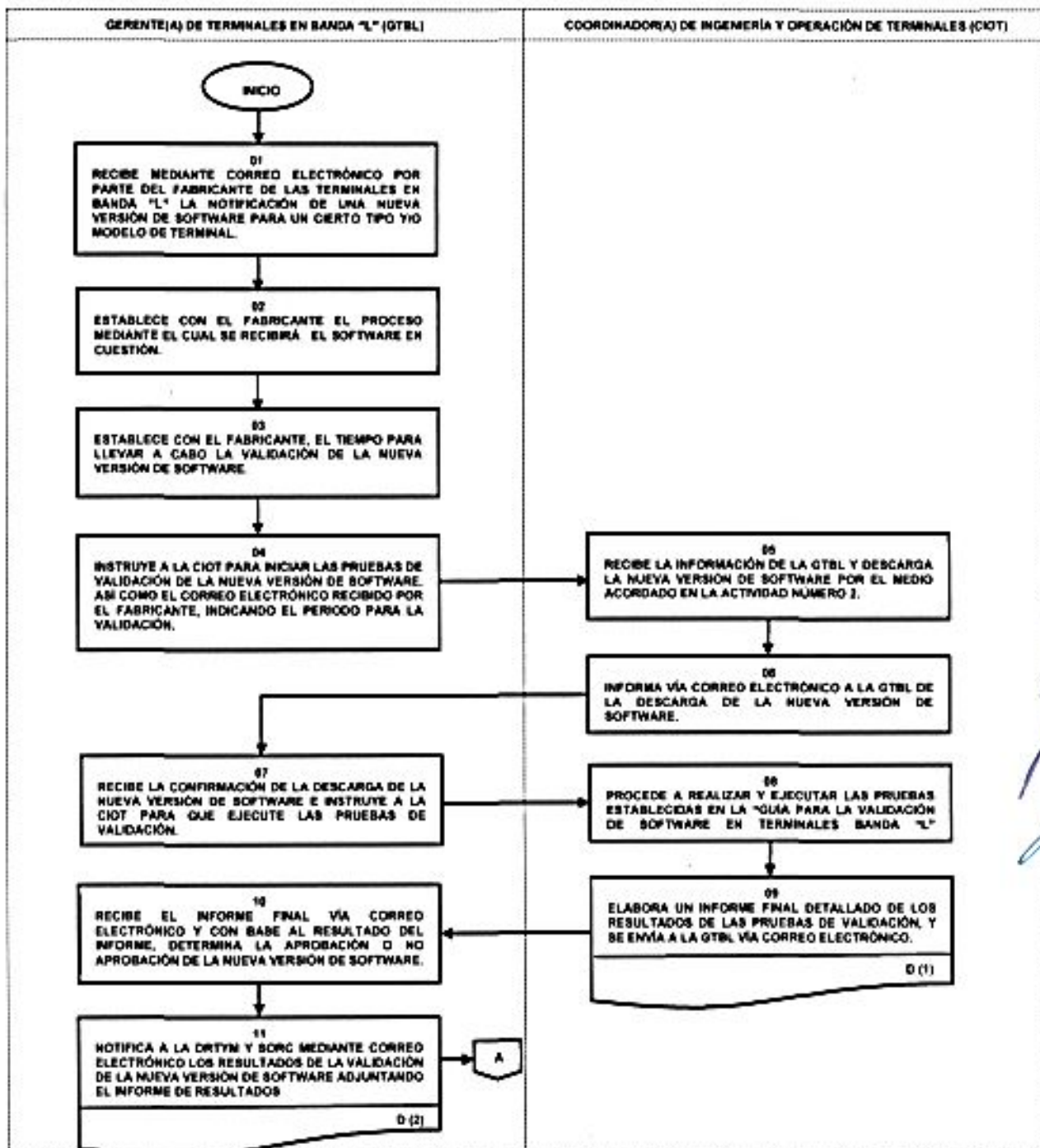
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PÚBLICO USUARIO DEL ORGANISMO.



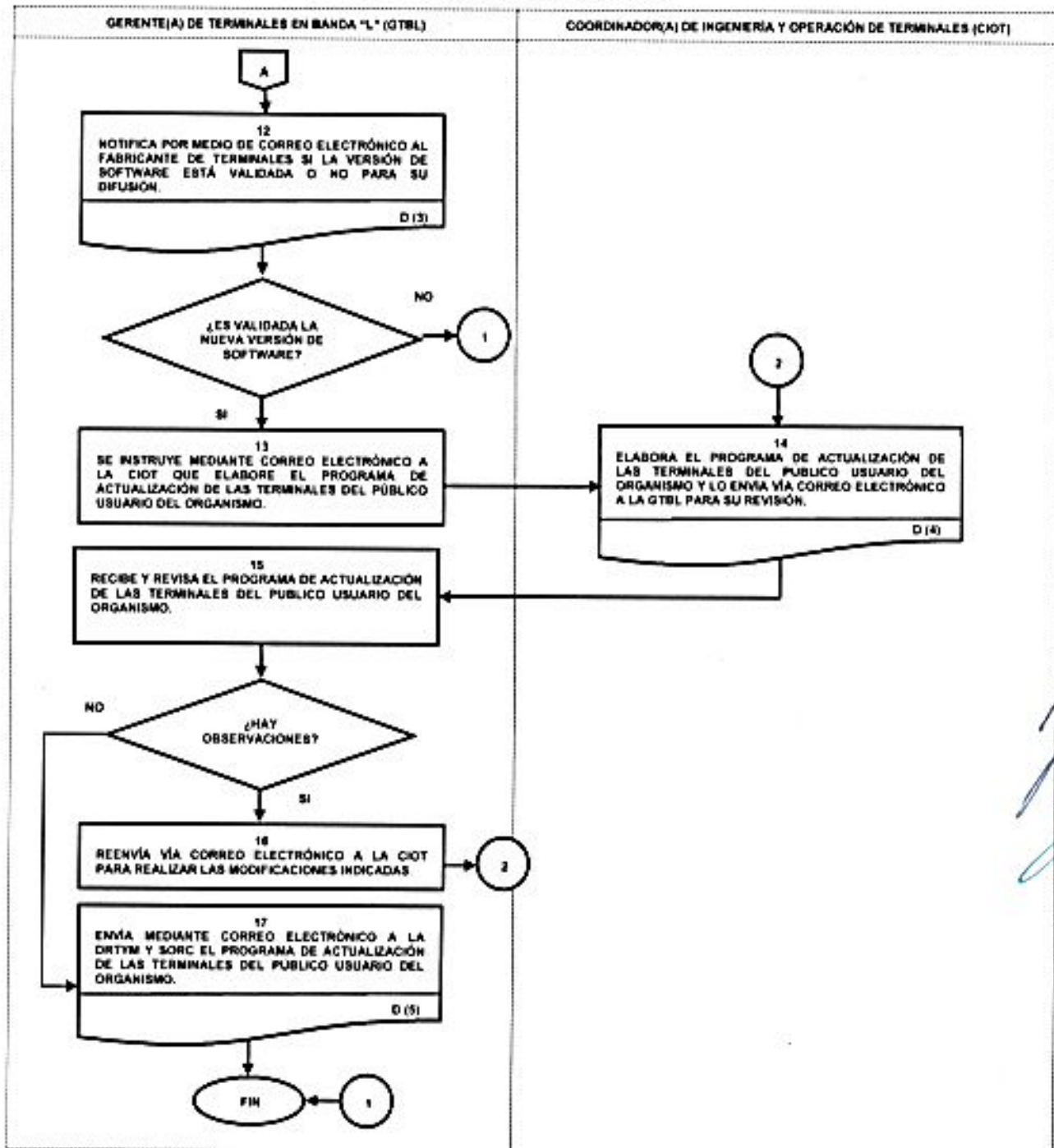
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", ASÍ COMO ESTABLECER EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN PARA EL PÚBLICO USUARIO DEL ORGANISMO.



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 6, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Específico

Ejecutar pruebas técnicas para evaluar la operatividad y funcionalidad de las nuevas versiones de software liberadas por los fabricantes de terminales en banda "L", para las terminales de las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de validar las nuevas versiones de software liberadas por los fabricantes de terminales en banda "L", para el Sistema Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de emitir un informe de validación del software de actualización para las terminales configuradas en el Sistema Móvil Mexsat.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de notificar a los fabricantes de terminales si la versión de software está validada o no para su difusión.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" es la responsable de notificar a las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales sobre la última versión de software validada.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de ejecutar las pruebas de operatividad y funcionalidad a las nuevas versiones de software.

Áreas Responsables Del Procedimiento

**Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR
LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES
GUBERNAMENTALES.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe mediante correo electrónico por parte del fabricante de las terminales en banda "L" la notificación de una nueva versión de software para un cierto tipo y/o modelo de terminal.
	02	Establece con el fabricante el proceso mediante el cual se recibirá el software en cuestión. (Máximo 5 días hábiles)
	03	Establece con el fabricante, el tiempo para llevar a cabo la validación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles)
	04	Instruye a la CIOT para iniciar las pruebas de validación de la nueva versión de software, así como el correo electrónico recibido por el fabricante, indicando el periodo para la validación. (Máximo 2 días hábiles).
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	05	Recibe la información de la GTBL y descarga la nueva versión de software por el medio acordado en la actividad No. 02. (Máximo 3 días hábiles).
	06	Informa vía correo electrónico a la GTBL de la descarga de la nueva versión de software.
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	07	Recibe la confirmación de la descarga de la nueva versión de software, y en caso de tener observaciones se las envía vía correo electrónico a la CIOT. Regresa a la actividad 05.
	08	En caso de no tener observaciones instruye a la CIOT para que ejecute las pruebas de validación.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	09	Procede a realizar y ejecutar las pruebas establecidas en la "Guía para la validación de software de terminales en Banda "L" Mexsat". (Máximo 30 días hábiles)
	10	Al finalizar las pruebas, elabora un informe detallado de los resultados de las pruebas de validación, y se envía a la GTBL vía correo electrónico. (Máximo 10 días hábiles)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	11	Recibe y revisa el informe final y en caso de no tener observaciones, determina la validación de la nueva versión de software. (Máximo 5 días hábiles).
	12	En caso de tener observaciones, las envía mediante correo electrónico a la CIOT. Regresa a la actividad No. 10. (máximo 3 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 14 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR
LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES
GUBERNAMENTALES.**

Responsable	No.	Actividad
	13	Notifica a la DRTyM y SORC mediante correo electrónico los resultados de la validación de la nueva versión de software adjuntando el informe de resultados. (Máximo 2 días hábiles).
	14	En caso de no ser validada la nueva versión de software, se notifica por medio de correo electrónico al fabricante de terminales se CONCLUYE PROCEDIMIENTO .
	15	En caso de ser validada la nueva versión de software se notifica por medio de correo electrónico al fabricante para su difusión. (Máximo 2 días hábiles).
	16	Con la nueva versión de software validada, se le informa mediante correo electrónico a las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales que ha sido validada una nueva versión de software. (Máximo 3 días hábiles).

(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 70 días hábiles)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO.



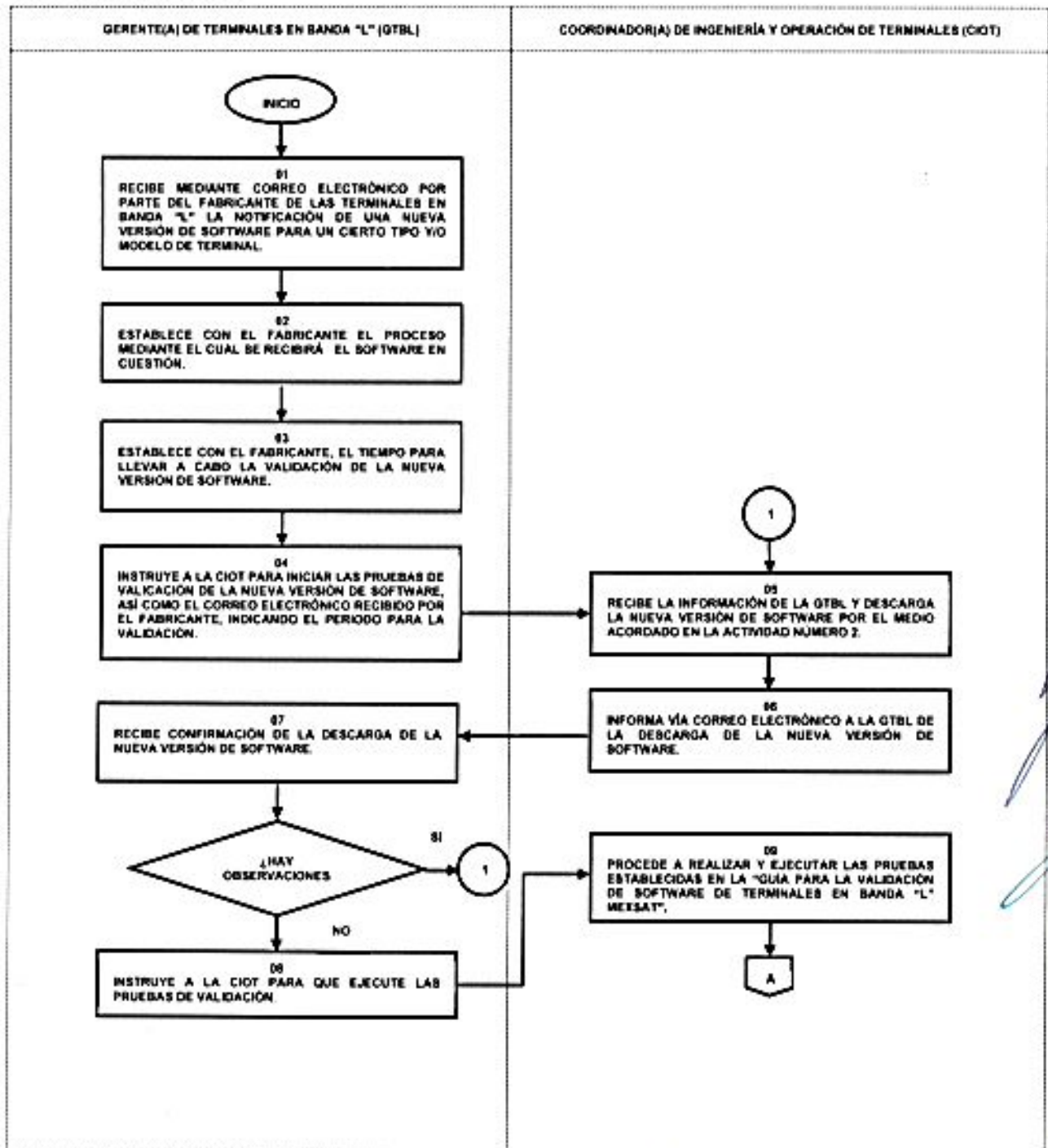
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES.



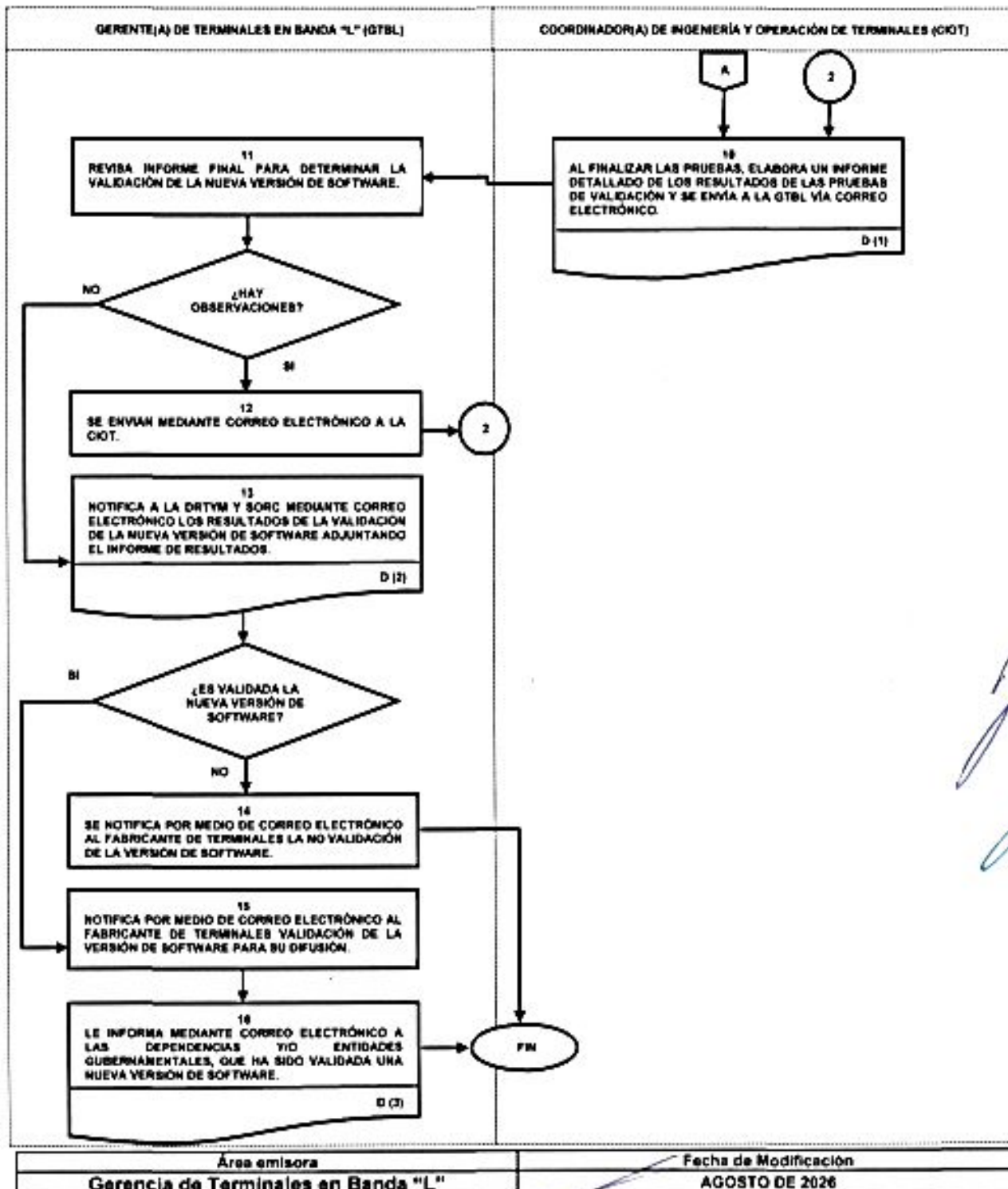
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**6.2.- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR LAS VERSIONES NUEVAS DE SOFTWARE LIBERADAS POR
LOS FABRICANTES DE TERMINALES EN BANDA "L", PARA LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES
GUBERNAMENTALES.**



REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****7.- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA
MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).****Marco Jurídico Específico**

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 7, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE
FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025.

Objetivo Específico

Llevar a cabo la revisión de la información enviada por la Gerencia de Tecnologías de la Información, para validar si las terminales satelitales en Banda "L" solicitadas, cumplen con los tipos y modelos de terminales autorizados para operar a través del Sistema Satelital Móvil Mexsat.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de emitir un dictamen de validación de las solicitudes recibidas para las terminales que estén planeadas ingresar al CCBS para operar a través del Sistema Satelital Móvil Mexsat.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" realiza la validación, mediante solicitud recibida a través de la Gerencia de Tecnologías de la Información, dando atención en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la fecha de recepción.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de validar los modelos y tipos de terminales que pueden operar con el Sistema Satelital Móvil Mexsat, con base a las terminales que han sido aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) y por FINABIEN.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
7.- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe mediante correo electrónico por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información el formato FB-3220-F09-26 "Reporte F-CCBS-01 Solicitud asignación de IMSI y Número Telefónico" y/o "F-CCBS-NG-01 Solicitud de IMSI y número telefónico".
	02	En caso de no contener la información referente a la fecha de envío, firma, nombre del responsable por parte del usuario final y número de solicitud, devuelve por correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información la solicitud indicando que está incompleta la información. (Máximo 3 días hábiles). CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	03	En caso de estar completa la información, instruye y envía por correo electrónico el formato de solicitud al Coordinador(a) de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) para su atención. (Máximo 1 día hábil)
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	04	Recibe el formato de solicitud, procede a revisar y verificar que el (los) modelo(s), tipo(s) y nombre del fabricante de terminales indicados correspondan a las terminales aprobadas y autorizadas por la SICT y FINABIEN.
	05	En caso de no ser validada(s) la(s) terminal(es), se describe la razón en el formato FB-3210-F06-26 "Pre-validación de Terminales", se agrega la documentación soporte y se envía por correo electrónico a la GTBL. (Máximo 1 día hábil)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	En caso de ser validada(s) la(s) terminal(es), se envía por correo electrónico a la GTBL el archivo electrónico FB-3210-F06-26 "Pre-validación de Terminales" en el que documenta el resultado de la revisión. (Máximo 1 día hábil)
	07	Recibe mediante correo electrónico el formato FB-3210-F06-26 "Pre-validación de Terminales" debidamente requisitado.
	08	En el caso de tener observaciones en el formato FB-3210-F06-26 "Pre-validación de Terminales" o en la documentación soporte se regresa por correo electrónico a la CIOT para su atención. Regresa a la actividad No. 04. (Máximo 1 día hábil)
	09	Revisa el resultado y en caso de validar, firma el formato y lo envía en forma escaneada por correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información. (Máximo 1 día hábil).
(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 8 días hábiles).		

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

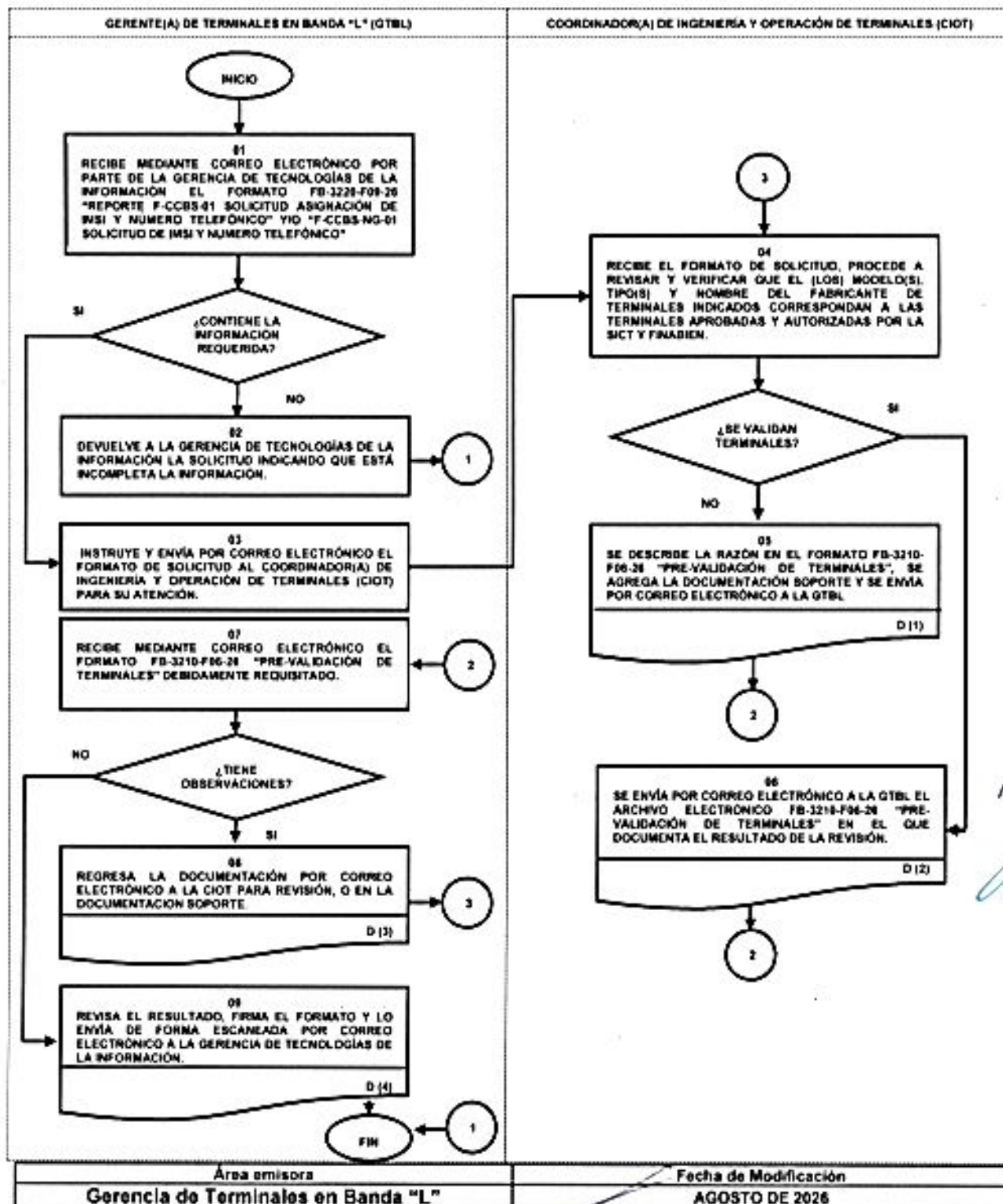
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

7.- PROCEDIMIENTO PARA REVISAR Y VALIDAR LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT A SER APROVISIONADAS EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM).



REVISADO 14 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)****Marco Jurídico Específico**

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 8, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Específico

Validar la información del inventario correspondiente de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) y/o de las terminales satelitales en Banda "L", solicitadas por la Gerencia de Tecnologías de la Información, previas a su registro en el sistema CCBS.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, es la responsable de realizar la validación de la estructura de la información, así como del formato de los archivos del tipo texto (.txt) que contienen el inventario correspondiente a las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) y/o de las terminales satelitales en banda "L", previo a su registro en el sistema CCBS.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de realizar la validación de la estructura de la información contenida en los archivos .txt, mediante el comparativo de los parámetros establecidos y entregados por la Gerencia de Tecnologías de la Información.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de entregar el resultado de la validación o no validación del inventario USIM en un plazo no mayor a cinco días hábiles, a partir de la fecha de recepción de la solicitud de parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud vía correo electrónico por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información, para realizar la validación de la información contenida en los archivos de texto (*.txt), misma que deberá estar acompañada de los siguientes formatos: FB-3220-F10-26 "Reporte F-CCBS-02 de Asignación de Números Telefónicos e IMSI a Terminales" y/o FB-3220-F11-26 "Reporte F-CCBS-04 Registro de Datos Técnicos de Terminales" Así como los archivos *.txt con los datos IMEI y datos de las tarjetas USIM, todo previo al registro del inventario en el Sistema CCBS.
	02	Instruye y envía por correo electrónico al Coordinador(a) de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) para su atención los formatos FB-3220-F10-26 y/o FB-3220-F11-26 así como los archivos *.txt con los datos IMEI de las terminales y datos de las tarjetas USIM para realizar su revisión. (Máximo 1 día hábil)
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	03	Recibe los formatos FB-3220-F10-26 y/o FB-3220-F11-26, con esta información y empleando la "Guía Técnica para la revisión de archivos de texto (*.txt) del Inventario IMEI y USIM", procede a revisar los datos técnicos contenidos en los archivos *.txt pertenecientes a los datos IMEI de las terminales, así como los datos de las tarjetas USIM, solo en los siguientes parámetros: • Tarjetas USIM: IMSI, IMPI e IMPU1 • IMEI: Resource Code, Part Number, SW Version y Terminal Description • Estructura de formato en los archivos *.txt
	04	Si el resultado de la revisión resulta con observaciones en los archivos *.txt de los datos de las terminales y datos de las tarjetas USIM, se envía correo electrónico con las observaciones a la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)
	05	Si el resultado de la revisión resulta sin observaciones, se valida el formato de la información y la estructura de formato en los archivos *.txt que contienen los datos IMEI de las terminales y/o los datos de las tarjetas USIM. Se notifica vía correo electrónico a la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	06	Recibe el resultado y procede a revisar.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE
IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)**

Responsable	No.	Actividad
	07	En caso de tener observaciones reenvía via correo electrónico a la CIOT para su atención. Regresa a la actividad No 03. (Máximo 1 día hábil)
	08	En caso de ser validado el resultado de la revisión, notifica via correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información. (Máximo 1 día hábil).
(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 5 días hábiles).		

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

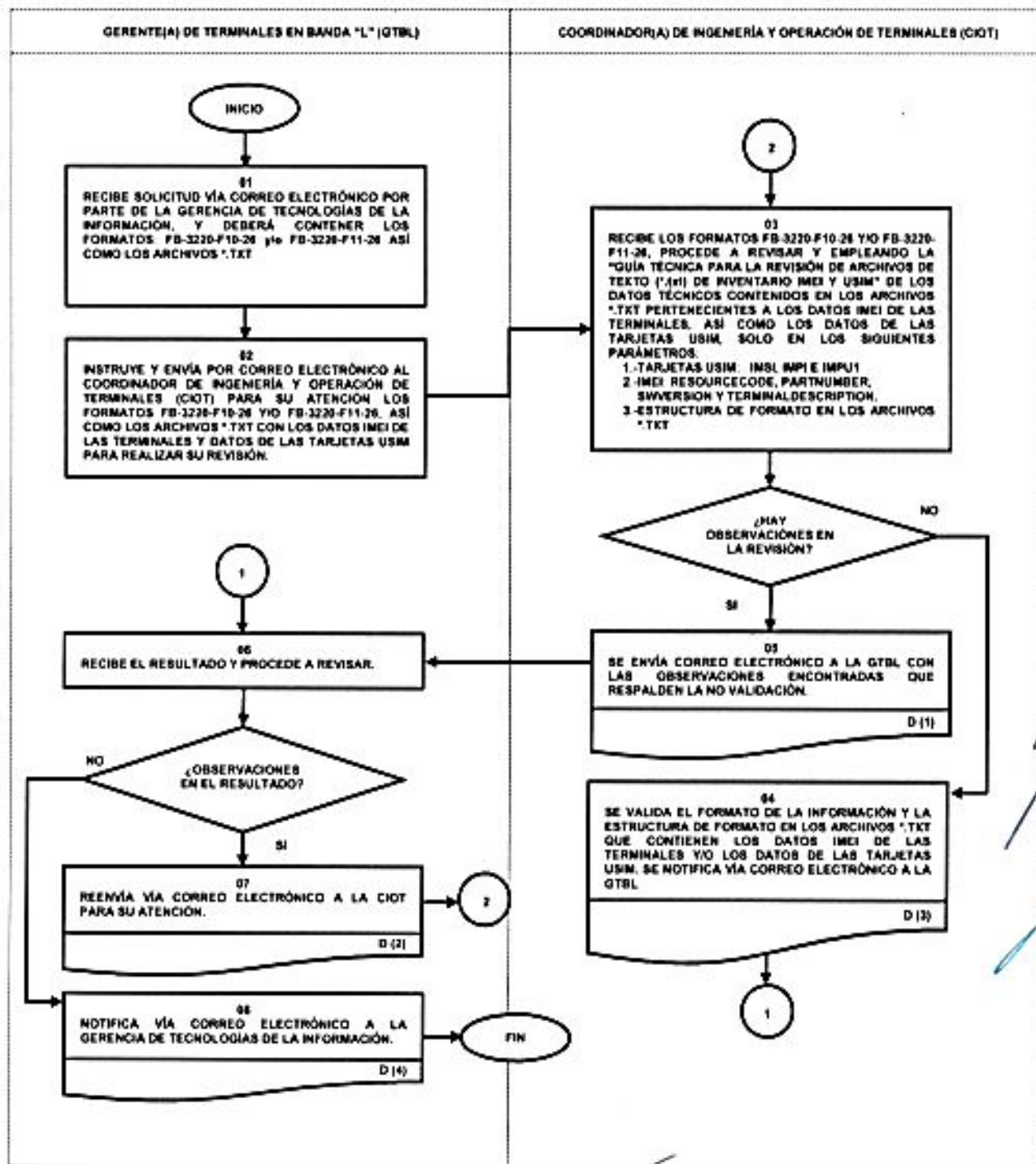
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

8.1- PROCEDIMIENTO PARA VALIDAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)



Área emisora
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Fecha de Modificación
AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****8.2- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)****Marco Jurídico Específico**

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 8, página 46.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Específico

Ingresar el registro del inventario de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) y/o de las terminales satelitales en banda "L" en el sistema CCBS para su aprovisionamiento, solicitadas por la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de realizar el ingreso en el sistema CCBS del inventario de las terminales y/o de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM), en atención a solicitud recibida por parte de la Gerencia de Tecnologías de la Información.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de realizar el registro en el sistema CCBS del inventario de los archivos .txt que fueron validados previamente en el procedimiento No.8.1- "Procedimiento para validar el inventario de las terminales y Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) en el CCBS (Customer Care and Billing System)".
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de realizar el ingreso y el registro del inventario en el sistema CCBS de las terminales y/o de las Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM).

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
8.2- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe solicitud vía correo electrónico o vía telefónica por parte del personal de la Gerencia de Tecnologías de la Información para realizar el ingreso del registro en el Sistema CCBS del inventario y deberá incluir los archivos *.txt con los datos IMEI y/o datos de las tarjetas USIM, que fueron validados previamente por la Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL) en el procedimiento No. 8.1. "Procedimiento para validar el inventario de las terminales y Tarjetas de Identificación de Usuario (USIM) en el CCBS (Customer Care and Billing System)".
	02	En caso de no contener los archivos y no haber sido ya validados por la GTBL, devuelve vía correo electrónico a la Gerencia de Tecnologías de la Información la solicitud indicando que está incompleta la información. (Máximo 2 días hábiles) CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	03	En caso de contener los archivos ya validados, instruye vía correo electrónico a la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) a realizar el ingreso del registro de los archivos *.txt con los datos de las terminales y/o datos de las tarjetas USIM en el sistema CCBS. (Máximo 2 días hábiles)
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	04	Procede a ejecutar el ingreso del registro del inventario en el CCBS conforme a la "Guía técnica para el ingreso del inventario de tarjetas USIM / IMEI en el Sistema CCBS Mexsat". (Máximo 2 días hábiles)
	05	Una vez ingresados los archivos *.txt con los datos de las terminales y/o datos de las tarjetas USIM en el CCBS, envía por correo electrónico a la GTBL y a la GTI la notificación de la conclusión del registro del inventario, así como los archivos generados por el Sistema CCBS. (Máximo 1 día hábil).

(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 5 días hábiles).

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

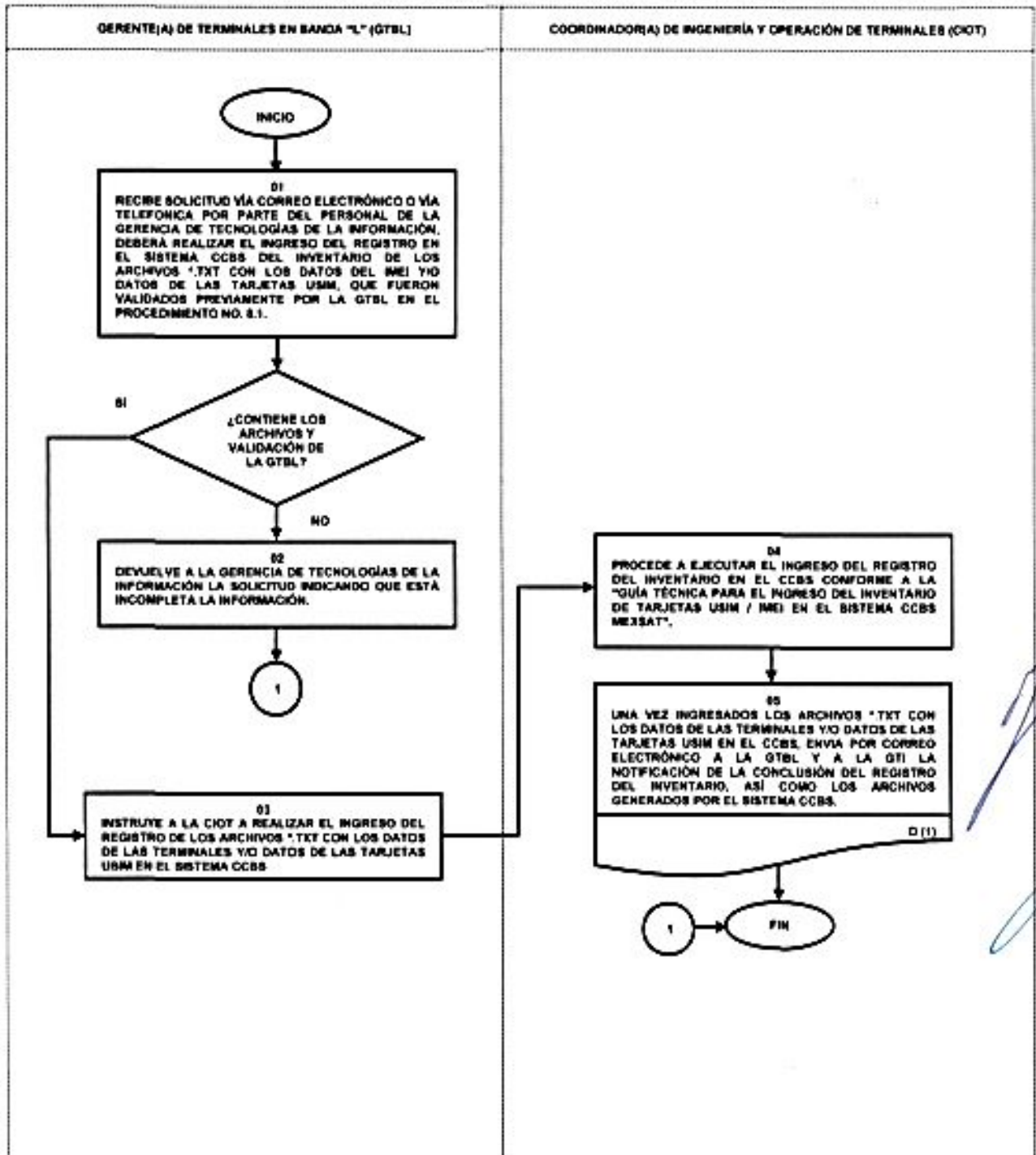
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

8.2- PROCEDIMIENTO PARA REGISTRAR EL INVENTARIO DE LAS TERMINALES Y TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) EN EL CCBS (CUSTOMER CARE AND BILLING SYSTEM)



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT Y/O CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES.

Marco Jurídico Específico

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022. Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 9, página 47.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Específico

Proporcionar atención de soporte técnico a los reportes canalizados por la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles y/o del Centro Integral de Atención a Clientes del servicio Móvil Satelital de Banda "L" Mexsat.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de proporcionar el soporte técnico de tercer nivel para las terminales en Banda "L" de las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de proporcionar el soporte técnico de primero, segundo y/o tercer nivel para las terminales en Banda "L" que son propiedad de FINABIEN; lo anterior, conforme al contrato, convenios y/o acuerdos que se establezcan.
3. Para proporcionar el soporte técnico de terminales a dependencias o entidades Gubernamentales, se deberá de contar previamente con la autorización por parte de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat de FINABIEN, y preferentemente contar con copia del contrato o convenio establecido, donde se indica el Acuerdo de Nivel de Servicio.
4. La atención del servicio de soporte técnico para terminales en Banda "L" se proporcionará en el horario de acuerdo al contrato, convenios y/o acuerdos establecidos.
5. La Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales proporcionará soporte técnico por medio de los reportes de incidentes canalizados a través del Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM), y/o del "Centro Integral de Atención a Clientes" (CIAC).

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

6. Los tiempos establecidos para dar atención a los TT y/o reportes de incidentes de las Dependencias y/o Entidades Gubernamentales por parte de la GTBL serán conforme al contrato, convenios y/o acuerdos establecidos.

Áreas Responsables Del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)

Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT Y/O CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES.

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	01	Recibe reporte de incidente, mediante un Trouble Ticket (TT) por parte del Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) de la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM) y/o del Centro Integral de Atención a Clientes.
	02	Verifica que el reporte contenga la siguiente información: • Número de reporte • Tipo de terminal • Datos del usuario (Información de contacto) • Número Telefónico primario • Descripción de la falla o incidente (Máximo 1 día hábil)
	03	En caso de que el reporte no contenga este nivel de información, no se podrá aceptar de recibido, y se deberá de regresar al Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) y/o del Centro Integral de Atención a Clientes, indicando la observación del faltante e informando vía correo electrónico a la GTBL. (Máximo 1 día hábil). CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	04	En caso de que contenga toda la información correcta, se verifica que conforme a la clasificación del reporte sea de la competencia de solución por parte del personal de la Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL). (Máximo 2 días hábiles)
	05	En caso de que no sea de la competencia de la GTBL se deberá de regresar al Sistema de Seguimiento de Incidentes (Trouble Ticket System. - TTS) y/o del Centro Integral de Atención a Clientes, indicando los motivos e informando vía correo electrónico a la GTBL. Pasa a la actividad 11. (Máximo 1 día hábil)
	06	En caso afirmativo, procede a dar atención y seguimiento al reporte del incidente, y notifica vía correo electrónico a la GTBL.
	07	Revisa el reporte y verifica si la terminal es propiedad de FINABIEN, a fin de dar solución al problema.
	08	En caso de no ser propiedad de FINABIEN (es decir, que sea propiedad de alguna Dependencia y/o Entidad Gubernamental) se revisa si el incidente pueda ser resuelto por el personal de la GTBL

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT Y/O CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES.

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	09	Si el incidente no puede ser resuelto por personal de la GTBL se devuelve el reporte a la Dependencia y/o Entidad Gubernamental con el diagnóstico para que gestione su reparación pertinente con el fabricante o proveedor (a) de la terminal. Pasa a la actividad No. 11 (Máximo 3 días hábiles)
	10	Si el incidente puede ser resuelto por personal de la GTBL se procede a su solución y se documenta en el reporte para que se gestione y se cierre.
	11	Notifica mediante correo electrónico a la GTBL del estatus del reporte y/o su cierre. (Máximo 2 días hábiles)
	12	Revisa el estatus del reporte, en caso de tener alguna observación o comentario del estatus del reporte y/o su cierre reportado por la CIOT, le solicita revisar nuevamente el reporte. Regresa a la actividad 11.
	13	En caso de no tener ninguna observación o comentario, lo notifica vía correo electrónico a la CIOT. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	14	Si la terminal es propiedad de FINABIEN, se notifica en el reporte y por vía correo electrónico se informa al titular de la GTBL las acciones a realizar para poder solventar la falla y en su caso que se procederá según lo establecido en el Procedimiento No. 4 del presente Manual de Procedimientos de la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	15	Revisa las acciones a realizar para la atención del reporte, y en caso de no tener ninguna observación o comentario, lo notifica vía correo electrónico a la CIOT. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	16	En caso de tener alguna observación o comentario sobre la revisión realizada por la CIOT en cuanto al reporte, le notifica vía correo electrónico para realizar una nueva revisión. Regresa a la actividad 14.

(Todas estas actividades se realizan en 9 días hábiles)
CONCLUYE PROCEDIMIENTO

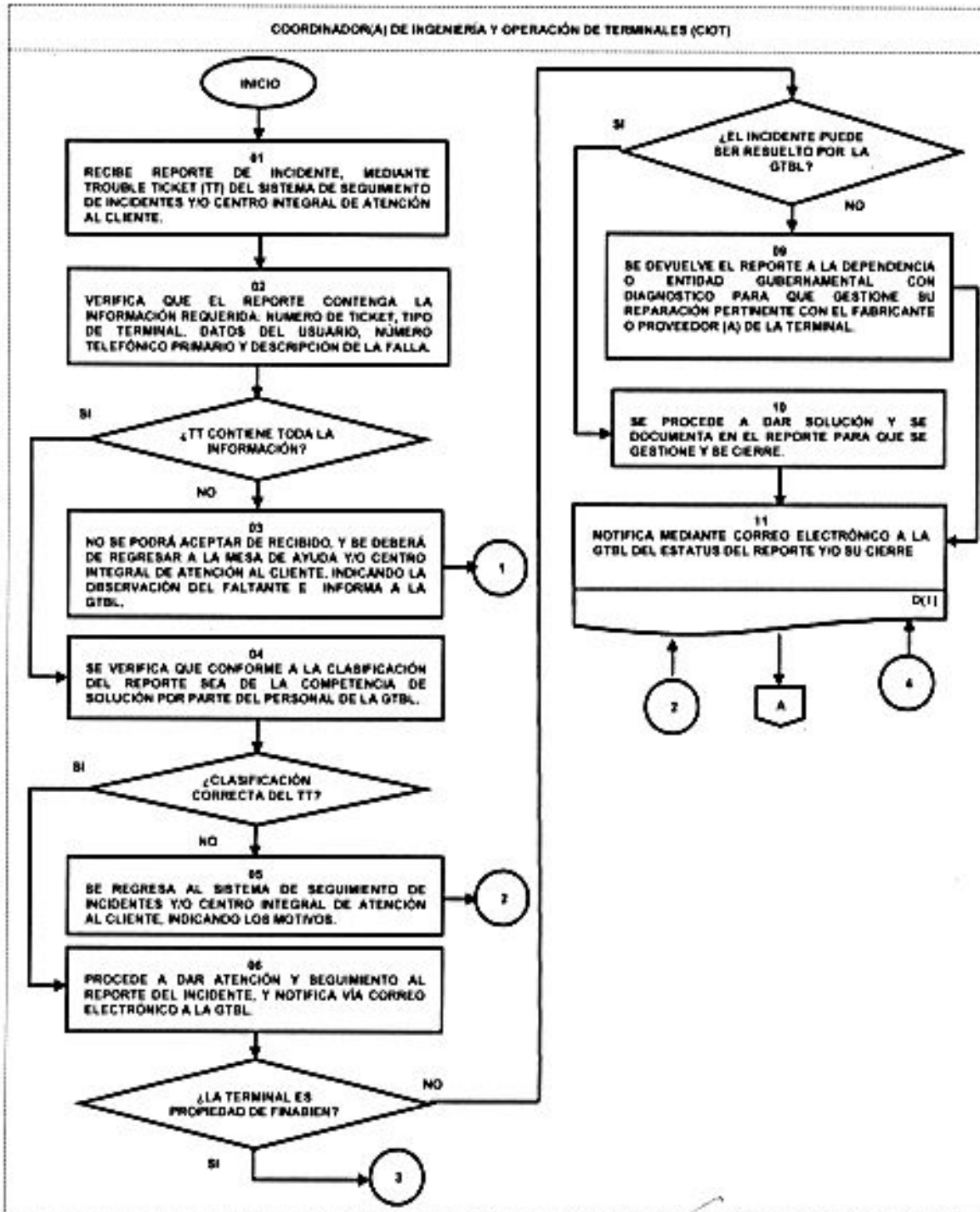
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT Y/O CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES.



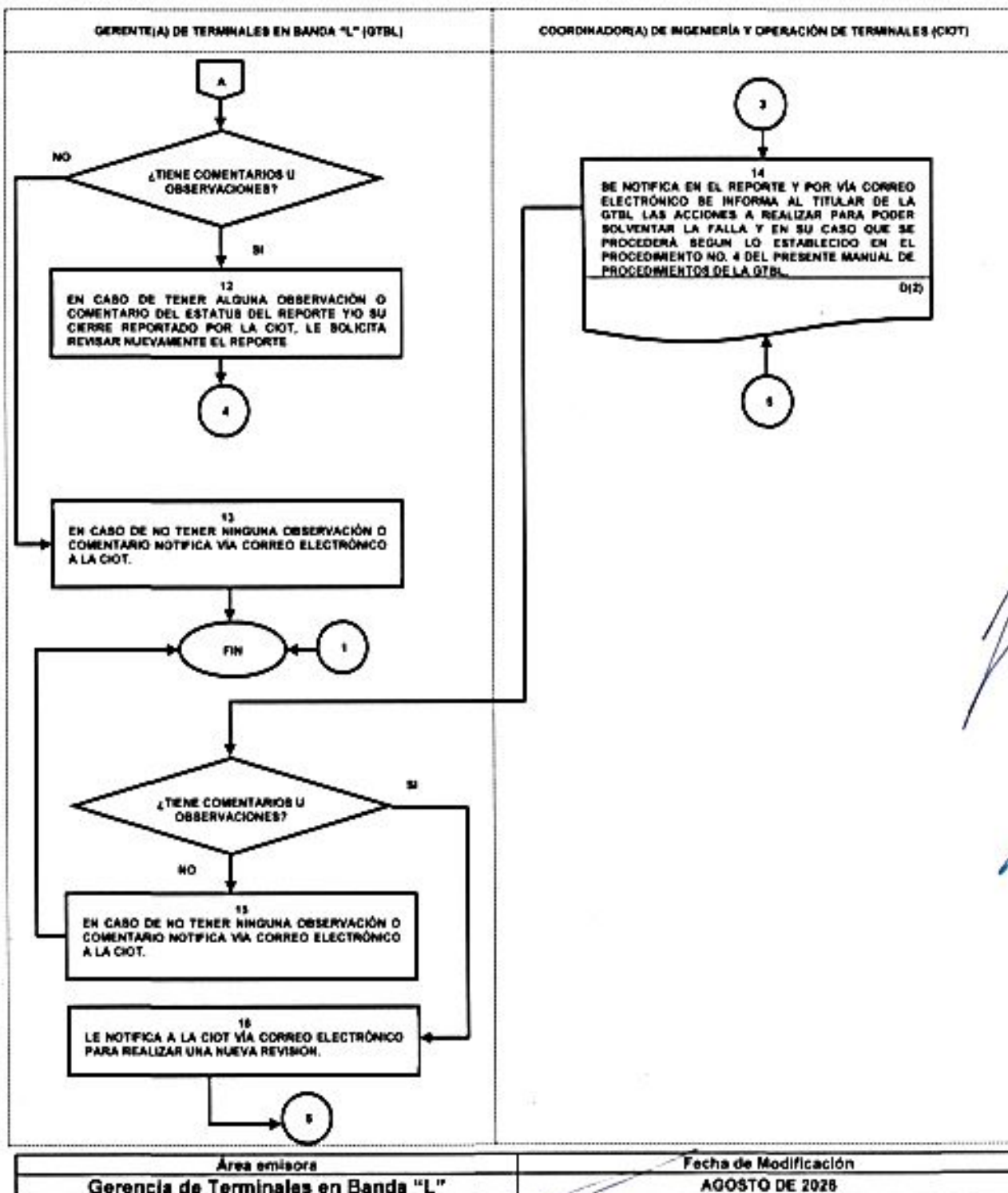
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

9.- PROCEDIMIENTO PARA ATENDER LOS REPORTES DE INCIDENTES CANALIZADOS A TRAVÉS DE LA MESA DE AYUDA DE TERMINALES MÓVILES MEXSAT Y/O CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES.



REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

10.1.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2, 9, 10, página 46 y 47.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Especifico

Ejecutar pruebas de funcionalidad empleando terminales en Banda "L", para verificar que los servicios proporcionados a través del Sistema Móvil Mexsat, se encuentran operando de manera satisfactoria.

Políticas Específicas

1. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales será la responsable de ejecutar pruebas de funcionalidad a los servicios de Voz, Datos (navegación en Internet), Push to Talk (PTT), Seguimiento de Activos (AT), Mensajes de Texto (SMS) y Mensajes Multimedia (MMS), que proporciona el Sistema Móvil Mexsat, mediante terminales en banda "L".
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, deberá emplear para las pruebas de funcionalidad, terminales que han sido aprobadas para operar con el Sistema Móvil Mexsat, por la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT), así como por Financiera para el Bienestar (antes Telecom) y que pueden ser del tipo RUT (Reference User Terminal), ERUT (Enhanced Reference User Terminal), MUT (Multiuser Terminal), Portable y terminales de mano como Smartphone, Uso Rudo Mejorado y Uso Rudo Básica.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, verificará que las terminales de prueba tengan USIM debidamente aprovisionada, y que se encuentren en las condiciones necesarias para llevar a cabo las pruebas.
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L", tomará como parámetro de referencia de funcionalidad, las características específicas que tengan los servicios móviles Mexsat, dando especial atención en los casos donde la calidad del servicio tiene afectaciones al público usuario final.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, ejecutará pruebas adicionales para algún tipo de servicio, con base en los hallazgos encontrados en el resultado de las pruebas de funcionalidad, ya sea por solicitud de

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026



**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

cualquier área interna de la red Mexsat, por una instrucción superior, o bien derivadas de una falla reportada por el público usuario; para todos los casos la GTBL notificará del resultado de las pruebas de funcionalidad.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**10.1.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE
PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	01	Inicia la ejecución de pruebas con las terminales satelitales en Banda "L" para verificar la funcionalidad de: • Servicio de Voz (Llamada saliente) • Servicio de Voz (Llamada entrante) • Servicio de Datos (Navegación por página Web) • Radio Troncalizado: Sesión PTT privada • Radio Troncalizado: Sesión PTT grupal • Envío y recepción de mensajes cortos (SMS) • Envío y recepción de mensajes multimedia (MMS) • Registro del promedio de latencia. • Servicio de Activación del servicio de Asset Tracking (Máximo 2 horas)
	02	Registra para cada prueba, los resultados se registran en el Formato electrónico: FB-3210-F05-26 "Pruebas de Funcionalidad de los Servicios Móviles Mexsat".
	03	En caso de no existir ningún hallazgo, se continua con las pruebas y se deberá informar del resultado obtenido mediante correo electrónico al titular de la SORC, de la GTBL y al personal de la GTBL. Pasa a la actividad 08.
	04	En caso de existir algún hallazgo, se deberá de informar al personal en turno del área de operaciones del NOC, y al titular de la GTBL de forma telefónica, vía correo electrónico o de manera presencial.
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	05	Revisa el hallazgo identificado durante las pruebas de funcionalidad, y analiza si es necesario la ejecución de pruebas adicionales.
	06	En caso de no requerir pruebas adicionales informa al titular de la SORC del hallazgo identificado. CONCLUYE PROCEDIMIENTO
	07	En caso de requerir pruebas adicionales, informa a la CIOT para la ejecución de pruebas adicionales, y del tipo de pruebas a realizar. Pasa a la actividad No. 01.
	08	Revisa el correo electrónico del resultado en las pruebas de funcionalidad.
	09	En caso de no tener observaciones, se concluye con las pruebas de funcionalidad. CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**10.1.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE
PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.**

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	10	En caso de tener observaciones, devuelve correo electrónico a la CIOT, para realizar las modificaciones o pruebas adicionales requeridas referentes al resultado de las pruebas. (Máximo 1 hora)
	11	Recibe las observaciones, realiza los ajustes y/o pruebas adicionales necesarias. (Máximo 2 horas)
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	12	Envía correo electrónico con los resultados obtenidos a la GTBL. Regresa a la actividad 08.
		(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en cinco horas)

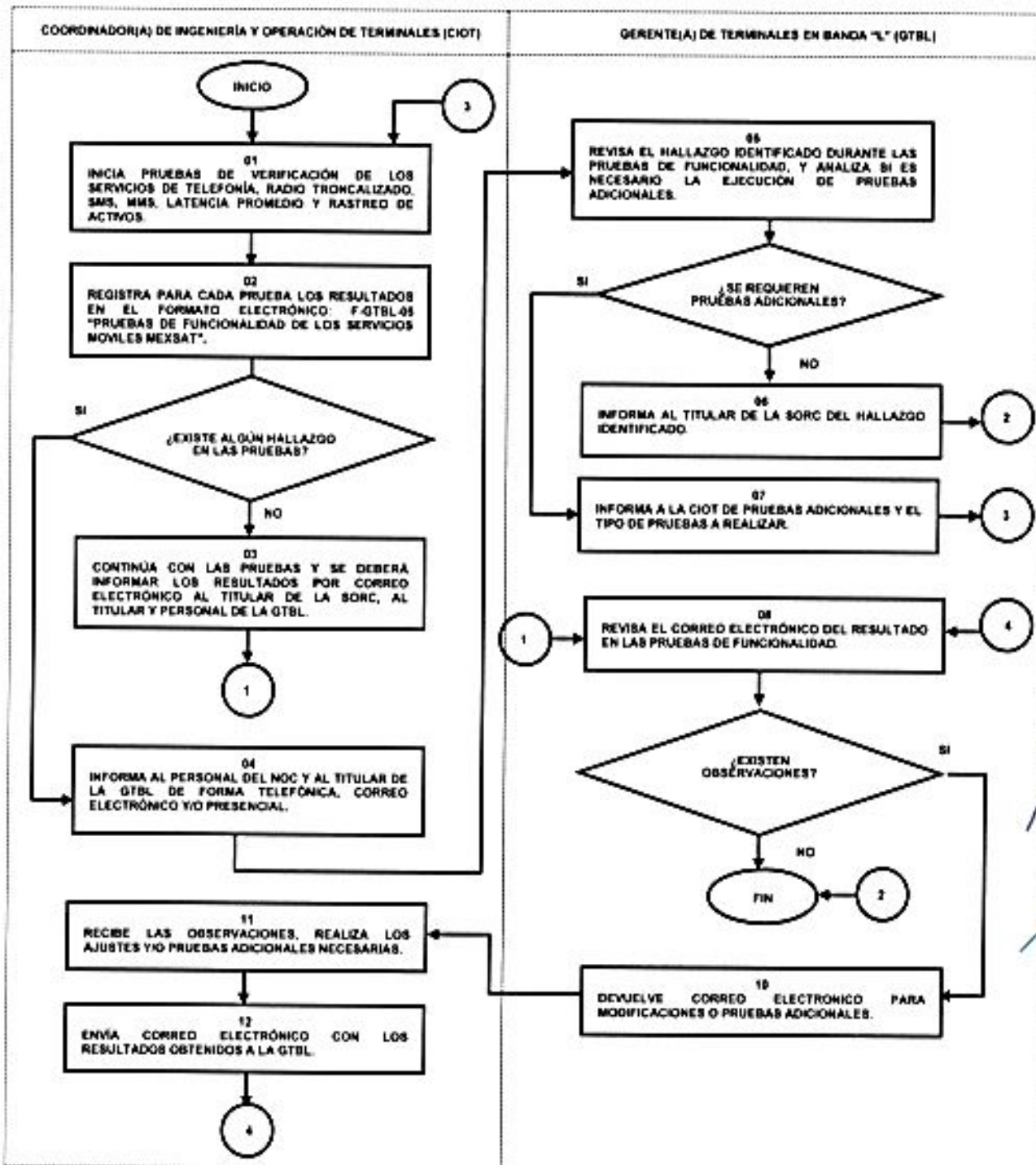
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 ABO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

10.1.- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.



Área emisora
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Fecha de Modificación
AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

10.2- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT QUE SEAN PROPORCIONADOS A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L".

MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO

- **MANUAL DE ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO.**
Publicado en la normateca interna de Financiera para el Bienestar.
Última actualización del 11 de agosto de 2022.
Gerencia de Terminales en Banda "L", en cumplimiento a la Función con numeral 2, 9, 10, página 46 y 47.
- **ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR.**
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024.
Artículo 17, fracciones I, VII, VIII, XVII, XIX.
- **NOTA ACLARATORIA DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE FINANCIERA PARA EL BIENESTAR PUBLICADO EL 4 DE JUNIO DE 2025.**
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2025

Objetivo Específico

Ejecutar el monitoreo de los servicios del Sistema Móvil Mexsat proporcionados a Dependencia (s) y/o Entidad(es) Gubernamental(es), con la finalidad de verificar que dichos servicios se encuentren operando de manera satisfactoria, lo anterior, mediante el empleo de terminales en Banda "L", así como de un sitio muestra.

Políticas Específicas

1. Las solicitudes que la Gerencia de Terminales en Banda "L" reciba para la ejecución del monitoreo de los servicios proporcionados a las dependencias y/o entidades gubernamentales, deberá estar autorizada por la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat, y/o por la Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
2. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales realiza el monitoreo del servicio, empleando el sitio muestra cuando las condiciones técnicas lo permitan, y se deberá contar con la autorización para realizar el monitoreo por parte de la dependencia y/o entidad gubernamental.
3. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales es la responsable de realizar e implementar las pruebas para el monitoreo de los servicios proporcionados a las dependencias y/o entidades gubernamentales, empleando terminales satelitales Mexsat
4. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, verifica que la terminal de muestra tenga USIM debidamente aprovisionada, y que ésta pertenezca a FINABIEN, para llevar a cabo el monitoreo de la funcionalidad de los servicios de la dependencia y/o entidad gubernamental.
5. La Gerencia de Terminales en Banda "L", tomará como parámetro de referencia de funcionalidad, las características específicas que tengan los servicios móviles Mexsat.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

6. La Gerencia de Terminales en Banda "L" a través de la Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales, ejecuta pruebas adicionales para algún tipo de servicio, con base en los hallazgos encontrados en el resultado de las pruebas de monitoreo, por solicitud de la dependencia y/o entidad gubernamental, y/o por una instrucción superior, para todos los casos la GTBL notificará el resultado.

Áreas Responsables del Procedimiento

Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL)
Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

10.2- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT QUE SEAN PROPORCIONADOS A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L".

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	01	Recibe por parte de la SORC y/o la DRTyM la instrucción de realizar el monitoreo del servicio proporcionado a una Dependencia y/o Entidad Gubernamental.
	02	Verifica la autorización por parte de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental para realizar el monitoreo. (Máximo 2 días hábiles)
	03	En caso de no contar con la autorización de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental, se notifica a la SORC y/o DRTyM. CONCLUYE PROCEDIMIENTO.
	04	En caso de contar con la autorización por parte de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental, instruye por correo electrónico a la CIOT para la ejecución del monitoreo del servicio proporcionado a dicha Dependencia y/o Entidad.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	05	Recibe la indicación por parte de la GTBL y procede a implementar el sitio de muestra para el monitoreo, así como la elaboración del formato para realizar el registro de las pruebas del monitoreo del servicio. (Máximo 2 días hábiles)
	06	Verifica la funcionalidad del sitio de muestra de monitoreo, y en caso de ser necesario configura el o los servicios a monitorear conforme a las terminales satelitales de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental. (Máximo 2 días hábiles)
	07	Establece el mecanismo que se aplicará para ejecutar el monitoreo, mismo que incluye el horario en el que se realizará, así como el envío de los resultados obtenidos al titular de la GTBL. (Máximo 2 días hábiles)
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	08	Envía mecanismo para realizar el monitoreo al titular de la GTBL.
	09	Recibe y revisa el mecanismo de monitoreo.
	10	En caso de no tener observaciones aprueba el mecanismo de monitoreo e informa a la CIOT continuar con el monitoreo.
COORDINADOR(A) DE INGENIERÍA Y OPERACIÓN DE TERMINALES (CIOT)	11	En caso de tener observaciones, las envía a la CIOT. Regresa a la actividad 05.
	12	Ejecuta las pruebas correspondientes y se asientan los resultados en el formato establecido para el registro de las pruebas de monitoreo, según el mecanismo de monitoreo predeterminado. (Máximo 2 días hábiles)

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 ABO. 2020

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

10.2- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT QUE SEAN PROPORCIONADOS A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L".

Responsable	No.	Actividad
GERENTE(A) DE TERMINALES EN BANDA "L" (GTBL)	13	Informa mediante correo electrónico a la GTBL el resultado de las pruebas de funcionalidad obtenidas y/o los hallazgos encontrados.
	14	Revisa el correo con el resultado de las pruebas de funcionalidad y/o los hallazgos encontrados. (Máximo 2 días hábiles)
	15	En caso de no tener observaciones, notifica el resultado obtenido del monitoreo a la SORC y/o DRTyM. (Máximo 1 día)
	16	En caso de tener observaciones, devuelve correo electrónico a la CIOT, para realizar las modificaciones o pruebas adicionales requeridas referentes al resultado de las pruebas o hallazgos. Regresa a la actividad 12. (Máximo 1 día).

(Todas las actividades de este procedimiento se realizan en 12 días hábiles)

CONCLUYE PROCEDIMIENTO

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

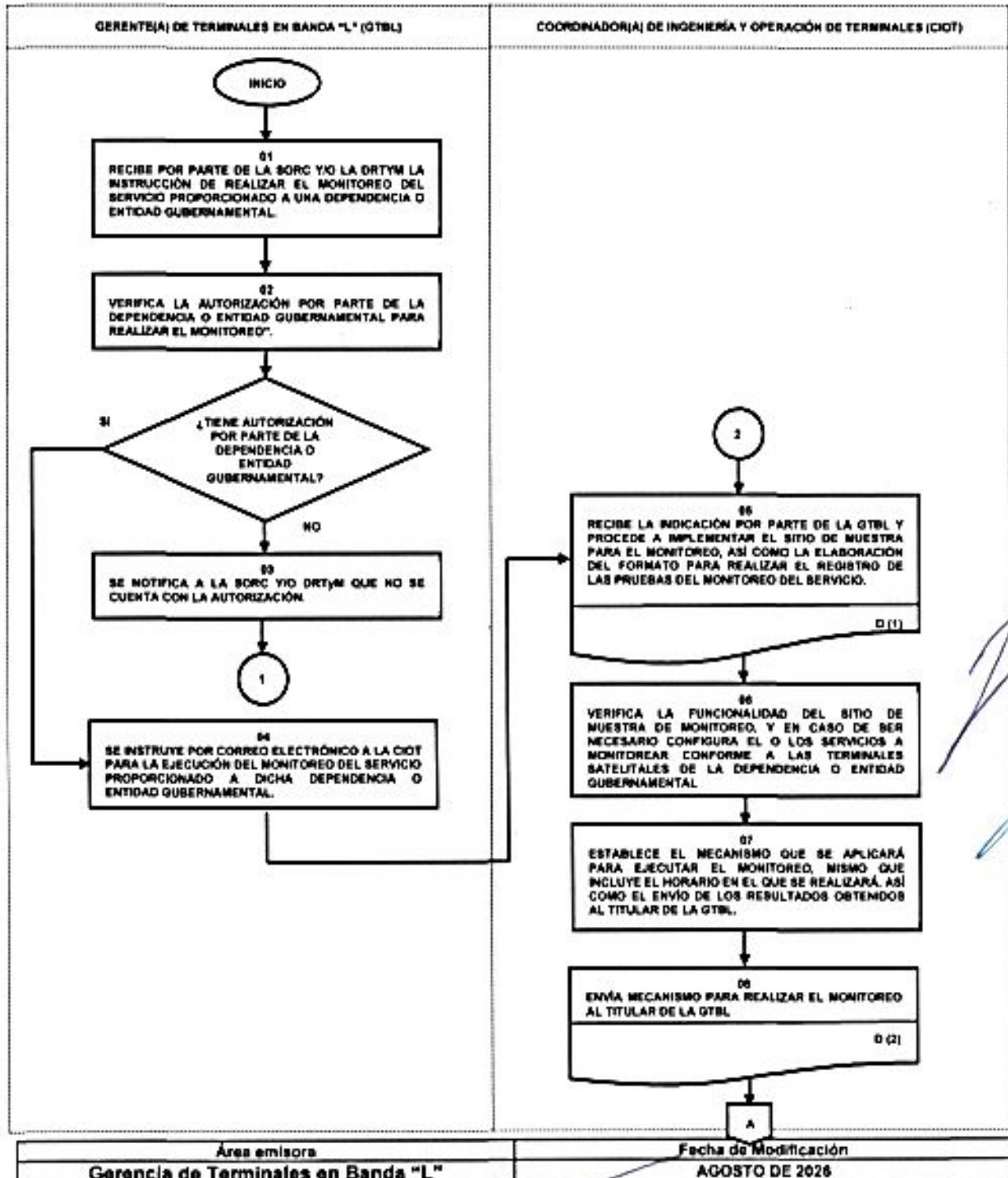
REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

10.2- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT QUE SEAN PROPORCIONADOS A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L".

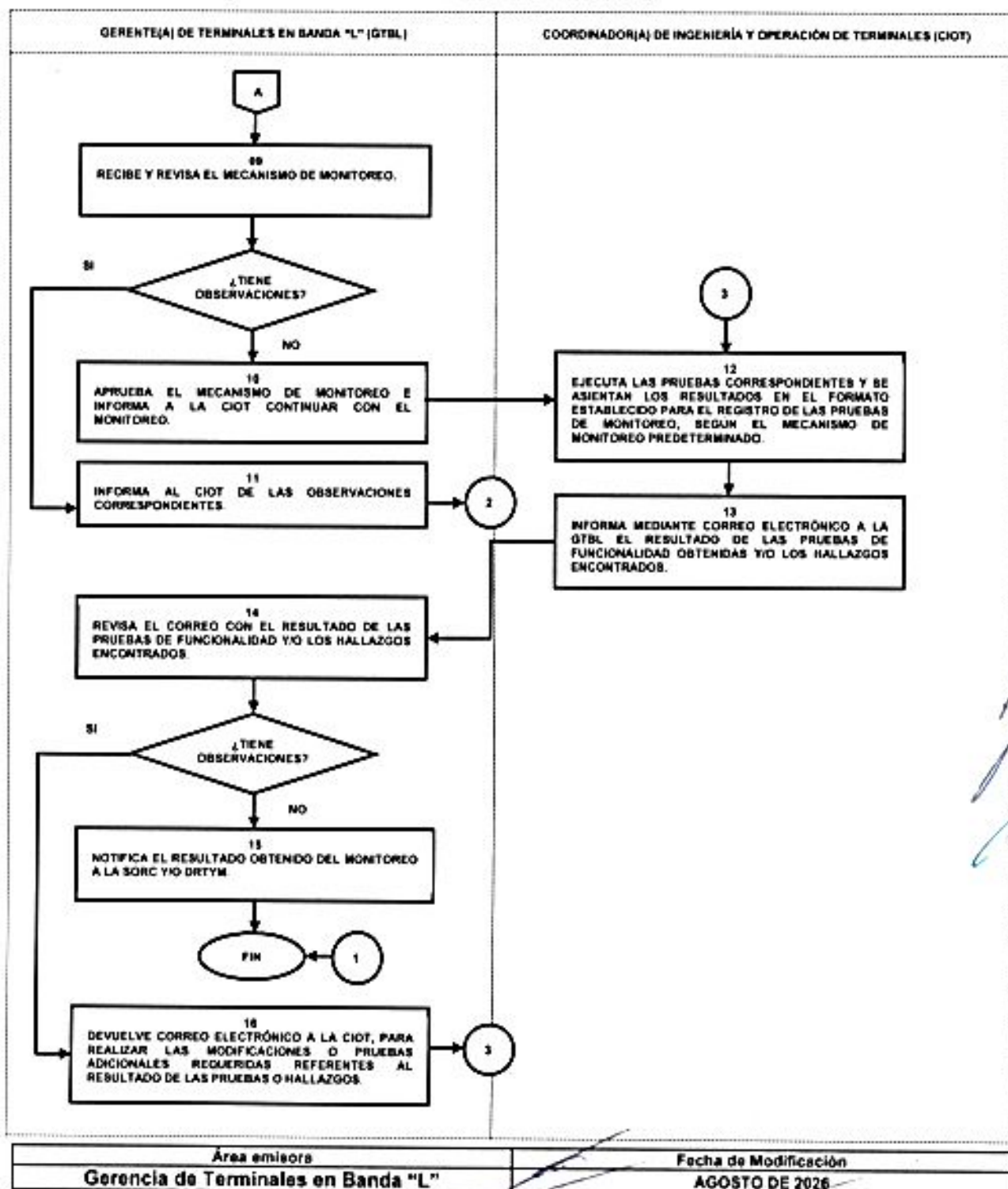


REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

10.2- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT QUE SEAN PROPORCIONADOS A DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L".



REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26****ANEXOS**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efecto de los presentes procedimientos, se entenderá como:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDAD	Conjunto de tareas afines y sucesivas que son ejecutadas por una unidad responsable para la realización de un trabajo determinado.
ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO	Acuerdo suscrito entre el proveedor o la proveedora y el cliente o clienta, que contiene las disposiciones para fijar el nivel acordado para la calidad del servicio.
BANDA "L"	Rango de frecuencias establecido para comunicaciones móviles satelitales del Sistema Satelital Mexsat.
CENTROS DE COMUNICACIONES MEXSAT	Unidades de administración y control de las comunicaciones y, los servicios proporcionados por el Sistema Satelital Móvil Mexsat, ubicado en la Ciudad de México y en la Ciudad de Hermosillo, Sonora.
CCBS	Sistema de atención a clientes y facturación, por sus siglas en inglés
CIAC	Centro Integral de Atención a Clientes
CLIENTE O CLIENTA	Persona, organización o empresa que solicita determinados servicios a un servidor o servidora del que depende.
DESENCRIPTADO	Algoritmo empleado por el público usuario para desproteger la información contenida en las Tarjetas de Identificación de Usuario o de Usuaría y con ello procesarla adecuadamente.
DEPENDENCIA	Institución pública subordinada al titular del Poder Ejecutivo Federal.
DRTyM	Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.
ERUT	Terminal satelital en banda "L" Mexsat del tipo RUT mejorada.
ENTIDAD GUBERNAMENTAL	Es aquél o aquella que provee un servicio público a la ciudadanía
FABRICANTE	Que produce un objeto o que manda a diseñar y producir un producto.
FINABIEN	Financiera para el Bienestar, es un Organismo público descentralizado del Gobierno de México.
FORMATO	Papel emitido de manera impresa o electrónica que, contiene información base y espacios en blanco para obtener información de manera ordenada.
GTI	Gerencia de Tecnologías de la Información.
HANDHELD	Terminal satelital en banda "L" Mexsat del tipo de mano.
HARDWARE	Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una terminal satelital o un sistema de redes.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
ICCID	Parámetro que permite identificar el número de la tarjeta de identificación de usuario o de usuaria (International Circuit Card ID).
IMEI	Identificador Internacional del Equipo de la Estación Móvil.
IMSI	Identificador Internacional del Abonado Móvil.
ISN	Instancia de Seguridad Nacional
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	Conjunto de procedimientos agrupados en procesos, correspondientes a una unidad administrativa central que apoyan el quehacer cotidiano, contiene la descripción de las actividades que deben seguir en las unidades administrativas mediante una secuencia lógica y ordenada de las mismas.
MATM	Mesa de Ayuda de Terminales Móviles, a cargo del Área Comercial de la Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat.
MSISDN	Número Identificador del Usuario o de la Usuaria (número telefónico).
MUT	Terminal de Usuario o de Usuaria Multiservicio Mexsat.
NOC	Network Operation Center.
OBJETIVO	Es el resultado que se espera obtener, o que se propone alcanzar realizando determinadas acciones.
POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Son normas o reglas que guían la actuación del área responsable de ejecutar un procedimiento definido a partir de las disposiciones jurídicas y administrativas, permiten describir las alternativas que se pueden presentar al operar el procedimiento y sirve para especificar algunas situaciones que es necesario establecer como obligatorias y/o deban enfatizarse.
PREVALIDACIÓN	Proceso donde se comprueba con el proveedor o la proveedora si la terminal satelital adquirida por la Dependencia y/o Entidad Gubernamental cumple con las especificaciones, para proceder a su registro en el sistema MEXSAT MSS.
PROVEEDOR O PROVEEDORA	Que se dedica a proveer o abastecer de productos necesarios a una persona o empresa.
PT	Terminal satelital en banda "L" MEXSAT del tipo portable.
REQUISITOS	Necesidades o expectativas establecidas a cumplir, generalmente implícitas u obligatorias.
RMA	Acrónimo en Inglés de Return Material Authorization, que en español se refiere a la autorización del retorno de material al proveedor o a la proveedora.
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
SOFTWARE	Conjunto de programas y rutinas que permiten a la computadora realizar determinadas tareas.
SORC	Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones.
SW	Acrónimo de software.
TERMINAL SATELITAL EN BANDA "L"	Equipo terminal electrónico que permite recibir los servicios móviles Mexsat.
TERMINAL DE USUARIO	Terminal Satelital en Banda "L" utilizada por cualquier integrante de la (s) Dependencia (s) o Entidad (es) Gubernamental (es).
TICKET	Se refiere a los reportes que se generan para resolver o reportar alguna falla, ocurrencia o problema en el sistema.
TT	Acrónimo en Inglés de Trouble Ticket, que en español se refiere a los reportes de problemas reportados.
TTS	Acrónimo en Inglés de Trouble Ticket System, que en español se refiere al sistema que administra, almacena y asigna los números de reporte de los incidentes reportados.
UNIDAD RESPONSABLE	Es el individuo o individua, puesto o unidad administrativa que participa en las actividades descritas en los procedimientos.
PÚBLICO USUARIO FINAL	Se refiere a la organización o persona, que recibe un producto o servicio brindado por el Sistema Móvil Mexsat.
USIM	Tarjetas de identificación de usuario o de usuaria.
VIGENCIA	Fecha a partir de la cual entra en vigor la aplicación del procedimiento.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

FORMATOS EMPLEADOS EN EL PROCEDIMIENTO No. 4 PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA GESTIÓN PARA LA REPARACIÓN DE LAS TERMINALES EN BANDA "L" DEL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, A TRAVÉS DEL PROVEEDOR O DE LA PROVEEDORA.

FORMATO FB-3210-F01-26 "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINAL SATELITAL TIPO ERUT"



FM-124B-F01-26

División de la Red de Telecomunicaciones y Menos,
Subdivisión de Operación de la Red de Comunicaciones
Garantía de Terminales en Banda "A"

Solicitud de Reparación de Terminal Satelital tipo ERUT

Fecha de Recepción equipo en GTBL: _____

Follow GTN: _____

Instancia o Ente Gubernamental:	Nombre persona entrega equipo:
Número Telefónico Primario:	Recibe equipo GTBL:

Tipo de Terminal: _____ Modem ERUT: _____ Antena: _____ Handset PTT: _____ USBA: _____ Accesorios: Cable de RF: _____ Antena Wifi: _____ Convertidor Ac/Dc: _____ Bases Imán (3): _____ Cable de alimentación: _____ Caja: _____ Módulo(s) Dañado(s): _____ Descripción de falla, mensaje o código mostrado: _____	Dictamen Técnico Reparación GTBL Actualización de Software: _____		
Pruebas de Funcionalidad: 			
Devolución de equipo: <table border="1" data-bbox="402 1682 1179 1764"> <tr> <td data-bbox="402 1682 846 1764"> Nombre, firma y fecha Entrega GTBL </td> <td data-bbox="846 1682 1179 1764"> Nombre, firma y fecha Recebe </td> </tr> </table>		Nombre, firma y fecha Entrega GTBL	Nombre, firma y fecha Recebe
Nombre, firma y fecha Entrega GTBL	Nombre, firma y fecha Recebe		

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "I."	AGOSTO DE 2028

REVISADO 24 NOV. 2020

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**



FB-3210-01-26

Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mensaj
Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Modem satelital

Verificación del servicio 'Vor'				Observaciones
Punto Vor no 1		Punto Vor no 2		
Satélite: Satélite	Si () No ()	Satélite: Satélite	Si () No ()	
Satélite: Red Pública	Si () No ()	Satélite: Red Pública	Si () No ()	
Punto Vor no 3		Punto Vor no 4		
Satélite: Satélite	Si () No ()	Satélite: Satélite	Si () No ()	
Satélite: Red Pública	Si () No ()	Satélite: Red Pública	Si () No ()	
Satélite: Red Pública	Si () No ()	Satélite: Red Pública	Si () No ()	

Verificación del servicio modo truncado (push to talk)		Habilitar Multifunción																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comando PPTT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio de sesión</td> <td>Si () No ()</td> </tr> <tr> <td>Salida de sesión</td> <td>Si () No ()</td> </tr> <tr> <td>Terminación de sesión</td> <td>Si () No ()</td> </tr> </tbody> </table>			Comando PPTT		Inicio de sesión	Si () No ()	Salida de sesión	Si () No ()	Terminación de sesión	Si () No ()																		
Comando PPTT																												
Inicio de sesión	Si () No ()																											
Salida de sesión	Si () No ()																											
Terminación de sesión	Si () No ()																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comando LPTT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inicio de sesión</td> <td>Si () No ()</td> </tr> <tr> <td>Salida de sesión</td> <td>Si () No ()</td> </tr> <tr> <td>Terminación de sesión</td> <td>Si () No ()</td> </tr> </tbody> </table>		Comando LPTT		Inicio de sesión	Si () No ()	Salida de sesión	Si () No ()	Terminación de sesión	Si () No ()	<table border="1"> <tbody> <tr><td>Comando LMS, RLS</td><td></td></tr> <tr><td>Multifunción</td><td></td></tr> <tr><td>Volumen</td><td></td></tr> <tr><td>Modo manos libres</td><td></td></tr> <tr><td>Modo PTT</td><td></td></tr> <tr><td>Salida de sesión PTT</td><td></td></tr> <tr><td>Salida de sesión LMS</td><td></td></tr> <tr><td>Activación de Activos</td><td></td></tr> <tr><td>Desactivación de Activos</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Comando LMS, RLS		Multifunción		Volumen		Modo manos libres		Modo PTT		Salida de sesión PTT		Salida de sesión LMS		Activación de Activos		Desactivación de Activos	
Comando LPTT																												
Inicio de sesión	Si () No ()																											
Salida de sesión	Si () No ()																											
Terminación de sesión	Si () No ()																											
Comando LMS, RLS																												
Multifunción																												
Volumen																												
Modo manos libres																												
Modo PTT																												
Salida de sesión PTT																												
Salida de sesión LMS																												
Activación de Activos																												
Desactivación de Activos																												
Realizar prueba con el equipo de prueba		Anotar Nombre de Grupos PTT a: Mostrarlos																										

Verificación del servicio de datos:		Verificación del servicio de datos vía WIFI del modem:																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comando</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> </tbody> </table>		Comando		Prueba de velocidad	Si () No ()	Prueba de velocidad	Si () No ()	Prueba de velocidad	Si () No ()	Prueba de velocidad	Si () No ()	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">WIFI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>WIFI activado</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Configuración</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Conectado</td><td></td></tr> </tbody> </table>		WIFI		WIFI activado	Si () No ()	Configuración	Si () No ()	Conectado	
Comando																					
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
WIFI																					
WIFI activado	Si () No ()																				
Configuración	Si () No ()																				
Conectado																					
Realizar prueba en los 4 puertos RJ 45		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Comando</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Prueba de velocidad</td><td>Si () No ()</td></tr> </tbody> </table>		Comando		Prueba de velocidad	Si () No ()	Prueba de velocidad	Si () No ()	Prueba de velocidad	Si () No ()	Prueba de velocidad	Si () No ()								
Comando																					
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
Prueba de velocidad	Si () No ()																				
Prueba de velocidad	Si () No ()																				

Verificación del servicio de seguimiento de Activos (Asset Tracking)		Información de posicionamiento GPS						
<table border="1"> <tbody> <tr><td>Activación de servicio AT</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Activación de "Inicio automático de seguimiento de activos al encender"</td><td>Si () No ()</td></tr> <tr><td>Temporizador de inactividad</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Activación de servicio AT	Si () No ()	Activación de "Inicio automático de seguimiento de activos al encender"	Si () No ()	Temporizador de inactividad	
Activación de servicio AT	Si () No ()							
Activación de "Inicio automático de seguimiento de activos al encender"	Si () No ()							
Temporizador de inactividad								
		<table border="1"> <tbody> <tr><td>Latitud</td><td></td></tr> <tr><td>Longitud</td><td></td></tr> <tr><td>Altitud</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Latitud		Longitud		Altitud	
Latitud								
Longitud								
Altitud								

Antena satelital		Observaciones													
<table border="1"> <tbody> <tr><td>Punto FNC</td><td></td></tr> <tr><td>Señal recibida con modem</td><td></td></tr> <tr><td>Despejado GPS</td><td></td></tr> <tr><td>Nivel de señal recibido</td><td></td></tr> <tr><td>Conexión a Red Móvil (IMS)</td><td></td></tr> <tr><td>GPS</td><td></td></tr> <tr><td>Conectores de cable de RF</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Punto FNC		Señal recibida con modem		Despejado GPS		Nivel de señal recibido		Conexión a Red Móvil (IMS)		GPS		Conectores de cable de RF
Punto FNC															
Señal recibida con modem															
Despejado GPS															
Nivel de señal recibido															
Conexión a Red Móvil (IMS)															
GPS															
Conectores de cable de RF															
Señal: Activación "Omita el modo de apuntar antena cuando la terminal se enciende" Si () No ()															

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

Descripción del llenado del formato:

FORMATO FB-3210-F01-26 "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINAL SATELITAL TIPO ERUT"



FB-3210-F01-26

Dirección de la Red de Telefonos, Datos y Mensajes
Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Solicitud de Reparación de Terminal Satelital Tipo ERUT

Fecha de Recepción equipo en GTBL: _____

Fallo: GTBL: _____

Instancia o Ente Gubernamental: _____	Nombre persona entrega equipo: _____
Número Telefónico Primaria: _____	Recibe equipo GTBL: _____

Tipo de Terminal: _____ Modem ERUT: _____ Antena: _____ Handset PTT: _____ USIM: _____ Accesorios: _____ Cable de RF: _____ Antena Wifi: _____ Convertidor Ac/Dc: _____ Bases Imán (3): _____ Cable de alimentación: _____ Caja: _____ Módulo(s) Dañado(s): _____ Descripción de falla, mensaje o código mostrado: _____ Pruebas de Funcionalidad: _____ Devolución de equipo: _____	Dictamen Técnico: _____ Reparación GTBL: _____ Actualización de Software: _____
--	--

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026



**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**



FB-3210-F01-26

Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mensaj
Sustentación de Operación de la Red de Comunicaciones
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Modern satelital

Verificación del servicio Voz		OBSERVACIONES																							
Puerto Voz no 1 <table border="1"> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Satellite		Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No	Puerto Voz no 2 <table border="1"> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Puerto Voz no 3 <table border="1"> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No	Puerto Voz no 4 <table border="1"> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Satellite</td><td>Satellite</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No	Satellite	Satellite	Si	No
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						
Satellite	Satellite	Si	No																						

Verificación del servicio Radio troncalizado (Push to Talk)		OBSERVACIONES																	
Canal de EMERGENCIA <table border="1"> <tr><td>Emisor de Emergencia</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Emisor de Emergencia</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Emisor de Emergencia</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Emisor de Emergencia		Si	No	Emisor de Emergencia	Si	No	Emisor de Emergencia	Si	No	Canal de EMERGENCIA <table border="1"> <tr><td>Emisor de Emergencia</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Emisor de Emergencia</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Emisor de Emergencia</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Emisor de Emergencia	Si	No	Emisor de Emergencia	Si	No	Emisor de Emergencia	Si
Emisor de Emergencia	Si	No																	
Emisor de Emergencia	Si	No																	
Emisor de Emergencia	Si	No																	
Emisor de Emergencia	Si	No																	
Emisor de Emergencia	Si	No																	
Emisor de Emergencia	Si	No																	

Realizar prueba con/ sin
alarma (buzena)

Realizar Nombre de Grupos PET a:
Modificación:

Verificación del servicio de datos:		OBSERVACIONES																							
Conexión <table border="1"> <tr><td>Puerto 1</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Puerto 2</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Puerto 3</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Puerto 4</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Puerto 1		Si	No	Puerto 2	Si	No	Puerto 3	Si	No	Puerto 4	Si	No	Conexión <table border="1"> <tr><td>Puerto 1</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Puerto 2</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Puerto 3</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Puerto 4</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Puerto 1	Si	No	Puerto 2	Si	No	Puerto 3	Si	No	Puerto 4	Si
Puerto 1	Si	No																							
Puerto 2	Si	No																							
Puerto 3	Si	No																							
Puerto 4	Si	No																							
Puerto 1	Si	No																							
Puerto 2	Si	No																							
Puerto 3	Si	No																							
Puerto 4	Si	No																							

Realizar prueba en los 4 puertos
M2 45

Verificación del servicio de Seguimiento de Activos (Asset Tracking)		OBSERVACIONES											
Activación servicio AT <table border="1"> <tr><td>Activación "Iniciar automáticamente al encendido"</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Activación "Iniciar automáticamente al encendido"</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Activación "Iniciar automáticamente al encendido"		Si	No	Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si	No	Activación servicio AT <table border="1"> <tr><td>Activación "Iniciar automáticamente al encendido"</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Activación "Iniciar automáticamente al encendido"</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si	No	Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si
Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si	No											
Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si	No											
Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si	No											
Activación "Iniciar automáticamente al encendido"	Si	No											

Antena satelital		OBSERVACIONES																	
Puerto TNC <table border="1"> <tr><td>Antena TNC</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Antena TNC</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Antena TNC</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Antena TNC		Si	No	Antena TNC	Si	No	Antena TNC	Si	No	Puerto TNC <table border="1"> <tr><td>Antena TNC</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Antena TNC</td><td>Si</td><td>No</td></tr> <tr><td>Antena TNC</td><td>Si</td><td>No</td></tr> </table>	Antena TNC	Si	No	Antena TNC	Si	No	Antena TNC	Si
Antena TNC	Si	No																	
Antena TNC	Si	No																	
Antena TNC	Si	No																	
Antena TNC	Si	No																	
Antena TNC	Si	No																	
Antena TNC	Si	No																	

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

Número	Descripción
1	Fecha de recepción de la terminal satelital con solicitud de reparación en la GTBL
2	Folio asignado por la GTBL
3	Nombre de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental
4	Nombre del personal que entrega la terminal a la GTBL
5	Número telefónico primario de la terminal satelital
6	Nombre del personal de la GTBL que recibe el equipo físicamente
7	Número de serie o modelo de los componentes de la terminal satelital.
8	Cantidad de los accesorios que contiene la terminal.
9	Nombre del módulo que se encuentra dañado.
10	Explicación de la falla en el módulo en cuestión.
11	Descripción de los pasos para corregir la falla en el módulo.
12	Descripción del paso que finalmente corrigió la falla.
13	Descripción de la prueba realizada para comprobar el buen funcionamiento.
14	Nombre, firma y fecha del personal de la GTBL que entrega la terminal reparada.
15	Nombre, firma y fecha del personal de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental.
16	Resultado de las pruebas en cada puerto de telefonía.
17	Observaciones, en caso de notar funcionamiento intermitente o defectuoso.
18	Resultado de las pruebas del PTT, tanto en sesión privada como grupal.
19	Resultado de la revisión del menú del Handset PTT.
20	Resultado de las pruebas de conexión de datos hacia diferentes IP.
21	Valores de latencia resultantes de las pruebas de conexión.
22	Valores de señalización satelital, obtenidos de la interfaz de usuario de red.
23	Resultado de las pruebas de conectividad Wi-Fi con un dispositivo móvil.
24	Resultado de las pruebas de Asset Tracking.
25	Valores de posicionamiento GPS, obtenidos de la interfaz de usuario de red.
26	Resultado de las pruebas de funcionamiento de la antena satelital.
27	Observaciones, en caso de observar daño físico y/o inestabilidad en señal.

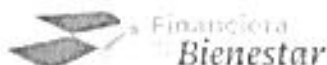
Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

FORMATO FB-3210-F02-26 "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINAL SATELITAL TIPO MUT, PT, UNI Y HH"



ISSN 3213-492-26

Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Movsat
 Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones
 Gerencia de Terminales en Banda T1

Solicitud de Reparación de Terminal Satelital tipo MUT, PT, UNI y HH

Fecha de Recepción equipo en GTBL: _____

Folien GTBL:

Instancia o Ente Gubernamental:	Nombre persona entrega equipo:
Número Telefónico Primario:	Recibe equipo GTBL:

Tipo de Terminal: _____ Modem/PT/UNI/ HH: _____ Antena: _____ Handset TT: _____ USIM: _____ Accesorios: Cable de RF (solo MUT): _____ Antena WiFi (solo MUT): _____ Convertidor Ac/Dc con cable: _____ Bases Inán (3 o 2 UNI): _____ Cable de alimentación DC (y RF para UNI): _____ Caja: _____ Módulo(s) Dañado(s): _____ Descripción de falla, mensaje o código mostrado: _____ Pruebas de Funcionalidad: _____	Dictamen Técnico: _____ Reparación GTBL Actualización de Software: _____
---	---

Devolución de equipo:	
Nombre, firma y fecha	Nombre, firma y fecha
Entrega GTM	Recebo

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

FB-3210-F02-26

 Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Masivos
Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Modem satelital

Verificación del servicio Voz				Observaciones:
Puerto Voz no 1		Puerto Voz no 2		
Satélite - Satélite	SI / NO	Satélite - Satélite	SI / NO	
Satélite - Red Pública	SI / NO	Satélite - Red Pública	SI / NO	
Red Pública - Satélite	SI / NO	Red Pública - Satélite	SI / NO	
Puerto Voz no 3		Puerto Voz no 4		
Satélite - Satélite	SI / NO	Satélite - Satélite	SI / NO	
Satélite - Red Pública	SI / NO	Satélite - Red Pública	SI / NO	
Red Pública - Satélite	SI / NO	Red Pública - Satélite	SI / NO	

Verificación del servicio Radio Troncalizado (Push to Talk)		Observaciones:
Conexión Troncalizada		
Enlace de servicio	SI / NO	
Sección de servicio	SI / NO	
Terminación de servicio	SI / NO	
Verificación de servicio de datos		
Conexión de servicio		
Enlace de servicio	SI / NO	
Sección de servicio	SI / NO	
Terminación de servicio	SI / NO	

Verificación del servicio de datos		Observaciones:
Conexión de servicio		
Enlace de servicio	SI / NO	
Sección de servicio	SI / NO	
Terminación de servicio	SI / NO	
Verificación del servicio de datos vía WI FI del modem		
Conexión de servicio		
Enlace de servicio	SI / NO	
Sección de servicio	SI / NO	
Terminación de servicio	SI / NO	

Verificación del servicio de seguimiento de Activos (Asset Tracking)		Observaciones:
Activación de servicio AT		
Activación de servicio de seguimiento de activos al encender		
Temporizador de inactividad		
Temporizador de actividad		

Antena satelital

Verificación de servicio		Observaciones:
Puerto Voz (Voz para HH)		
Sección de servicio de HH		
Recapitulación		
Puerto de señal recibida		
Conexión a Red Pública (HH)		
Red Pública		
Conectores de cable de fibra		
Servicio: Activación "Omite el modo de aparcamiento cuando la terminal se enciende"		

Verificación de Batería		Observaciones:
Carga de Batería		
Tiempo de autonomía de la batería		
Tiempo de autonomía de la batería		
Tiempo de autonomía de la batería		

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
Descripción del llenado del formato:
**FORMATO FB-3210-F02-26 "SOLICITUD DE REPARACIÓN DE TERMINAL SATELITAL TIPO MUT, PT, UNI
Y HH"**

División de la Red de Telecomunicaciones y Móvil
Subdivisión de Operación de la Red de Comunicaciones
Gerencia de Terminales en Banda "L"

Solicitud de Reparación de Terminal Satelital tipo MUT, PT, UNI y HH
Fecha de Recepción equipo en GTBL: **1**
Folio: GTBL: **2**

Instancia o Ente Gubernamental: <u> </u> 3	Nombre persona entrega equipo: <u> </u> 4
Número Telefónico Primario: <u> </u> 5	Recibe equipo GTBL: <u> </u> 6

Tipo de Terminal: <u> </u> Modem/PT/UNI/ HH: <u> </u> Antena: <u> </u> 7 Handset TT: <u> </u> USIM: <u> </u> Accesorios: Cable de RF (solo MUT): <u> </u> 8 Antena Wifi (solo MUT): <u> </u> Convertidor Ac/Dc con cable: <u> </u> Bases Inán (3 o 2 UNI): <u> </u> Cable de alimentación DC (y RF para UNI): <u> </u> Caja: <u> </u> Módulo(s) Dañado(s): <u> </u> 9 Descripción de falla, mensaje o código mostrado: <u> </u> 10 Pruebas de Funcionalidad: <u> </u> 13	Dictamen Técnico: 11 Reparación GTBL Actualización de Software: <u> </u> 12		
Devolución de equipo: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;"> 14 Nombre, Firma y Fecha Entrega GTBL </td> <td style="width: 50%; text-align: center;"> 15 Nombre, Firma y Fecha Recibe </td> </tr> </table>		14 Nombre, Firma y Fecha Entrega GTBL	15 Nombre, Firma y Fecha Recibe
14 Nombre, Firma y Fecha Entrega GTBL	15 Nombre, Firma y Fecha Recibe		

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 7 & AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**


FB-3210-002-26

 Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mensaj
Subdirección de Operación de la Red de Comunicaciones
Gerencia de Terminales en Banda "L"
Modem satelital

Verificación del servicio de VoIP				Observaciones
Puerto VoIP no 1		Puerto VoIP no 2		
Servicio Satelital	SI / NO	Servicio Satelital	SI / NO	
Linea de servicio	SI / NO	Linea de servicio	SI / NO	
Puerto VoIP no 3		Puerto VoIP no 4		17
Servicio Satelital	SI / NO	Servicio Satelital	SI / NO	
Linea de servicio	SI / NO	Linea de servicio	SI / NO	
Servicio Satelital	SI / NO	Servicio Satelital	SI / NO	
16				

Verificación del servicio modo troncalizado (push to talk)		Manual Multifunción
Cuenta de servicio		
Troncalizado	SI / NO	
Troncalizado de servicio	SI / NO	
Realizar prueba con el cliente (puerto)		19
18		
Antes de Nombre de Grupo PTT		
Mostrar:		

Verificación del servicio de datos		21	22	23
Cuenta de servicio				
Troncalizado	SI / NO			
Troncalizado de servicio	SI / NO			
Realizar prueba en los 4 puertos RJ-45		20		

Verificación del servicio de seguimiento de Activos (Janes)		25
Troncalizado		
Activación de servicio AT	SI / NO	
Activación de servicio de seguimiento de activos al encendido	SI / NO	
Temperatura de activación		24
Temperatura de inactividad		
Información de funcionamiento con		
Activación de servicio de seguimiento de activos		

Antena satelital

Verificación de la antena		Observaciones
Puerto TNC (GMA para HSB)		
Conexión con modem o HSB		
Recepción GPS		
Puerto de señal recibida		26
Conexión a línea Internet (HSP)		
Tipo		
Conexión de cable de red		
Resultado: Activación "Cada el modo de apuntar antena cuando la terminal se enciende" SI / NO		27
Verificación de batería		
Carga de batería		
Tiempo de autonomía máxima		
28		29

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

Número	Descripción
1	Fecha de recepción de la terminal satelital con solicitud de reparación en la GTBL.
2	Folio asignado por la GTBL.
3	Nombre de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental.
4	Nombre del personal que entrega la terminal a la GTBL.
5	Número telefónico primario de la terminal satelital.
6	Nombre del personal de la GTBL que recibe el equipo físicamente.
7	Tipo de terminal, número de serie o modelo de los componentes de la terminal satelital.
8	Cantidad de accesorios que contiene la terminal.
9	Nombre del módulo que se encuentra dañado.
10	Resumen de la falla en el módulo en cuestión.
11	Descripción de los pasos para corregir la falla en el módulo.
12	Descripción del paso que corrigió la falla.
13	Descripción de las pruebas realizadas para comprobar funcionamiento.
14	Nombre, firma y fecha del personal de la GTBL que entrega la terminal reparada.
15	Nombre, firma y fecha del personal de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental que entrega la terminal reparada.
16	Verificación del servicio de voz en cada uno de los puertos de telefonía.
17	Observaciones de funcionamiento.
18	Verificación del servicio Radio Troncalizado (PTT)
19	Resultado de la revisión física y del menú del Handset PTT.
20	Resultado de las pruebas de conexión de datos hacia diferentes IP.
21	Valores de latencia resultantes de las pruebas de conexión.
22	Valores de señalización satelital, obtenidos de la interfaz de usuario de la red.
23	Resultado de las pruebas de conectividad WiFi con un dispositivo móvil.
24	Resultado de las pruebas de Asset Tracking.
25	Valores de posicionamiento GPS, obtenidos de la interfaz de usuario de red.
26	Resultado de las pruebas de funcionamiento de la antena satelital.
27	Observaciones, en caso de observar daño físico y/o inestabilidad en señal.
28	Verificación de funcionalidad de batería.
29	Observaciones de la batería en caso de tener una falla.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
FORMATOS EMPLEADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS:
5.1 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) DEL ORGANISMO.
FORMATO FB-3210-F03-26 "CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA PARA LA FABRICACIÓN DE USIM"

**Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT**
Creación de Archivos de Entrada para la fabricación de USIM

Referencia de Número de Contrato y/o Referencia de Orden
de Compra con Proveedor o Proveedora de USIM

Proveedor o Proveedora de USIM

Agente Comercial

Fecha de Solicitud

Consecutivo	Tipo de Terminal	Número de Canales	MSSON	IMSI	Grupo de Usuario

Yo, Sr.

(Nombre Completo y Cargo)

FB-3210-F03-26

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

Descripción del llenado del formato:

FB-3210-F03-26 "CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA PARA LA FABRICACIÓN DE USIM"



**Sistema Satelital Móvil (MSS)
MEXSAT**

Creación de Archivos de Entrada para la fabricación de USIM

Referencia de Número de Contrato y/o Referencia de Orden
de Compra con Proveedor o Proveedor de USIM

1

Proveedor o Proveedor de USIM

2

Agente Comercial

3

Fecha de Solicitud

4

Consecutivo	Tipo de Terminal	Número de Canales	MSISDN	MSI	Grupo de Usuario
5	6	7	8	9	10

Yo Re.

11

(Nombre Completo y Cargo)

12

FB-3210-F03-26

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
FB-3210-F03-26 "CREACIÓN DE ARCHIVOS DE ENTRADA PARA LA FABRICACIÓN DE USIM"

Número	Descripción
1	Número de la referencia de contrato con el fabricante de las USIM para el lote de USIM solicitado
2	Nombre del proveedor o proveedora de USIM
3	Nombre del agente comercial involucrado
4	Fecha en que se envía la solicitud a la GTBL
5	Número consecutivo por cada USIM
6	Tipo de terminal a la cual estará asociada la USIM
7	Número de canales del tipo de terminal a la cual estará asociada la USIM
8	Número telefónico primario (MSISDN) que tendrá asociado la USIM
9	Número IMSI primario que tendrá asociado la USIM
10	Grupo de usuario al que correspondan los datos de la USIM
11	Firma autógrafa del responsable (solicitante)
12	Nombre y Cargo del responsable (solicitante)



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026


**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

5.2 PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA INDISPENSABLE PARA LA FABRICACIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE USUARIO (USIM) QUE SE REQUIERAN PARA PRUEBAS, CONTINGENCIAS Y/O EMERGENCIAS.

FORMATO FB-3210-F04-26 INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE SALIDA DESENCRIPTADA DE USIM

**Sistema Satelites Moviles (MSS)
MEXSAT**

Información de Archivos de Salida desencryptada de USIM

Referencia de Número de Contrato _____
y/o Referencia de Orden de Compra _____
Proveedor o Proveedora de USIM _____
Agente Comercial _____
Referencia de Oficio de Solicitud _____
Fecha _____

USIM											
ICCID	IMSI	PIN1	PUK1	PIN2	PUK2	K1	OPC1	K12	OPC2	IMP1	IMPUS

FB-3210-F04-26

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
Descripción del llenado del formato:
FORMATO FB-3210-F04-26 INFORMACIÓN DE ARCHIVOS DE SALIDA DESENCRIPTADA DE USIM
**Sistema Satelites Moviles (MSS)
MEXSAT**
Información de Archivos de Salida desenscriptada de USIM


ICCID	IMSI	PIN1	PUK1	PIN2	PUK2	K1	DPC1	K12	OPC2	IMPI	IMPU1

FB-3210-F04-26
6

Número	Descripción
1	Número de la referencia de contrato con el fabricante de las USIM para el lote de USIM a ser fabricado.
2	Nombre del proveedor o proveedora de USIM
3	Nombre del agente comercial involucrado
4	Referencia del Oficio de la solicitud inicial donde se solicitó procesar la información de entrada para la fabricación de USIM (FB-3210-F03-26)
5	Fecha de llenado del formato
6	Información de la USIM desenscriptada y entregada por el fabricante de USIM

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
FORMATOS EMPLEADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS:
10.1- PROCEDIMIENTO PARA VERIFICAR LA FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT, EMPLEANDO TERMINALES EN BANDA "L" MEXSAT.
FORMATO FB-3210-F05-26 "PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS MÓVILES MEXSAT".


Tipo de Terminal	Dependencia e Entidad Gubernamental	No. Telefónico Primario	PSN	VCE	Fecha de Pruebas	Hora de Inicio (UTC-6)	Gateway ID	BEAM ID
XXXX	Finatren	200156XXXX		200156XXXX	DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
XXXX	Finatren	200156XXXX		200156XXXX	DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
		200156XXXX		200156XXXX	DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
		200156XXXX		200156XXXX	DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
		200156XXXX		200156XXXX	DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
		200156XXXX	555151XXXX	200150XXXX	DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
		200156XXXX	555151XXXX		DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX
		200156XXXX	555151XXXX		DD/MM/AAAA	XX:XX	HMD/MEX	XX

Conexión Satelital	Conexión a (M)	Llamada Saliente	Llamada Entrante	Navegación en Internet	Latencia HMD	Latencia MEX	Sesión PTT privadas exitosas
X		X de X	X de X	X	XXX		X X
X		X de X	X de X	X	XXX		X X
X		X de X	X de X	X	XXX		X X
X		X de X	X de X	X		XXX	X de X
X		X de X	X de X	X		XXX	X de X
X		X de X	X de X	X		XXX	X de X
X		X de X	X de X	X			X de X
X		X de X	X de X	X			X de X
Bit		X de X	*				XX XX
Bit		*	X de X				
Bit		X de X	*				Funcionalidad

Sesión Grupal PTT exitosas	Hallazgos en las terminales remotas (sesiones grupales)	Terminación sesión PTT sin actividad	Envío exitoso de SMS	Recepción de SMS
X			X	X
X			X	X
X			X	X
X			X	X
X			X	X
X			X	X
X			X	X
XX			XX	XX
Funcionalidad 100%	IS: Inicio de sesión grupal ER: Network error en el servicio y sesión PTT ES: Network error perdiendo la conexión satelital SA: sin audio en terminales remotas B: volumen bajo en terminales remotas, cuando toma peso la terminal		Funcionalidad 100%	Funcionalidad 100%

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

Recepción de MMS		Descarga exitosa de MMS		Asset Tracking	Observaciones
X	X	X	X		
X	de	X	de	X	
X	X	X	X	X	
X	X	X	X	X	
X		X	X	X	

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

Descripción del llenado del formato:

FORMATO FB-3210-F05-26 "PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LOS SERVICIOS MÓVILES MEXSAT".



Tipo de Terminal	Dependencia o Entidad Gubernamental	No. Telefónica Primaria	PSN	VOZ	Fecha de Pruebas	Hora de Inicio (UTC-6)	Gateway ID	BEAM ID
		200156XXXX		200156XXXX	00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200156XXXX		200156XXXX	00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200156XXXX		200156XXXX	00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200156XXXX	4	200156XXXX	00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200156XXXX		200156XXXX	00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200150XXXX	555151XXXX	200150XXXX	00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200156XXXX	555151XXXX		00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX
		200156XXXX	555151XXXX		00/MM/AAAA	XX XX	HMO /MEX	XX

Conexión Satelital	Conexión a IMS	Llamada Saliente	Llamada Entrante	Navegación en Internet	Labente MNO	Llamada MEX	Sesión PTT privadas exitosas
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX	XXX		X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX	XXX		X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX	XXX		X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX		XXX	X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX		XXX	X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX		XXX	X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX			X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX			X
XXXX	XXXX	X de X	X de X	XXXX			X
Betta		X de X	*	Pro			XX
Betta		*	X de X	Pr			
Betta		X de X	*				
				Pro			

Sesion Grupal PTT satelitas	Reacciones en los terminales remotos (sesiones grupales)	Terminación sesión PTT sin actividad	Envío satelita de SMS	Recepción de SMS
XX Funcionalidad	15. Inicio de sesion grupal ER: Network error en el servicio y sesion PTT ERS: Network error perdiendo la conexión satelital SA: sin audio en terminales remotas SE: volumen bajo en terminales remotas, cuando toma phis la terminal 18	19	20 Funcionalidad 100%	21 Funcionalidad XXX%

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

Recepción de MMS		Descarga exitosa de MMS		Asset Tracking	Observaciones
X	X	X	X		
X	de	X	de		
X	22	X	23	24	25
X		X			
X		X			
X		X			

[Handwritten signatures and initials]

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

[Handwritten signature]

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
**FB-3210-F05-26 "INFORMACIÓN PARA LLENAR FORMATO DE PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD DE LOS
SERVICIOS MÓVILES MEXSAT"**

Número	Descripción
1	Corresponde al tipo de terminal que se está probando en el laboratorio de terminales móviles.
2	Corresponde al nombre de la Dependencia y/o Entidad Gubernamental donde se realizan las pruebas de funcionalidad de los servicios móviles, en este caso FINABIEN.
3	Corresponde al número telefónico primario de la terminal.
4	Corresponde al número telefónico público para realizar una llamada entrante desde la PSTN.
5	Número telefónico satelital que se está probando en la terminal.
6	Registro de la fecha en la que se realizan las pruebas (Día, Mes y Año).
7	Hora de inicio de pruebas de funcionalidad (UTC-6, correspondiente al uso horario de México).
8	Corresponde al Gateway en el que está conectada la terminal: Hermosillo (HMO) o México (MEX).
9	Corresponde al número de BEAM ID (Identificador de haz).
10	Corresponde a la conexión satelital de Radiofrecuencia de la terminal con la red Mexsat: la palabra "conectado" o "desconectado" de acuerdo a las pruebas de conexión satelital.
11	Corresponde a la conexión con el sistema IMS de la red Mexsat: "conectado" o "desconectado" de acuerdo a la conexión a IMS (dato que se observa en el WEBUI).
12	Número de llamadas salientes exitosas de acuerdo a las pruebas indicadas para verificar el servicio, un ejemplo de esta prueba "2 de 2".
13	Número de llamadas entrantes exitosas de acuerdo a las pruebas indicadas para verificar el servicio, un ejemplo de esta prueba "2 de 2".
14	Verificación del servicio de conexión a Internet, colocar palabra "conectado" o "desconectado" de acuerdo al resultado de la prueba.
15	Corresponde al valor de latencia (es el tiempo exacto que tarda un paquete de datos en ser transmitido por una red) verificada con un ping en el CMD de la computadora o equipo que esté conectado a la red del equipo satelital.
16	Número de sesiones Push-To-Talk (PTT) privadas exitosas de acuerdo a las pruebas para verificar el servicio, un ejemplo de esta prueba "2 de 2".
17	Número de sesiones Push-To-Talk (PTT) grupales exitosas de acuerdo a las pruebas para verificar el servicio, un ejemplo de esta prueba "2 de 2".
18	Corresponde a los hallazgos observados en las terminales remotas en sesiones grupales (algún error en el servicio como volumen bajo, sin audio, entre otros).
19	Corresponde al tiempo máximo de una sesión PTT sin actividad en el canal, de cada terminal de prueba, si es así se coloca la palabra "correcta" en el recuadro.
20	Corresponde al número de SMS enviados de acuerdo a las pruebas indicadas para verificar el servicio, como ejemplo de esta prueba "2 de 2".
21	Corresponde al número de SMS recibidos de acuerdo a las pruebas indicadas para verificar el servicio, como ejemplo de esta prueba "2 de 2".
22	Corresponde al número de MMS recibidos de acuerdo a las pruebas indicadas para verificar el servicio, como ejemplo de esta prueba "2 de 2".
23	Corresponde al número de MMS descargados de acuerdo a las pruebas indicadas para verificar el servicio, como ejemplo de esta prueba "2 de 2".
24	Corresponde a la activación del servicio de Asset Tracking (AT), en caso de ser satisfactorio colocar la palabra "conectado".
25	Observaciones que se tengan con respecto a los servicios.

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**FORMATO EMPLEADO EN EL PROCEDIMIENTO No.7: PARA VALIDAR LA INFORMACIÓN DE LAS
TERMINALES EN BANDA "L" PARA EL PROCESO DE APROVISIONAMIENTO DEL PÚBLICO USUARIO
EN EL SISTEMA MÓVIL MEXSAT**

**Formato FB-3210-F06-26
"REPORTE F-CCBS-03 PRE-VALIDACIÓN DE TERMINALES"**



**Sistema Satelites Moviles (MSS)
MEXSAT**

Pre-Validación de Terminales

Fecha de Recepción _____
Fecha de liberación _____
Folio Telecomun. _____

Datos a ser llenados solo por el personal de telecomun (terminales) (Tabla 1)

Número Consecutivo	Tipo terminales	Número terminales	Modelo de terminal	No. Canales	Fabricante	Tipo de Servicio(s)	Fecha estimada registro terminal	Servicios Especiales	Telecomun (terminales) Validación	Comentarios

Telecomun. Terminales

Responsable de Terminales



Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

Descripción del llenado del formato:

Formato FB-3210-F06-26
"REPORTE F-CCBS-03 PRE-VALIDACIÓN DE TERMINALES"

Sistema Satélites Móviles (MSS)

MEXSAT

Pre-Validación de Terminales



1
Fecha de Recepción
2
Fecha de liberación
3
Folio Telecomm.

Datos a ser llenados solo por el personal de Telecom (Terminales) (Tabla 1)

Número Consecutivo	Tipo terminales	Número terminales	Modelo de terminal	No. Canales	Fabricante	Tipo de Servicio(s)	Fecha estimada registro terminal	Servicios Especiales	Telecomm (Terminales) validación	Comentarios

Telecomm Terminales

Responsable de Terminales

Número	Descripción
1	Fecha en que se recibe la solicitud con la información
2	La Gerencia de Terminales en Banda "L" (GTBL) indicara la fecha de la entrega del resultado de la validación de las terminales solicitadas
3	Referencia del número solicitud (número asignado por la Gerencia de Tecnologías de la Información)
4	La GTBL indicara si son validadas o no las terminales solicitadas
5	La GTBL indicara los comentarios pertinentes en caso de existir del resultado de la validación de las terminales
6	Nombre y firma del titular de la Gerencia de Terminales en Banda "L"

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:**
FB-3210-D01-26**INDICADORES DE GESTIÓN**

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026 



Financiera
Bienestar

HOJA No.
146 DE 158

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-28



Financiera
Bienestar

DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERÍODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Atención de los reportes canalizados por la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM) y/o el Centro Integral de Atención a Clientes	Atender los reportes de soporte técnico a terminales en banda "L", canalizados a través de la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM) y/o el Centro Integral de Atención a Clientes	Número de reportes atendidos / número de reportes recibidos *100	Por mes	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE DE ATENCIÓN DE REPORTES CANALIZADOS POR LA MESA DE AYUDA DE ATENCIÓN A PÚBLICO USUARIO Y/O EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A CLIENTES														
NÚMERO DE REPORTES ATENDIDOS														
NÚMERO DE REPORTES RECIBIDOS														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERÍODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Ejecución de pruebas a nuevas versiones de software (SW) liberadas por los fabricantes.	Ejecutar pruebas para la validación de nuevas versiones de software para las terminales en banda "L" Mexsat	Número de pruebas para nuevas versiones de software ejecutadas / número de versiones de software liberadas para validación *100	Por proyecto	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS A NUEVAS VERSIONES DE SW														
NÚMERO DE VERSIONES DE SW VALIDADAS														
NÚMERO DE VERSIONES DE SW LIBERADAS PARA VALIDAR														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**


**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Atender las solicitudes para la Validación y/o el Registro del inventario de terminales y de tarjetas USIM en el CCBS	Realizar la validación y/o el registro del inventario en el CCBS de las terminales en Banda "L" y USIM solicitadas	Número de solicitudes atendidas / número de solicitudes recibidas *100	Por mes	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE DE VALIDACIÓN Y/O REGISTRO DEL INVENTARIO DE TERMINALES Y DE TARJETAS USIM EN EL CCBS														
NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS														
NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERÍODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Monitoreo de los servicios móviles del Sistema Mexsat con terminales en Banda L	Ejecutar pruebas diarias (días hábiles) para la validación de los servicios móviles del Sistema	Número de pruebas por mes / Número de pruebas ejecutadas	Por mes	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS MENSUALES														
NÚMERO DE PRUEBAS POR MES														
NÚMERO DE PRUEBAS EJECUTADAS														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA RED DE COMUNICACIONES
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"
AÑO VIGENTE**

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	PERIODO DE APLICACIÓN	META DEL INDICADOR
Supervisión de instalaciones de terminales en Banda L del Sistema Mexsat	Atender las solicitudes de supervisión de instalaciones de terminales en Banda L del Sistema Mexsat	Número solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas *100	Por mes y/o por proyecto	100%

CUADRO-REPORTE PARA LA EVALUACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS INDICADORES

CONTROL DE PORCENTAJE	AÑO ANTERIOR	AÑO VIGENTE												
	ENE/DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	META
ÍNDICE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES														
NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS														
NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS														

ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
NOMBRE Y FIRMA Gerente de Terminales en Banda "L"	NOMBRE Y FIRMA Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	NOMBRE Y FIRMA Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**
**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**
CONTROL DE ACTUALIZACIONES

ACTUALIZACIÓN No. Y FECHA	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:	MOTIVO DE LA ACTUALIZACIÓN
PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO ABRIL 2019	Ing. Uriel Díaz Díaz Gerente de Terminales en Banda "L"	Ing. Gilberto Velázquez Gómez Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	Ing. Mauricio Ávila González Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	Primer Registro El presente documento, de nueva creación, contiene los procedimientos y actividades de la Gerencia de Terminales en Banda "L", conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Telecomm, publicado en el D.O.F. del 14 de febrero de 2018 y la aplicación de la nueva Estructura Orgánica del Organismo aprobada y registrada por la Secretaría de la Función Pública mediante los oficios SSFP/408/1091/2018 y SSFP/408/DGOR/1427/2018, con vigencia organizacional a partir del 01 de julio de 2018.
PRIMERA ACTUALIZACIÓN NOVIEMBRE 2020	Ing. Uriel Díaz Díaz Gerente de Terminales en Banda "L"	Ing. Gilberto Velázquez Gómez Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	Ing. Mauricio Ávila González Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	Modificación de forma Se actualizó el marco jurídico Se actualizó la sección de Estructura Orgánica, dejando solo una Coordinación con la cual es suficiente para llevar a cabo el cumplimiento de las actividades y funciones de la Gerencia de
Área emisora		Fecha de Modificación		
Gerencia de Terminales en Banda "L"		AGOSTO DE 2026		

REVISADO 24 AGO. 2026



NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

NÚMERO:
FB-3210-D01-26

				Terminales en Banda "L". Se acoto en las "Áreas Responsables del Procedimiento" así como en las actividades descritas de los procedimientos 1.1,1.2,2.1,3 y 6.1 las actividades con alcance a la GTBL Se modificaron las Políticas Específicas de los Procedimientos: P(1.2): numeral 1,3 y 4; P(2.1): numerales 1,2,3,4,5 y 6; P(3): numerales 1,2,3 y 4, se eliminó 5; P(4): numerales 1,2,3,4 y 5 se adicionan 6 y 7; P(5.1):numerales 1,2 y 3, se adiciona 4; P(5.2): numerales 1 y 2; P(6.1): numerales 2,4 y 5; P(8.2): numerales 1, 3 y 4, se elimina 2. Se eliminó la Gerencia de Tecnologías de la Información de "Áreas Responsable del Procedimiento", así como la modificación en la descripción de actividades, del Procedimiento 5.2 Se modificó el nombre de los procedimientos: 1.1, 1.2 y el 2 cambia a 2.1 con cambio de nombre.
--	--	--	--	--

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

				Se agregó el Procedimiento 2.2 para la elaboración y ejecución de pruebas técnicas en la implementación de nuevas aplicaciones, a través de las terminales en banda "L" del Sistema Móvil Mexsat, y se agregó el Procedimiento 10 para verificar la funcionalidad de los servicios que proporciona el Sistema Móvil Mexsat, empleando terminales en banda "L" Mexsat. Se agregaron conceptos en el glosario de términos.
--	--	--	--	---

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN	Ing. Uriel Diaz Diaz	Ing. Gilberto Velázquez Gómez	Mtro. David Guerrero Rubio	Se actualizó el logo, de Telecomm a FINABIEN. Se actualizó la nomenclatura del área. Se actualizó la introducción, de acuerdo al actual Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el DOF el 4 de junio de 2025 "La Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025", publicada el 17 de junio de 2025, y el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el DOF el 17 de abril de 2024. Así mismo, se ajustó de acuerdo a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos. Se actualizó el Marco Jurídico, de acuerdo a la última reforma publicada. Se actualizaron del apartado disposiciones administrativas, el Código de Conducta de Financiera para el Bienestar, Condiciones
AGOSTO 2026	Gerente de Terminales en Banda "L"	Subdirector de Operación de la Red de Comunicaciones	Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"****NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

				generales de trabajo de Telecomunicaciones de México, Condiciones generales para la prestación de los servicios de Telecomunicaciones de México, Estatuto Orgánico de Telecomunicaciones de México y el Manual de organización institucional de Telecomunicaciones de México, de acuerdo a la última fecha de actualización. Se ajusta el lenguaje usado en el documento en forma incluyente y no sexista. Se adiciona en el marco jurídico específico de todos los procedimientos el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el DOF el 4 de junio de 2025 "La Nota aclaratoria al artículo Segundo Transitorio del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar, publicado el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 2025", y el Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar publicado en el DOF el 17 de abril de 2024, indicando el artículo
--	--	--	--	--

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

				y funciones que sustentan el procedimiento. En todos los procedimientos se adiciona el tiempo de realización de las actividades. Se ajustan los diagramas de todos los procedimientos conforme a la "Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos" perteneciente al Manual de Procedimientos de la Gerencia de Estadística y Normalización de FINABIEN. Debido a una mejor precisión de las actividades se cambia de Coordinación de Desarrollo de Terminales (CDT) a Coordinación de Ingeniería y Operación de Terminales (CIOT) Se agregó la palabra Dependencia y/o Entidad Gubernamental. Se actualizó la normateca interna, que pasa de ser Telecomm a FINABIEN. Se realizaron precisiones en los procedimientos 1.1 y
--	--	--	--	--

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

				1.2 Se redujeron los tiempos máximos de ejecución en las actividades de los procedimientos 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 3.1, 5.1, 5.2. 9 y 10.1. Se actualizó procedimiento 3.0 generando un apartado adicional, por lo que ahora el 3.0 es 3.1 y 3.2 procedimiento nuevo. Se agregó una política específica del procedimiento 5.2. Se incorporó al Centro Integral de Atención al Cliente (CIAC) dentro de las Políticas Generales y en los procedimientos 4.0 y 9.0, así como en el indicador "Atención de los reportes canalizados por la Mesa de Ayuda de Terminales Móviles (MATM) y/o el Centro Integral de Atención a Clientes" Se actualizó procedimiento 10, generando un apartado adicional, por lo que ahora el 10 es 10.1 y 10.2 Actualización de Glosario, se agregaron nuevos conceptos (NOC,
--	--	--	--	--

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA
GERENCIA DE TERMINALES EN BANDA "L"**

**NÚMERO:
FB-3210-D01-26**

				SICT, DRTyM, Terminal de Usuario, Fabricante, Entidad Gubernamental, Dependencia, FINABIEN). Actualización de los formatos FB-3210-F01-26 "Solicitud de Reparación de Terminal Satelital tipo ERUT" y FB-3210-F02-26 "Solicitud de Reparación de Terminales Satelitales tipo MUT, PT, UNI y HH. Actualización de formatos FB-3210-F03-26 "Información creación de archivos de entrada USIM" y FB-3210-F04-26 "Información de archivos de salida descriptada". Se agregó el formato que se utiliza en el procedimiento No. 10.1 FB-3210-F05-26 "Pruebas de funcionalidad de los servicios móviles Mexsat". Se agregaron 2 indicadores de gestión "Monitoreo de los servicios móviles del sistema Mexsat con terminales en banda L" y "Supervisión de instalaciones de terminales en Banda L del Sistema Mexsat".
--	--	--	--	---

Área emisora	Fecha de Modificación
Gerencia de Terminales en Banda "L"	AGOSTO DE 2026

REVISADO 24 AGO. 2026

